

ANALES DE LA CÁTEDRA FRANCISCO SUÁREZ: CATÁLOGO 1961-2015

Josefa Dolores RUIZ RESA¹

A principios del año 2005, Manuel Escamilla, por entonces editor de los *ACFS*, me sugirió que recopilara los trabajos publicados desde los comienzos de la revista. Se acercaba el Congreso Mundial de Filosofía del Derecho, que iba a celebrarse en Granada en mayo de 2005², y parecía una buena idea ofrecer un catálogo que incluyera noticia de todas las publicaciones contenidas en la revista desde su aparición, en 1961 hasta la fecha (por entonces, 2004). Al mismo tiempo, se proyectaba el desarrollo de su versión electrónica y el catálogo podría servir para vivilizar aquellos números (los más antiguos) que, en la actualidad, están en fase de digitalización. Se decidió entonces que el catálogo incluyera los índices de todos los números publicados, un índice alfabético de autores/as y un índice temático.

Cuando la actual editora de la revista, Juana María Gil, propuso realizar este número conmemorativo de los cincuenta anteriores, reuniendo algunos de sus artículos más significativos, volvimos a recuperar aquellos índices para ayudarnos en la selección. Entonces me propuso ir hasta el final de los números publicados; es decir, los 50. A la vista conjunta de todos los trabajos y de sus autores y autoras se reveló la historia de la propia revista, su peripecia vital a través de los años, y de los temas que imponían las circunstancias o urgencias del momento histórico. Recorrer aquellos números fue como recorrer la historia de la disciplina en los últimos 55 años, a caballo entre dos siglos, y entre los temas que imponía una dictadura política, los que se fueron por las grietas de un régimen moribundo y los que llegaron con la transición y la democracia.

La Filosofía del Derecho, expresión que como es sabido se generaliza en Europa a partir de la obra de Hegel *Grundlinien der Philosophie des Rechts*, se inicia en España como asignatura de los estudios jurídicos en 1850, concretamente en los estudios de doctorado, y alterna su denominación con la de Derecho Natural; aunque se sabe que su recepción se produce en torno a 1836, cuando se incluye como libro de texto, con el Arreglo Provisional de Quintana de ese año, el *Curso de Derecho Natural o filosofía del Derecho, formado con arreglo al estado de esta ciencia en Alemania*³, de Ahrens. En sus inicios en España, la disciplina estuvo, pues, muy vinculada al krausismo, teniendo entre sus catedráticos a Giner de los

1. jruizr@ugr.es. Profesora Titular de Filosofía del Derecho. Universidad de Granada.

2. Las Actas del Congreso se publicarían en el número 39 de los *ACFS*, en 2005.

3. SALGUERO SALGUERO, M., “La tarea crítica de la filosofía jurídica en el espacio académico de la Facultad de Derecho”, en RUIZ RESA, *Política, economía y método en la investigación y aprendizaje del Derecho*, Dykinson, Madrid, 2014, p. 186 y ss. PALOMAR MALDONADO, E., “La filosofía del derecho y el derecho natural en los planes de estudio de las facultades de derecho de España (y III)”, *Foro*, Nueva época, n.º. 5, 2007, pp. 99-121

Ríos. Esta circunstancia enmarca la disciplina en el contexto de las luchas ideológicas con los tradicionalistas, y determina que sea un botín para los ganadores de cada enfrentamiento⁴.

Durante el régimen franquista, la disciplina se mostró dividida una vez más, ahora entre partidarios de la rebelión de Franco y defensores de la República, como ocurrió en otras disciplinas jurídicas, y al final de la guerra se impuso una depuración⁵ que imprimió a todas ellas un sesgo adoctrinador hasta mediados de la década de los cuarenta, cuando la necesidad que tenía el régimen franquista de legitimación en el exterior impuso temas más neutrales, aunque nunca incómodos.

La historia que puede reconstruirse de la Filosofía del Derecho durante aquellos años, aunque específica, corre paralela a la que se ha ido mostrando en relación a otras disciplinas jurídicas, según lo revelan los diversos estudios que sobre este asunto se están realizando en nuestro país⁶. Estos estudios han recuperado y analizado los planes de estudios, los manuales así como las vicisitudes de las propias

4. OLLERO TASSARA, Andrés, *Universidad y Política. Tradición y secularización en el siglo XIX*, IEP, Madrid, 1972.

5. RODRÍGUEZ LÓPEZ, C., “Extirpar de raíz: la depuración del personal docente universitario durante el franquismo”, en Federico FERNÁNDEZ-CREHUET LÓPEZ, y Antonio Manuel HESPANHA (eds.), *Frankismus und Salazarismus: Legitimation durch Diktatur?*, Vittorio Klostermann, Frankfurt am Main, 2008, pp. 61 y ss.

6. Vid. RIVAYA, Benjamín, *Filosofía del Derecho y primer franquismo (1937-1945)*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1998; “La filosofía jurídica española bajo la guerra y el franquismo”, en Federico FERNÁNDEZ CREHUET y Antonio Manuel HESPANHA, *Franquismus und Salazarismus: Legitimation durch Diktatur?*, op. cit., pp. 265 y ss. LÓPEZ GARCÍA, J. A., “La filosofía política del franquismo: decisionismo y tradición”, en Federico FERNÁNDEZ CREHUET y Antonio Manuel HESPANHA, *Franquismus und Salazarismus: Legitimation durch Diktatur?*, op. cit., pp. 405 y ss. También RUIZ RESA, J.D., “Derechos humanos y franquismo”, *Derechos y libertades. Revistas del Instituto Bartolomé de las Casas*, años IV, enero 1999, n.º 7, pp. 409 y ss. En relación al Derecho del Trabajo, que se consolida como disciplina jurídica en aquella época, desgajándose de la Política Social, véase MOLINA CANO, J. *La Política social en la historia*, Isabor, Murcia 2004; y del mismo autor, *Epítome de la política social (1917-2007)*, Isabor, Murcia, 2007. Véase también MARÍA E IZQUIERDO, M. J., “Las primeras cátedras de derecho laboral en la universidad española”, *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 10 (2007). Véase también MARTÍNEZ GIRÓN, J., ARUFE VARELA, A., CARRIL VÁZQUEZ, J. M., “Introducción. La ciencia española del Derecho del Trabajo”, *Derecho del Trabajo*, 2ª edición, 2006, Netbiblo. Véase también SEMPERE NAVARRO, A. V., *Nacionalsindicalismo y relación de trabajo*, Akal, Madrid, 1982, págs. 148-150; MONTOYA MELGAR, A., *Ideología y lenguaje de las leyes laborales en España (1873-2009)*, Thomson Reuters, 2009; RUIZ RESA, J.D., *Los derechos de los trabajadores en el franquismo*, Dykinson, Madrid, 2014. En relación a la disciplina del Derecho Penal, véase PORTILLA CONTRERAS, G., “la ideología del Derecho penal durante el nacional-catolicismo”, en Federico FERNÁNDEZ CREHUET y Antonio Manuel HESPANHA, *Franquismus und Salazarismus: Legitimation durch Diktatur?*, op. cit., pp. 101 y ss.; FERRE OLIVE, J. C., *Universidad y guerra civil. Lección inaugural. Curso académico 2009-2010*, Servicio de Publicaciones Universidad de Huelva, Huelva, pp. 48 y 49; CASABO RUIZ, J. R., “Estudio Preliminar”, en *El anteproyecto de Código Penal de FET y de las JONS*, Estudio Preliminar y edición de J. R. Casabo Ruiz, Departamento de Derecho Penal y Servicio de Publicaciones, Universidad de Murcia, pp. 2 y ss. Sobre los manuales de Derecho político y Derecho administrativo, véase FERNÁNDEZ-CREHUET, F., “Manuales de Derecho como instrumento de legitimación”, en RUIZ RESA, *Política, economía y método en la investigación y aprendizaje del Derecho*, op. cit., pp. 39 y ss.

facultades de Derecho⁷. También han analizado el devenir de las revistas jurídicas especializadas, y aquí, los resultados obtenidos en relación al régimen franquista vienen coincidiendo en señalar que, hasta el fin de la segunda guerra mundial, asistimos al predominio de una doctrina de funcionarios afines al nuevo estado, que luego va dando paso a estudios menos ideológicos y más técnico-formalistas, desarrollados por investigadores y profesores que ya no participaron o se involucraron de alguna otra manera en la guerra civil. El tecnicismo formalista permitía soslayar las referencias al momento concreto que se vivía⁸. En aquellos años menos adoctrinadores se asiste a la vuelta de los profesores que se tuvieron que exiliar, e incluso a la recepción de las corrientes más novedosas⁹, aunque su impacto en la interpretación de la realidad española quedaba muy diluido en ese formalismo providencial.

Los ACFS se inician precisamente con la década de los sesenta del siglo XX, como boletín semestral, bajo la dirección de Agustín de Asís, y en conexión con la Cátedra Francisco Suárez, creada en 1939. Con la revista, se pretendía dar visibilidad a los seminarios que la Cátedra realizaba sobre los filósofos y juristas españoles de los siglos XVI y XVII¹⁰. La revista surgió, por lo tanto, en una etapa política y social de la historia de España que fue especialmente determinante para los estudios de Derecho, tanto para la formación de operadores jurídicos fieles al Régimen como para la misma concepción del Derecho y sus relaciones con la moral, la economía y la sociedad.

En el año 1961 salía el primer número, manteniendo una periodicidad semestral que se rompe entre 1967 y 1970, cuando de Asís se marcha a Madrid. En estos años, y siendo ya director Nicolás López Calera, salen dos números dobles (7 y 8, y 9 y

7. Al historiador del Derecho Mariano Peset se debe el impulso dado a esta línea de investigación, que él aplica a la enseñanza del Derecho en la universidad española del siglo XIX. Entre sus estudios destacan “La enseñanza del derecho y la legislación sobre universidades durante el reinado de Fernando VII (1808-1833)”, *Anuario de historia del derecho español* n.º 38, 1968; “Universidades y enseñanza del derecho durante las regencias de Isabel II (1833-1843)”, *Anuario de historia del derecho español*, n.º 39, 1969; “El plan Pidal y la enseñanza en las facultades de derecho”, *Anuario de historia del derecho español*, n.º 40, 1970, pp. 613-651. También han seguido su estela otros historiadores del Derecho, como por ejemplo, MARTÍNEZ NEIRA, M., “Lecturas antiguas y lecturas ilustradas. Una aproximación a los primeros manuales jurídicos”, *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 1, 1998; *El estudio del derecho. Libros de texto y planes de estudio en la universidad contemporánea*, Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la universidad, Madrid, 2001.

8. FERNÁNDEZ-CREHUET, F. (ed.), *Franquismo y revistas jurídicas. Una aproximación desde la filosofía del derecho*, editorial Comares, Granada, 2008, donde se analiza la Revista General de Legislación y Jurisprudencia y la Revista de Política Social. Véase también FERNÁNDEZ-CREHUET, Federico, y MARTÍN, Sebastián (eds.), *Los juristas y el “régimen”. Revistas jurídicas bajo el franquismo*, Granada, Editorial Comares, 2014, donde se aborda el estudio del Anuario de Filosofía del Derecho, la Revista de Estudios Políticos, la Revista de Trabajo y la Revista de Derecho Mercantil.

9. Sobre este asunto, véase el trabajo ya clásico de DÍAZ, Elías, “Notas para una historia del pensamiento español actual (1939-1972), partes primera (años cuarenta), segunda (años cincuenta) y tercera (años setenta), en *Revista Sistema*, números 1-3, 1973.

10. SAAVEDRA LÓPEZ, M., “Nota preliminar”, *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, n.º 43, 2009, p. 9.

10). Desde 1974 pasa a tener una periodicidad anual que sólo se rompió entre los años 1990 y 1994 y entre 1995 y 1999. Si bien los ACFS inician su andadura en esa etapa más desideologizada del régimen, y de Asís intenta dotarla de un talante flexible y abierto, siguen predominando las temáticas clásicas de la filosofía moral escolástica¹¹. Esto es especialmente evidente en los números de la década de los sesenta; y a pesar de que Enrique Gómez Arboleya, uno de los más destacados estudiosos de la Sociología en la España de los cincuenta, había sido también catedrático de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada¹², y de que era una materia que venía siendo también trabajada por otros filósofos del derecho como Lisarrague y Conde¹³, apenas hay en los inicios de los ACFS artículos sobre teoría social. Cabe no obstante alguna excepción, como el trabajo de Brufau Prats sobre Durkheim, en el número de 1963. Es notable también la presencia de un trabajo de Frosini sobre la temática de la Informática jurídica, lo que suponía una auténtica rareza en la España de aquella época.

La década de los 70 abre el paso a los números monográficos. Y el primero de ellos se dedica a Hegel. No es baladí que fuera un tema al que consagraría muchos estudios el entonces director de la revista, López Calera¹⁴, quien también impulsaría un alejamiento del neotomismo imperante¹⁵. Este número supone, pues, un punto de inflexión para la revista —así como para la propia Cátedra Francisco Suárez¹⁶—, que aprovecha el trescientos aniversario del nacimiento de aquel filósofo tan influyente para la disciplina en particular y la teoría jurídica en general. A partir de ahí se suceden monográficos sobre el pensamiento jurídico español del XIX (en una mirada retrospectiva y crítica de aquellos años, que no será la única), los derechos humanos, el ámbito judicial, Hobbes o una nueva reflexión sobre nuestro pensamiento, ahora en relación a la Filosofía del Derecho. La re-

11. SAAVEDRA LÓPEZ, M., “Nota preliminar”, *op. cit.*, p. 9.

12. MORENTE MEJÍAS, F., “Presentación: Enrique Gómez Arboleya. Un clásico joven de la sociología española”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 83, 1998, pp. 291 y ss.

13. Se trató, no obstante, de filósofos del Derecho especialmente vinculados con el régimen franquista. Véase RIVAYA, B., *Filosofía del Derecho y primer franquismo (1937-1945)*, *op. cit.*, págs. 108-110 y 467. LÓPEZ PINA, A., “Hermann Heller en España”, epílogo a *Hermann Heller: Escritos políticos*, Alianza editorial, Madrid, 1985, apuntaba que entre los juristas que pueden considerarse como ideólogos del franquismo se encuentran F. J. Conde, Legaz y Lacambra, Cortés Grau, Gómez Arboleya, Manuel Fraga (Catedrático de derecho político, amén de Ministro del Régimen). La vinculación de Lisarrague está documentada también en RIVAYA, *Filosofía del Derecho y primer franquismo (1937-1945)*, *op. cit.*, pp. 71-75.

14. SAAVEDRA LÓPEZ, M., “Nota preliminar”, *op. cit.*, p. 10; MERCADO PACHECO, Pedro, “Nicolás López Calera: semblanza de un intelectual”, *Revista Internacional de Pensamiento Político*, I Época, vol. 8, 2013, pp. 179-184.

15. Sobre esa cuestión, véase GIL CREMADES, Juan José, *El reformismo español*, ed. Ariel, Barcelona, 1969; y RUBIO CASTRO, Ana, *La filosofía jurídica académica en España (1900-1936)*, (tesis doctoral inédita), Universidad de Granada, 1984; “Sobre la Filosofía del Derecho en España a principios del siglo XX”, *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, núms. 23 y 24, 1983-1984.

16. LÓPEZ CALERA, N., “La Cátedra Francisco Suárez de la Universidad de Granada (1939-1985)”, *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, n.º 25, 1985.

vista no elude, pues, el análisis sobre la influencia que las diversas controversias ideológicas han tenido en la disciplina, y llega así a su número de 1975, año de la muerte de Franco.

Empieza la transición y el número de 1976 parece una declaración de principios: se trata de un monográfico sobre la soberanía popular, mientras que el de 1977 se dedica a las relaciones entre el derecho, la razón práctica y la ideología. Los números de 1978 y 1979 suponen una nueva vuelta al complejo siglo XIX, esta vez a la ciencia jurídica, a través de la obra de Savigny y su influencia posterior. El interés por el estatuto del conocimiento jurídico continúa en los tres siguientes números, para ocuparse de la formación jurídica en el contexto de las crisis de las Facultades de Derecho, y en plena reforma de la universidad española (números 20 y 21), y de la metodología de la ciencia jurídica y el derecho privado (número 22), ya en 1982.

El resto de los números de la década de los 80 son una apuesta por las temáticas sobre la relaciones entre el derecho, la política y la moral, como muestran los monográficos sobre legitimación jurídica (números 23 y 24), los derechos humanos en América Latina (números 26 y 27), derecho y moral (número 28) e Ilustración y revolución, en 1989, coincidiendo con el bicentenario de la revolución francesa. El número que cierra la década de los ochenta se dedica al pensamiento jurídico italiano de aquellos años, sobre el que reflexionan algunos de sus representantes más destacados. El siguiente número nos lleva a 1994, y ahora la problemática tratada tiene que ver con la crisis económica y jurídico-política que queda ilustrada en temáticas como la globalización (1995), las migraciones, el multiculturalismo y la diferencia (1994). En los años noventa la revista se muestra más intermitente, y el tercer y cuarto número de esa década son dos monográficos sobre la democracia: el de 1999, en relación a Latinoamérica, y el de 2000, en relación a la opinión pública. Se llega así al siglo XXI, en el que los números 35 al 38 se van a seguir dedicando a las relaciones del derecho con la democracia y los derechos humanos; más concretamente, a los efectos del orden económico internacional sobre los derechos fundamentales, al derecho en una democracia cosmopolita, a la ciudadanía y la inmigración y a la educación.

La atención a las temáticas políticas se descubre también en los números que van de 2005, que reúne las ponencias del Congreso Mundial de la Sociedad Internacional de Filosofía Jurídica y Social, celebrado en Granada, hasta el de 2015. En esos números los ACFS se dedican al constitucionalismo y democracia (número 40, en 2006), religión y democracia (número 41, en 2007), federalismo y constitución (número 42, en 2008), libertad y seguridad (número 43, en 2009), democracia, participación y representación (número 46, en 2012). Mención aparte merece el número conmemorativo de los 50 años, de 2010, en el que se ofrece un panorama de la filosofía del Derecho en esos años, con la participación de destacados estudiosos y estudiosas de la materia, tanto en España como en el resto del mundo. El número muestra una visión diversa y sumamente rica de las percepciones de esta disciplina así como de su pasado, presente y futuro. Los números 45, 48 y 49, en 2011, 2014 y 2015 respectivamente, son una apuesta por temáticas como

el derecho antidiscriminatorio, la violencia institucional de género y los menores, en los que se tratan los problemas derivados de la desigualdad y la discriminación que afecta a las mujeres como ciudadanas, así como a colectivos tradicionalmente subordinados; mientras que el número 47, de 2013 se ocupa de la ciencia de la legislación, otro tema que, no siendo nuevo, sí ha suscitado recientemente bastante interés y numerosos estudios.

Durante los años trascurridos la revista ha pasado, pues, del tratamiento de temáticas históricas y propias del Derecho natural, a consolidar su compromiso con las cuestiones de su tiempo: el de la construcción de un orden democrático en un país donde tradicionalmente han imperado los regímenes autoritarios. Las noticias, reseñas, reseñas de libros e información bibliográfica de cada número permiten mostrar a su vez la recepción de las investigaciones desarrolladas en aquellos años, con lo que se puede igualmente reconstruir, no sólo la historia de la filosofía jurídica y otras disciplinas colaterales sino la misma historia ideológica de una época. Por lo demás, la publicación de artículos en otros idiomas, especialmente en alemán, refleja la visión internacionalista de la disciplina pero también la influencia que tuvieron en nuestro país sus cultivadores en Alemania y Austria.

Junto a los índices de los números publicados desde 1961 a 2015, este catálogo que ahora se publica en el número conmemorativo de los 50 números de la revista, recoge también un índice de autores/as. En él se aprecia la presencia de representantes de las corrientes e ideologías más diversas que han tratado los temas propuestos. No sólo hay especialistas en Filosofía del Derecho sino en otras disciplinas jurídicas y científicas, lo que pone de manifiesto una vocación transdisciplinar que es evidente desde los primeros números. Sin embargo, la brecha de género sólo inicia su estrechamiento en la década de los 90 del siglo XX, con los trabajos de María Xosé Agra y Ana Rubio Castro, lo que es muestra elocuente de la misma presencia de esa brecha en las universidades y otros centros dedicados a la investigación.

Los ACFS enfrentan hoy los retos de la sociedad-economía del conocimiento, que la urgen a someterse a indicadores de diverso tipo para medir su calidad. Pase lo que pase en el futuro, sirva al menos este catálogo para descubrir, no sólo un patrimonio cultural sino un sincero compromiso con una concepción de la disciplina, la Filosofía del Derecho, como búsqueda plural y transdisciplinar de soluciones a los problemas de su tiempo.

ÍNDICES REVISTAS (1961-2015)

1961, núm. 1, fasc. 1.

ELORDUY, Eleuterio, “La realidad jurídico-moral. Esquema histórico”. VON HIPPEL, Ernst, “Positivismo e interpretación jurídica”. BATTAGLIA, Felice, “Líneas sumarias de doctrina moral”. MESSNER, Johannes, “Problemas de una ontología del bien común”.

NOTICIAS DE LIBROS:

Brufau Prats, J., El pensamiento político de Domingo de Soto y su concepción del poder (A. de A.). Costa, J., Historia, política social: Patria (N. M. López Calera). Castro, Fray A. de, De potestate legis poenalis libri duo (A. de A.).

1961, núm. 1, fasc. 2

DEL VECCHIO, Giorgio, “Nova et Velera. (Verdades antiguas y disputas modernas)”. ELÍAS DE TEJADA, Francisco, “La metodología jurídica lulliana”. DE ASÍS, Agustín, “La ley natural en J. J. Rousseau”. CURZIO, Carlo, “Sociedad e Historia en G. B. Vico”. PUY MUÑOZ, Francisco, “El problema del conocimiento en el pensamiento español del siglo XVIII (1700-1760)”.

NOTICIAS DE LIBROS:

Pozo, S. J., C., Valor religioso del acto de fe (A. de A.). Elías de Tejada y Spínola, F., Cerdeña hispánica (F. Puy Muñoz). Rojas Ballesteros, L., El advenimiento de la psiquiatría antropológica (A. de A.). Santos Díez, J. L., La encomienda de monasterios en la Corona de Castilla. Siglos X-XV (J. S.). Álvarez de Cienfuegos Campos, J. A., Aspectos sociales de la imposición (E. P. A.). Granados Jarque, R., Integración social de la Enseñanza Superior (A. de A.). Curzio, C., Tradición y espíritu de España (F. Puy Muñoz). Ruiz-Giménez Cortés, J., Balmes y el sentido de la libertad (A. de A.).

1962, núm. 2, fasc. 1.

ASÍS, Agustín de, “Los poderes del Romano Pontífice a través de algunas figuras del Antiguo Testamento”. MARINER BIGORRA, Sebastián, “Continuidad. (La Constitución Apostólica de 22 de febrero último desde el ángulo de la lingüística)”. CAMACHO EVANGELISTA, Fermín, “‘Ius naturale’ en las fuentes jurídicas romanas.— ‘Ius naturale’ en Ulpiano (D. 1, 1, 3) (Inst. 1, 2 pr.)”. SCIACCA, Michael Federico, “Meditaciones sobre el suicidio”. PUY MUÑOZ, Francisco, “La comprensión de la moralidad en el pensamiento español del siglo XVIII (1700-1760)”.

NOTICIAS DE LIBROS:

Elías de Tejada, F., Nápoles hispánico (F. Puy Muñoz). Wefers, W., Grundlagen und Ideen des spanischen Staates der Gegenwart (N. M. López Calera). Sánchez López, F., La estructura social (J. Brufau Prats). Hernández-Tejero J. F., Derecho Romano (Fermín Camacho).

1962, núm. 2, fasc. 2.

ALCORTA, José Ignacio, “La creación y la contingencia de los seres. Línea suareciana”. BRUFAU PRATS, Jaime, “Humanismo y Derecho en Domingo de Soto”. LÓPEZ CALERA, Nicolás M.ª, “En torno al concepto del Derecho en K. Ch. Fr. Krause”. MARÍN LÓPEZ, Antonio, “La doctrina del Derecho Natural en Hugo Grocio”. PARÍS, Carlos, “Vives y la formación del saber moderno”. PUY MUÑOZ, Francisco, “La idea del hombre en el pensamiento español del siglo XVIII (1700-1760)”. WEZEL, Hans, “Positivismo y neokantismo”.

NOTAS:

GIBERT, Rafael, “Domingo de Soto vuelve a las ‘Sentencias’”. MUÑOZ SÁNCHEZ, José, “El incumplimiento culposo de deberes técnicos en el Código de Justicia Militar. Estudio técnico-jurídico del artículo 402”. PUY MUÑOZ, Francisco, “El cooperativismo en la ‘Mater et Magistra’”.

NOTICIAS DE LIBROS:

Amelunxen, C., Alterskriminalität (J. A. Saínz Cantero). Bellon, J., Droit Penal Sovietique et Droit Penal Occidental (J. A. Saínz Cantero). González Navarro, F., Presentación de documentos sin reintegro en las oficinas públicas (J. A. Saínz Cantero); Graneris, G., La filosofía del diritto nella sua storia e nei suoi problemi (J. L. Santos Díez); Iglesias, J., Derecho Romano, Instituciones de Derecho Privado (F. Camacho); Sciacca, M. F., Muerte e inmortalidad (F. Puy Muñoz); Spisani, F., Natura e spirito nell’idealismo attuale (F. Puy Muñoz).

1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.

BRUFAU PRATS, Jaime, “Durkheim. Nota sobre su perspectiva metodológica en Sociología”. ELORDUY, Eleuterio, “La acción de resultancia en Suárez”. GÓMEZ MORIANA, Antonio, “El pensamiento eclesiológico de Pierre D’Ailly”. LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “Reflexiones en torno a cuatro estudios sobre la justicia”. RÁBADE ROMERO, Sergio, “La metafísica suareciana y la acusación de esencialismo”.

NOTAS:

CAMACHO EVANGELISTA, Fermín, “A propósito del VII Centenario de la muerte de Acursio”. FERNÁNDEZ-ESCALANTE, Manuel, “Un nuevo realismo político”. LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “La participación del individuo en la vida social a la luz de la Encíclica ‘Pacem in Terris’”. PUY MUÑOZ, Francisco, “Derecho Natural tradicional. (A propósito de la última obra del Prof. A. De Asís)”. SAÍNZ CANTERO, José, “Aportaciones españolas al estudio del finalismo”.

NOTICIAS DE LIBROS:

Asís, A. de, Manual de Derecho Natural (N. M. López Calera). Beauté, J., Le droit de petition dans les territoires sous tutelle (A. Marín López). Bielsa, R., Metodología jurídica (F. P. M.). Delgado Pinto, J., “‘La justicia social’, contribución al esclarecimiento de su significado dentro de una teoría general de la justicia” (N. M. López Calera). Fraga Iribarne, M., El nuevo anti-Maquíavelo (F. Puy Muñoz). Franco, S. J., R., El hombre nuevo (A. de Asís). Von Gneist, R., Die Nationale Rechtsidee von den Ständen und das Preussische Dreiklassenwahlssystem. Eine sozial-historische Studie (F. P. M.). Hera, A. de la, El regalismo borbónico en su proyección indiana (F. Puy Muñoz). Von Hippel, E., Historia de la Filosofía política (N. M. López Calera). Jiménez Pérez, D.; Villanueva Molina, J., Tratado de práctica laboral (J. A. Saínz Cantero). Puy Muñoz, F., Derecho al Trabajo y Derecho del Trabajo (M.^a C. Padilla López-Obrero). Puy Muñoz, F., Las ideas jurídicas en la España del siglo XVIII (1700-1760) (N. M. López Calera). Rodríguez Arias-Bustamante, L., Ciencia y Filosofía del Derecho. Filosofía, Derecho, Revolución (F. P. M.). Rodríguez Paniagua, J. M., “¿Es la propiedad privada un derecho natural?” (F. P. M.). Sánchez Agesta, L., Curso de Derecho Constitucional comparado (J. Del Pino Artacho). Schweizerisches Jahrbuch für Internationales Recht (A. Marín López). Söhngen, G., Grundfragen einer Rechtstheologie (F. Puy Muñoz). Sthal, F. J., Die Philosophie des Rechts (N. M. L. C.). Del Vecchio, J., Supuestos, concepto y principio del Derecho. (Trilogía) (F. P. M.). Zambrano Velasco, J. A.; L. E., Introducción al estudio del Derecho. I. Noción del Derecho y de su fundamentación (F. Puy Muñoz).

1964, núm. 4, fasc. 1.

ASÍS, Agustín de, “Puntos de vista sobre la Encíclica *Ecclesiam Suam*”. CROWE, M. B., “El derecho natural y el desarrollo constitucional irlandés”. LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “Antropología y Filosofía del Derecho”. PUY MUÑOZ, Francisco, “Teología del Derecho”.

NOTAS:

FERNÁNDEZ-ESCALANTE, Manuel, “Odio ético y conflicto popular”. RAMÍREZ JIMÉNEZ, Manuel, “Democracia y grupos de presión”. SERRANO VILLAFANE, Emilio, “*Philosophia perennis, sed contra*”.

NOTICIAS DE LIBROS:

Archer, P., Communism and the law (V. Lamsdorff). Baas, E., Introducción crítica al marxismo (V. Lamsdorff). Bellon, J., Le droit soviétique (V. Lamsdorff). Bécarud, J., La Regenta de Clarín y la Restauración (J. del Pino). Camacho, F., Las profesiones liberales en Roma (R. Herrero). Cepeda Adán, J., La figura de Sagasta en la Restauración (M. F. E.). Elías de Tejada, F., El Señorío de Vizcaya. I. Hasta 1812 (F. Puy). Hübner Gallo, J. I., Manual de Filosofía del Derecho (M.^a C. Padilla López-Obrero). Kelsen, H., ¿Qué es la justicia? (M.^a C. Padilla). Périfpanakis, C. E., Evolution sociale, progrès juridique et progrès moral (F. Puy). Welzel, H., Más allá del Derecho Natural y del Positivismo jurídico (M.^a C. Padilla).

1964, núm. 4, fasc. 2.

ÁLVAREZ GÓMEZ, Mariano, “Adecuación e identidad. Sobre la idea de verdad en Santo Tomás y Nicolás de Cusa”. DELGADO PINTO, José, “Derecho. Historia. Derecho Natural. Reflexiones acerca del problema de la oposición entre la existencia del Derecho Natural y la historicidad de los Órdenes Jurídicos”. GÓMEZ MORIANA, Antonio, “Unamuno, filósofo español. En el primer centenario de su nacimiento”.

NOTAS:

LAMSDORFF-GALAGANE, Wladimir, “Nota sobre Antropología social”. PÉREZ BENAVIDES, Manuel, “Iglesia, tradición y control de natalidad”.

NOTICIAS DE LIBROS:

Ambrosetti, G., *Diritto naturale cristiano* (N. M. López Calera). Corts Grau, J., *Curso de Derecho Natural* (M.^a C. Padilla). Dekkers, R., *Introduction au droit de l'Union soviétique et des Républiques populaires* (W. Lamsdorff). Fassò, G., *La legge della ragione* (F. Puy). Fougeyrollas, P., *El marxismo, verdad y mito* (W. Lamsdorff). García López, J., *El valor de la verdad y otros estudios* (W. Lamsdorff). Kalinowski, G., *Introduction à la Logique Juridique* (W. Lamsdorff). López Medel, J., *El derecho, forma dinámica de la vida social* (J. G. Martínez). Maihofer, W., *Naturrecht als Existenzrecht* (F. Puy). Merleau-Ponty, M., *Signos* (N. L. C.). Naschitz, A. M., *Constiinta juridica socialista* (W. Lamsdorff). Obregón, L., *Educación burguesa y marxismo* (W. Lamsdorff). Dell'Oro, A., *Le cose collettive nel diritto romano* (R. Herrero). Radbruch, G., *La naturaleza de la cosa como forma jurídica del pensamiento* (M.^a C. Padilla). Recaséns Siches, L., *Panorama del pensamiento jurídico* (M.^a C. Padilla). Recaséns Siches, L., *Tratado General de Sociología* (M.^a C. Padilla). Serra Ruiz, R., *El pensamiento social-político del Cardenal Belluga (1662-1743)* (F. Puy). Stoyanovitch, K., *Marxisme et droit* (W. Lamsdorff). Tahtinen, U., *The Theories of Punishment studied from the Point of View of Non Violence* (W. Lamsdorff). Verdross, A., *Abendlandische Rechtsphilosophie. Ihre Grundlagen und Hauptprobleme in geschichtlicher Form* (F. Puy).

1965-66, núms. 5 y 6

RECASÉNS SICHES, Luis, “Otra vez, y con renovado vigor: Derecho Natural”. CAMACHO EVANGELISTA, Fermín, “Derecho Romano en la obra de Juan Luis Vives”. BONDY, Otto, “The factual elements in the determination of positive law”. FROSINI, Vittorio, “Il diritto artificiale. Note sui rapporti tra cibernetica e giurisprudenza”. BAGOLINI, Luigi, “Interpretación jurídica y decisión”. ELÍAS DE TEJADA, Francisco, “Derecho y Ley en José Ortega y Gasset”. QUINTAS, Avelino Manuel, “El problema de la libertad en Gurvitch”.

NOTICIAS DE LIBROS:

Freund, J., *L'Essence du Polique* (José Andrés Moreno Dávila). Die Frage nach Menschen (Andrés Ollero Tassara). Stoyanovitch, K., *Le domaine du droit* (A. O.). Gurméndez, C., *El secreto de la alienación* (J. A. M. D.). Aron, R., *Les étapes de la pensée sociologique* (A. O. T.). La cuestión universitaria (A. O.). Brufau Prats, J., *La actitud de Pufendorf y la configuración de la “Disciplina Juris Naturalis”*.

1967-68, núms. 7 y 8

NEWMAN, R. A., "Equity and Law". MESSNER, Johannes, "Neue Vergesellschaftungsformen: Neues Naturrecht". WERTENBRUCH, W., "Die Würde des Menschen als Fundament einer geistigen Erneuerung des deutschen Staatsrechtsdenkens". MORÓN ARROYO, C., "Filosofía orteguiana y Teología católica". LORCA NAVARRETE, José F., "Las garantías procesales en la figura del juez (Notas sobre la justicia y su realización en el proceso)". KORVIN-KRASINSKY OSB, C. De, "Die Problematik des Gemeinwohls auf Weltebene. Ein Beitrag zu seiner naturrechtliche Verwirklichung". OLLERO TASSARA, Andrés, "Eficacia jurídica y participación social".

NOTICIAS DE LIBROS:

Conde Salgado, R., Sociedad, Estado y Derecho en la filosofía marxista (José Andrés Moreno Dávila). Gómez-Moriana, A., Derecho de resistencia y tiranicidio. Estudio de una temática en las "comedias" de Lope de Vega (Juan A. Sardina Páramo). Kalinowski, G., Querelle de la science normative. Une contribution à la théorie de la science (V. Lamsdorff). Lamsdorff-Galagane, V., ¿Estructuralismo en la Filosofía del Derecho? (Juan A. Sardina Páramo). Lamsdorff-Galagane, V., El concepto de Justicia en el Marxismo Soviético actual (J. A. M. D.). López Calera, N. M., La estructura lógico-real de la norma jurídica (A. O.). Luño Peña, E., La filosofía jurídica de Ángel Amor Ruibal (José F. Lorca Navarrete). Maihofer, W., Rechtsstaat und menschliche Würde (C.). Perelman, Ch., Droit, Morale et Philosophie (A. O.). Pizzorni, O.P., P. R. M., Il fondamento ético-religioso del diritto secondo S. Tommaso d'Aquino (Julio Gerardo Martínez). Pozo, S. J., C., El Credo del pueblo de Dios. Comentario teológico (V. Lamsdorff). Schischkoff, G., La masificación dirigida. Contribución filosófico-social a la crítica de nuestro tiempo (Francisco Puy). Stoyanovitch, K., Le paysan du Danube ou la guerre de conquête (V. Lamsdorff). Varios, Tavolta rotonda sul Positivismo giuridico (Julio Gerardo Martínez).

1969-70, núms. 9 y 10: Hegel (1770-1970)

LÓPEZ CALERA, Nicolás María, "Hegel (1770-1970): totalidad, historia y libertad". GIL CREMADES, Juan José, "'Philosophia practica' y 'Philosophie des Rechts'. Sobre tradición y revolución en la filosofía jurídica de Hegel". ULRICH, F., "Hegel und die Religion in der Gestalt des Denkens". ELÍAS DE TEJADA, Francisco, "Ciencia, Ciencias y Filosofía en Hegel". BEYER, W. R., "Die Grenzen des philosophischen Rechts bei Hegel". RIVERA DE VENTOSA, Enrique, "Influencia del sistema de Hegel en el ideario de Castelar". LAMSDORFF-GALAGANE, Vladimiro, "La positivité du droit dans la 'Philosophie des Rechts' de Hegel".

RECENSIONES:

Ansart, P., Saint-Simon (Mariano Maresca). Azcárate, P., Sanz del Río (Andrés Ollero). Bommer, J., Ley y libertad (José F. Lorca Navarrete). Calvez, J. I., Introducción a la vida política (Julio Gerardo Martínez). Daujarques, L., y otros, Cultura y Revolución (V. Lamsdorff). Fernández Escalante, M., Libertad natural y poder político en el estado perfecto de Tomás Campanella (Francisco Javier Valls). Gavazzi, G., Norme primarie e norme secondarie (Julio Gerardo Martínez). Gil Cremades, J. J., El reformismo español. Krausismo, escuela

histórica, neotomismo (Rafael Gibert). Jutglar Bernaus, A., Federalismo y Revolución. Las ideas sociales de Pí y Margall (José Andrés Moreno-Dávila). Mandolfo, S., I positivisti italiani (Angiulli-Gabelli-Ardigó) (Julio Gerardo Martínez). Marcuse, H., Ética de la Revolución (José Andrés Moreno Dávila). Massuh, V., La libertad y la violencia (M. M. G.-E.). París, C., Hombre y naturaleza (José Andrés Moreno Dávila). Rovira Flórez de Quiñones, M.^a C., La filosofía jurídica de Felipe Clemente de Diego y Gutiérrez (1866-1945) (V. Lamsdorff). Stiehler, G., Hegel y los orígenes de la dialéctica (Andrés Ollero). Truyol, A., Dante y Campanella (Francisco Javier Valls). Vallet de Goytisolo, J., Fundamentos y soluciones de la organización por cuerpos intermedios (V. Lamsdorff). Varios, La logique juridique (Julio Gerardo Martínez). Vecchio, G. del, Man and Nature (Andrés Ollero). Xirau, J., Manuel B. Cossio y la educación en España (José F. Lorca Navarrete). La paix indésirable? Rapport sur l'utilité des guerres (José Andrés Moreno-Dávila).

1971, núm. 11, fasc. 1: Derecho y Estado

BOBBIO, Norberto, "Sulla nozione di Costituzione in Hegel". LÓPEZ MEDEL, Jesús, "Génesis, legalidad y legitimidad del Estado Social de Derecho". BRUNNER, Georg, "Naturrecht und Sowjetideologie". ROVIRA FLÓREZ DE QUIÑONES, María Carolina, "Seguridad y Estado de Derecho". LÓPEZ CALERA, Nicolás María, "Mitificación y Dialéctica en el Estado de Derecho". BONDY, Otto, "Die Bedeutung des Präzedenzfalles für die juristische Beweisführung und die Theorie des Rechtsstaates".

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS:

LÓPEZ MENDEL, Jesús, "Sobre la teoría soviética del Derecho". OLLERO TASSARA, Andrés, "La valoración del pensar filosófico y la Filosofía del Derecho".

RECENSIONES:

Capella, J. R., Sobre la existencia del Derecho y la supresión de los juristas (José F. Lorca Navarrete). Farrington, B., Francis Bacon, filósofo de la revolución industrial (M. M.). Garaudy, R., Perspectivas del hombre (F. Javier Valls). Laing, R. D.; Cooper, D. G., Razón y violencia. Una década del pensamiento sartreano (J. Moreno-Dávila). Lefebre, H., Lógica formal, lógica dialéctica (José Moreno-Dávila). López Calera, N. M., Hegel y los derechos humanos (Francisco Javier Valls). Ollero Tassara, A., Dialéctica y praxis en Merleau-Ponty (M. M.). Palmier, J.-M., Wilhelm Reich, Ensayo sobre el nacimiento del freudomarxismo (M. M.). Pérez Luño, A. E., Iusnaturalismo y Positivismo jurídico en la Italia Moderna (Antonio Jara). Piaget, J., Sabiduría e ilusiones de la filosofía (Antonio Jara). Urbina, F., Violencia en el mundo y en la Iglesia (J. Moreno-Dávila). Varios, Teología de la violencia (J. Moreno-Dávila). Vázquez Vialard, A. L. R., El trabajo humano (José F. Lorca Navarrete).

1971, núm. 11, fasc. 2: El Pensamiento Jurídico Español del Siglo XIX

OLLERO TASSARA, Andrés, "Los comienzos de la influencia neoescolástica (Juan Manuel Orti y Lara, 1826-1904)". GIL CREMADES, Juan José, "El pensamiento jurídico español del siglo XIX: Francisco Giner de los Ríos". LÓPEZ CALERA, Nicolás María, "Bases

del pensamiento jurídico de Joaquín Costa (1846-1911)". MONTORO BALLESTEROS, Manuel Alberto, "El pensamiento jurídico español del siglo XIX: Enrique Gil y Robles (1849-1908)". LORCA NAVARRETE, José F., "El Derecho en Adolfo Posada (1860-1944)". VALLS, Francisco Javier, "La Filosofía del Derecho de Dorado Montero (1861-1919)". MARESCA, Mariano, "Aportación a una bibliografía del Krausismo español".

RECENSIONES:

Becker, W., *Idealistische und materialistische Dialektik, Das Verhältnis von Herrschaft und Knechtschaft bei Hegel und Marx* (L. C.). Fuller, L. L., *Anatomía del Derecho* (Modesto Saavedra). Hernández Gil, A., *Metodología de la Ciencia del Derecho* (F. J. V.). Marcuse, Aron, Danielou, Ricoeur, Sachs, M' Baie, *Libertad y orden social* (José F. Lorca Navarrete). Ross, A., *Lógica de las normas* (José Moreno-Dávila). Tarello, Rotta, Rebuffa, Guastini, Lombardi, *Materiali per una storia della cultura giuridica* (Antonio Jara). Tierno Galván, E., *Escritos* (1950-1960) (F. J. V.).

1972, núm. 12, fasc. 1.

KAUFMANN, Arthur, "Sentido actual de la Filosofía del Derecho". RODRÍGUEZ-ARIAS BUSTAMANTE, Lino, "La teoría institucional del Derecho". MONTORO BALLESTEROS, Alberto, "Notas sobre el realismo jurídico escandinavo: derecho, efectividad e imperativismo jurídico en Karl Olivecrona". BENAVENTE, Jaime W., "Il problema della legge giuridica naturale in Pascal". VALLS, Francisco Javier, "Notas sobre la presencia de Hobbes en la sociedad contemporánea". SAAVEDRA, Modesto, "Bibliografía de la Filosofía del Derecho en España (1961-1971)". LUHMANN, Niklas, "Rechtstheorie im interdisziplinären Zusammenhang".

RECENSIONES:

Böckle, F., *El Derecho Natural. Controversia* (Modesto Saavedra). Cuenca, J. M., *La Iglesia española ante la revolución liberal* (A. O.). Cheyne, G. J. G., Joaquín Costa, *el gran desconocido* (M. M.). Kaufmann, A.; Hassemer, W., *Grundprobleme der zeitgenössischen Rechtsphilosophie und Rechtstheorie* (Andrés Ollero). Mitscherlich, A., *La idea de la paz y la agresividad humana* (José Moreno-Dávila).

1972, núm. 12, fasc. 2: Derechos Humanos

VILLEY, Michel, "Critique des droits de l'homme". FRIEDRICH, Carl J., "Law and Politics: Constitutional reform and treaty change". MAIHOFFER, Werner, "Die Würde des Menschen als Zweck des Staates". GARDIES, Jean-Louis, "La structure de l'idée de Nature comme obstacle a l'admissibilité de la notion de Droit Naturel". BONDY, Otto, "Die Warheiten der Religion und das Menschenrecht der freien Religionsausübung". TAMMELO, Ilmar, "The entitlement to life". HÜBNER GALLO, Jorge Iván, "La igualdad desde el punto de vista filosófico, político, jurídico y social". LLOMPART, S.J., José, "La historicidad de los derechos humanos". ESPADA RAMOS, María Luisa, "El desarrollo económico y social: un derecho de los pueblos (Algunos esfuerzos de Naciones Unidas en pro de la cooperación económica internacional)". MONTORO BALLESTEROS, Alberto, "Trabajo y Derecho

Natural”. SARDINA-PÁRAMO, Juan Antonio, “Los derechos del subnormal. Problemas fundamentales del estatuto jurídico del subnormal en el derecho español”. CASTRO CID, Benito de, “Humanismo jurídico y derechos del hombre en la obra de Luis Recaséns Siches”. SAMPAIO FERAZ Jr., Tercio, “Direitos do homen, positivação do direito e perversão ideológica”. RODRÍGUEZ PANIAGUA, José María, “De la propiedad derecho natural individual a la propiedad derecho humano y social”.

1973, núm. 13, fasc. 1

RECASÉNS SICHES, Luis, “Sociología del Derecho y Filosofía del Derecho”. REHBINDER, Manfred, “Entwicklungstendenzen des Rechts in der moderne Gesellschaft”. LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “La Racionalización Social del Derecho”. MONTORO BALLESTEROS, M. Alberto, “Notas sobre la función metódica de la Sociología del Derecho”. GARRORENA MORALES, Ángel, “Alcalá Galiano, un enfoque presociológico de la política”. OLLERO, Andrés, “‘Systemtheorie’: ¿Filosofía del Derecho o Sociología Jurídica?”.

NOTAS:

BALLESTEROS, Jesús, “Notas sobre la alteridad del Derecho en la Filosofía Jurídica italiana actual”. JARA ANDREU, Antonio, “Desilusión Jurídica y Libertad”.

RECENSIONES:

Cotta, S., El desafío tecnológico (Andrés Ollero). Díaz, E., La filosofía social del krausismo español (Mariano Maresca). Hurtado Bautista, M., Sobre derecho y violencia (Andrés Ollero). Kaufmann, A., Rechtsphilosophie im Wandel. Stationen eines Weges (L. C.). López Calera, N. M., El riesgo de Hegel sobre la libertad (Francisco Javier Valls). Ollero Tassara, A. Universidad y política: Tradición y secularización en el siglo XIX (J. Moreno-Dávila). Reich, N., y otros, Marxistische und sozialistische Rechtstheorie (A. Ollero). Rodríguez-Arias Bustamante, L., Alternativa ideológica-comunitarismo (C.). Tomsich, M.^a G., El jansenismo en España. Estudio sobre ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII (M. Maresca).

1973, núm. 13, fasc. 2: Derecho y Vida Judicial

VIEHWEG, Theodor, “Zur zeitgenössischen Fortentwicklung der juristischen Topik”. BAGOLINI, Luigi, “Fedeltà al Diritto e interpretazione”. GUTIÉRREZ DE CABIEDES, Eduardo, “La función del Derecho Procesal en la vida judicial”. JIMÉNEZ VILLAREJO, José, “Perspectivas actuales de la pena de muerte”. PERELMAN, Chaim, “La interpretación jurídica”. DÍAZ, Elías, “La enseñanza de la sociología jurídica en España”. OLLERO, Andrés, “Equidad, Derecho, Ley”.

RECENSIONES:

Artola, J. M., Hegel, la filosofía como retorno (Jorge Riezu). D’Agostino, F., Epieikeia. Il tema dell’equità nell’antichità greca (Andrés Ollero). Hegel, Vorlesungen über Rechtsphilosophie. Edition und Kommentar von Karl-Heinz Ilting (L. C.). Rodríguez Paniagua, J. M.,

La ética de los valores como ética jurídica (Andrés Ollero). Struck, G., Topische Jurisprudenz. Argument und Gemeinplatz in der juristischen Arbeit (Modesto Saavedra). Vallet de Goytisolo, J., En torno al Derecho Natural (Jorge Riezu). Zippelius, R., Einführung in die juristischen Methodenlehre (Modesto Saavedra).

1974, núm. 14: Hobbes

REENLEAF, W. H., "A note on Hobbes and the book of Job". WÜRTENBERGER, Thomas, "Rechtsanthropologische Kategorien bei Thomas Hobbes". MOYA, Carlos, "La fundación de la ciencia política como física y teología política: Thomas Hobbes". MINOGUE, K. R., "Parts and Wholes: Twentieth century interpretation of Thomas Hobbes". LÖWENHAUPT, Wilfried, "Hobbes semper vivus?". BELLUSSI, Germano, "Diritto e salvezza nella prospettiva di Thomas Hobbes". RUIZ-RICO, Juan J., "Sobre una lectura posible del capítulo XIII de Leviathan". VALLS, Francisco Javier, "Bibliografía sobre Hobbes, 1960-1974".

RECENSIONES:

Ballesteros, J., La filosofía jurídica de Giuseppe Capograssi (Antonio Jara). Edelman, B., Le droit saisi par la photographie (Elements pour une théorie marxiste du droit) (M. S.). Frosini, V., La estructura del Derecho (Andrés Ollero). Grimm, D., Solidarität als Rechtsprinzip. Die Rechts- und Staatslehre León Duguits in ihrer Zeit (Jesús Ballesteros). Jay, M., La imaginación dialéctica. Historia de la Escuela de Frankfurt y el Instituto de Investigación social (1923-1950) (Mariano Maresca). Löwenhaupt, W., Politisches Utilitarismus und bürgerliches Rechtsdenken. John Austin (1790-1859) und die "Philosophie des positiven Rechts" (Andrés Ollero). Ollero Tassara, A., Derecho y Sociedad (Antonio Jara). Paul, W., Marxistische Rechtstheorie als Kritik des Rechts. Intention, Aporien und Folgen des Rechtsdenkens von Karl Marx (Andrés Ollero). Peset, M.; Peset, J. L., La Universidad española (Siglos XVIII-XIX). Despotismo ilustrado y Revolución liberal (Antonio Jara). Romano, B., Il senso esistenziale del diritto nella prospettiva di Kierkegaard (Andrés Ollero). Szabó, I., Les fondements de la théorie du droit (M. S.).

1975, núm. 15: La Filosofía del Derecho en España

ATIENZA, Manuel, "Ontología del Derecho versus Metafísica del Derecho". BRUFAU PRATS, Jaime, "Algunas consideraciones acerca de la Filosofía del Derecho y de sus planteamientos actuales". CAPELLA, Juan Ramón, "Sobre las perspectivas de la Filosofía del Derecho". DELGADO PINTO, José, "Los problemas de la Filosofía del Derecho en la actualidad". DÍAZ, Elías, "Legitimidad crítica y pluralismo ideológico". GIL CREMADES, Juan J., "Un futuro posible de la Filosofía del Derecho". JARA ANDREU, Antonio, "Algunos presupuestos de una reflexión sobre 'El sentido y función de la Filosofía del Derecho en la actualidad'". LAPORTA, Francisco J.; HIERRO, Liborio; ZAPATERO, Virgilio, "Algunas observaciones sobre la situación de la Filosofía del Derecho en la actualidad". LEGAZ LACAMBRA, Luis, "Problemas de la actual Filosofía del Derecho". LÓPEZ CALERA, Nicolás María, "Filosofía del Derecho: crítica y utopía". LÓPEZ MEDEL, Jesús, "Sentido y función de la Filosofía del Derecho en la actualidad". MACIÁ MANSO, Ramón, "Crítica del conocimiento filosófico-jurídico". MONTORO BALLESTEROS, Alberto, "Significado

y función de la teoría fundamental del Derecho”. OLLERO, Andrés, “Una filosofía jurídica posible”. PECES-BARBA MARTÍNEZ, Gregorio, “Sobre la Filosofía del Derecho y su puesto en los planes de estudios”. PEIDRÓ PASTOR, Ismael, “La Filosofía del Derecho: su por qué y para qué”. PUY, Francisco, “El sentido de mi filosofar. Tres introspecciones”.

RECASÉNS SICHES, Luis, “La Filosofía del Derecho de Luis Recaséns Siches. Autoexposición”. RODRÍGUEZ MOLINERO, Marcelino, “Naturaleza y sentido de la Filosofía del Derecho”. RODRÍGUEZ PANIAGUA, José M.^a, “Sentido y función de la Filosofía del Derecho en la actualidad”. SÁNCHEZ DE LA TORRE, Ángel, “Filosofía crítica de los sistemas jurídicos”. SARDINA PÁRAMO, Juan Antonio, “Sobre la función de la Filosofía del Derecho en la realidad jurídica española (1960-1974)”. VALLS, Francisco Javier, “Filosofía del Derecho como crítica del derecho positivo”.

1976, núm. 16: Derecho y Soberanía Popular

HURTADO BAUTISTA, Mariano, “Legitimidad Democrática del Derecho: El ‘Topos’ del ‘Pacto social’”. Discusión sobre la ponencia del Prof. Hurtado Bautista. LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “La legitimación democrática del Derecho”. Discusión sobre la ponencia del Prof. López Calera.

COMUNICACIONES:

SÁNCHEZ DE LA TORRE, Ángel, “Valoración ético-social de la ‘tiranía clásica’”. RODRÍGUEZ MOLINERO, Marcelino, “Legitimación del Derecho, emanado del poder, según los maestros de la Escuela de Salamanca”. OLLERO, Andrés, “Legitimación democrática del Derecho y positivismo legalista”. PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique, “Aproximación analítico-lingüística al término ‘soberanía popular’”. ANDRÉS IBÁÑEZ, Perfecto, “Para una práctica judicial alternativa”. JARA ANDREU, Antonio, “J.-J. Rousseau: Crítica social e ideología democrática”. SAAVEDRA, Modesto, “Notas sobre la legitimación democrática de la elaboración judicial del Derecho”.

1977, núm. 17: Derecho, Razón Práctica e Ideología

GIL CREMADES, Juan José, “Razón práctica y razón jurídica”. Coloquio sobre la ponencia del Prof. Gil Cremades. DÍAZ, Elías, “Ideología y Derecho: para una crítica de la cultura jurídica de la sociedad burguesa”. Coloquio sobre la ponencia del Prof. Díaz.

COMUNICACIONES:

ROBLES MORCHÓN, Gregorio, “El origen de la sociología del conocimiento”. RODRÍGUEZ MOLINERO, Marcelino, “Génesis, prehistoria y mutaciones del concepto de ideología”. ROLDÁN, Luis M., “El problema de la objetividad en las ‘Ciencias Normativas’”. BRUFAU PRATS, Jaime, “Aporías de una ética existencialista: Jean-Paul Sartre”. SARDINA PÁRAMO, Juan Antonio, “Derecho, razón práctica e ideología en la obra de Michel Villey”.

OTRAS COLABORACIONES:

KALINOWSKI, Georges, “La razón práctica: sus conceptos, juicios y razonamientos”. STOYANOVITCH, K., “Derecho-Realidad y Derecho-Ideología”. ARNAUD, André-Jean, “Sobre la desviación entre los juristas”. MAUS, Ingeborg, “Sobre la relación actual entre ideología jurídica y realidad social: el ejemplo de la teoría del derecho en la República Federal Alemana”. RÖD, Wolfgang, “La idea del contrato social y el problema de la vigencia del derecho”. MAURER, Reinhardt K., “El derecho y la polémica en la Historia Universal entre las ideologías de la igualdad y las de la desigualdad”. PAUL, Wolf, “Cambio social y transformación de la Filosofía del Derecho”. KAUFMANN, Arthur, “Entre iusnaturalismo y positivismo hacia la hermenéutica jurídica”. D’AGOSTINO, Francesco, “Eutanasia, derecho e ideología”.

1978-79, núms. 18 y 19: Savigny y la Ciencia Jurídica del Siglo XIX

GONZÁLEZ VICÉN, Felipe, “La escuela histórica del derecho”. FIKENTSCHER, Wolfgang, “La concepción de la historia y del sistema en Savigny”. COING, Helmut, “Savigny und die deutsche Privatrechtswissenschaft”. KRAWIETZ, Werner, “Zur Kritik der juristischen Methodenlehre seit Friedrich Carl von Savigny”. KLENNER, Hermann, “Savigny und das historische Denken in der Rechtswissenschaft”. OLLERO, Andrés, “Savigny ante la interpretación del derecho: el legalismo aplazado”. ZULETA PUCEIRO, Enrique, “Savigny y la teoría moderna de la interpretación”. RODRÍGUEZ MOLINERO, Marcelino, “Derecho y Pueblo en Savigny”. PAUL, Wolf, “Marx versus Savigny”. SCHILD, Wolfgang, “Savigny und Hegel”. LOSANO, Mario G., “Savigny en la correspondencia de Ihering y Gerber”. WIEACKER, Franz, “Ihering y el ‘Darwinismo’”. FIGUERAS, Montserrat, “Notas sobre la introducción de la Escuela Histórica de Savigny en España”.

1980-81, núms. 20 y 21: La crisis de las Facultades de Derecho

LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “La crisis de las Facultades de Derecho: una cuestión ideológica”. ROTTLEUTHNER, Hubert, “Jurisprudencia y ciencias sociales”. SAAVEDRA, Modesto; MARESCA, Mariano, “Sobre la ciencia jurídica dominante en las Facultades de Derecho: la crisis de la reforma”. PAUL, Wolf, “Formación del jurista entre teoría y praxis. Comentarios sobre el sistema alemán y su origen, así como sobre la situación de su reforma”. HANEY, Gerhard, “Formación jurídica y formación de los juristas en la República Democrática Alemana”. GATI, Jacqueline; GLEIZAL, Jean-Jacques, “La enseñanza del Derecho y la formación de las capas dirigentes en Francia”. FARIA, José Eduardo; LIMA MENGE, Claudia de, “A Função Social da Dogmática e a Crise do Ensino e da Cultura Jurídica Brasileira”. FROSINI, Vittorio, “La Universidad desintegrada: la situación italiana”. GARCÍA CANALES, Mariano, “Los planes de estudio de la carrera de Derecho: algunas reflexiones críticas”. LLOMPART, José, “Las Facultades de Derecho en el Japón”.

1982, núm. 22: Metodologías y Derecho Privado

DORAL, José Antonio; PASQUAU LIAÑO, Miguel, “Unidad y pluralidad en el derecho civil”. GALGANO, Francesco, “Teorías e ideologías del negocio jurídico”. BORRAJO

DACRUZ, Efrén, “Sindicatos y colegios profesionales (Notas para un estudio)”. JEAMMAUD, Antoine, “Propuestas para una comprensión materialista del Derecho del Trabajo”. WITHÖLTER, Rudolf, “Vom besonderen Allgemeinprivatrecht zum allgemeinen Sonderprivatrecht? Bemerkungen zu Grundlagenveränderungen in der Privatrechtstheorie”. RITTER, Joachim, “Persona y propiedad. Un comentario de los parágrafos 34 a 81 de los ‘Principios de la Filosofía del Derecho’ de Hegel”. ATIENZA, Manuel, “Crítica de la metodología de la ciencia jurídica de K. Larenz”. WIEACKER, Franz, “Formalismo y naturalismo en la ciencia jurídica moderna. En torno a una ‘Filosofía del derecho positivo’”. CALSAMIGLIA, Albert, “Sobre la Dogmática Jurídica: presupuestos y funciones del saber jurídico”. ZULETA PUCEIRO, Enrique, “Paradigma dogmático y evolución científica”. D’AGOSTINO, Francesco, “Matrimonio e indisolubilidad”. ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio, “La contribución del ramismo a la elaboración de un método jurídico y su difusión en España”. ARNAUD, André J., “Los desechos del derecho”.

1983-84, núms. 23 y 24: Problemas de la Legitimación Jurídica

AARNIO, Aulis, “Sobre la racionalidad de la racionalidad. Algunas observaciones sobre la justificación jurídica”. AMSELEK, Paul, “Los fundamentos ontológicos de la teoría jurídica”. BLANCO GONZÁLEZ, Antonio, “De lo moral a lo jurídico en Aranguren”. ESPADA RAMOS, María Luisa, “Pragmatismo y política en Derecho Internacional”. FARIA, José Eduardo, “Liberalismo jurídico, autoritarismo político y libre iniciativa (Implicaciones políticas del Decreto-ley del Poder Ejecutivo)”. SAMPAIO FERAZ Jr., Tercio, “Justicia material”. LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “Estado y soberanía popular en Hegel”. OLLERO, Andrés, “Consenso: ¿Racionalidad o legitimación?”. CASTRO RUBIO, Ana, “Sobre la Filosofía del Derecho en España a principios del siglo XX”.

1985, núm. 25: Corrientes y Problemas en Filosofía del Derecho

LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “La Cátedra ‘Francisco Suárez’ de la Universidad de Granada (1939-1985)”. VERNENGO, Roberto J., “Validez y verdad en la ‘Teoría de las normas’, de Hans Kelsen”. COTTA, Sergio, “Perfil de una ontofenomenología del derecho”. KAUFMANN, Arthur, “Teoría de la justicia. Un ensayo histórico-problemático”. HASSEMER, Winfried, “Hermenéutica y Derecho”. LUHMANN, Niklas, “El enfoque sociológico de la teoría y práctica del derecho”. JEAMMEAUD, Antoine, “‘Critique du droit’ en Francia: de la búsqueda de una teoría materialista del derecho al estudio crítico de la regulación jurídica”. PAUL, Wolf, “Las dos caras de la teoría jurídica marxista”. REBUFFA, Giorgio, “El análisis económico del derecho”. RIVERO, Jean, “Sobre la evolución contemporánea de la teoría de los derechos del hombre”. REALE, Miguel, “Situación actual de la teoría tridimensional del derecho”. GIL CREMADES, Juan José, “Filosofía del Derecho en España (1960-1985)”.

1986-87, núms. 26 y 27: Los Derechos Humanos en Latinoamérica

CORREAS, Óscar, “Democracia y derechos humanos en América Latina (Apuntes)”. CARRIÓN W., Roque, “Reconocimiento jurídico y fundamentación filosófica de los derechos humanos en América Latina”. FORTÍN, Waldo, “Autoritarismo, derecho y derechos humanos”.

GOTI, Jaime Malamud; ENTELMAL, Ricardo, “La justificación del castigo, los juicios a militares argentinos, el llamado ‘punto final’ y sus consecuencias políticas”. BERGALLI, Roberto, “Memoria colectiva y derechos humanos”. POLITOFF, Sergio, “Dogmática y vida de los derechos humanos en los regímenes autoritarios de América Latina”. FERNÁNDEZ CARRASQUILLA, Juan, “Los derechos humanos como barrera de contención y criterio auto-regulador del poder punitivo”. FARRELL, Martín Diego, “La justificación ética de los derechos humanos”. SQUELLA, Agustín, “Democracia, libertad e igualdad: relaciones y diferencias necesarias”. LACLAU, Martín, “La problemática de los derechos humanos en la filosofía de Kant”.

1988, núm. 28: Derecho y Moral

LÓPEZ CASTELLÓN, Enrique, “De la ética de las sanciones a la ética de las virtudes”. VERNENGO, Roberto J., “Moral y derecho: sus relaciones lógicas”. CORTINA ORTS, Adela, “Límites y virtualidades del procedimiento moral y jurídico”. MONTORO BALLESTEROS, Alberto, “Sobre las relaciones entre moral y derecho”. MARTÍNEZ ROLDAN, Luis, “Moral y derecho positivo”. RODRÍGUEZ MOLINERO, Marcelino, “La Moral en el Derecho vigente”. GUISÁN, Esperanza, “Razones morales para obedecer al Derecho”. PÉREZ-LUÑO, Antonio Enrique, “Derecho, moral e ideología (Una aproximación a la jurisprudencia del Tribunal Supremo)”. IGARTUA SALAVERRÍA, Juan, “La moral en la justificación de las decisiones judiciales”. PECES-BARBA MARTÍNEZ, Gregorio, “Sobre el fundamento de los derechos humanos (Un problema de Moral y Derecho)”. OLLERO TASSARA, Andrés, “Consenso y disenso en la fundamentación de los derechos humanos”. LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “La democratización moral del derecho”. MARINAS, José Miguel, “La crisis del sujeto liberal”. DÍAZ, Elías, “Notas (‘concretas’) sobre legitimidad y justicia”. SALCEDO MEGALES, Damián, “Derecho y Bienestar”. HERVADA, Javier, “La distinción entre moral y derecho en la perspectiva del realismo clásico”. OSUNA FERNÁNDEZ-LARGO, Antonio, “Pertenencia de lo jurídico a lo moral. Reflexiones sobre una teoría iusfilosófica clásica”. RODRÍGUEZ PANIAGUA, José María, “Las doctrinas sobre la tolerancia religiosa a fines del siglo XVII y la distinción entre moral y derecho a principios del XVIII”. MACIÁ MANSO, Ramón, “Derecho y Moral en Immanuel Kant”. ÁLVAREZ, Norberto, “Derecho y Moral: anotaciones críticas al criterio de diferenciación”. LÓPEZ MORENO, Ángeles, “Moral en el derecho positivo: una dimensión parcial en el estudio de las relaciones moral-derecho”. RAMOS PASCUA, José Antonio, “Promoción activa e imposición coactiva de la moral. Examen de la postura de H. L. A. Hart”. BELLO REGUERA, Gabriel, “La ética de la alteridad en la escena contemporánea (Notas sobre E. Levinás)”. PUY, Francisco, “La invocación de Dios en el actual lenguaje jurídico”.

1989, núm. 29: Ilustración y Revolución

LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “Ilustración y Revolución (1789-1989)”. MARKET, Oswald, “La Revolución Francesa y el Pensamiento”. MARRAMAO, Giacomo, “Soberanía para una historia crítica del concepto”. BARCELLONA, Pietro, “Estado de derecho, igualdad formal y poder económico (Apuntes sobre formalismo jurídico y orden económico)”. APEL, Karl-Otto, “El desafío de la crítica total a la razón y el programa de una teoría filosófica de los tipos de racionalidad”. VATTIMO, Gianni, “El espíritu como futuro de la razón”.

BLANCO FERNÁNDEZ, Domingo, “La finitud racional del pueblo soberano”. ELORZA DOMÍNGUEZ, Antonio, “Ilustración y Revolución en España a finales del siglo XVIII”.

1990, núm. 30: Italia, Años 80

LIPARI, Nicolo, “La formación negocial del Derecho”. BARCELLONA, Pietro, “Imágenes del hombre y técnicas jurídicas”. CACCIARI, Massimo, “Derecho y justicia. Ensayo sobre las dimensiones teológicas y místicas de la política moderna”. MARRAMAO, Giacomo, “El orden desencantado”. RESTA, Eligio, “El ambiente de los derechos”. COTURRI, Giuseppe, “Las bases políticas de la solidaridad”. COSTA, Pietro, “La alternativa ‘tomada en serio’: manifiestos jurídicos de los años setenta”. ROSSANDA, Rossana, “La política del derecho en la cultura comunista”. CARRINO, Agostino, “De Marx a Kelsen. Ocaso de la ideología y teoría pura del derecho en Italia”. ZOLO, Danilo, “La fortuna del pensamiento de Niklas Luhmann en Italia”.

1994, núm. 31: Multiculturalismo y Diferencia

VALCÁRCEL, Amelia, “Comunidad y Privacidad: nosotros o yo”. LUCAS, Javier de, “¿Elogio de Babel? Sobre las dificultades del Derecho frente al proyecto intercultural”. THIEBAUT, Carlos, “Democracia y Diferencia: un aspecto del debate sobre el multiculturalismo”. McCORMICK, Neil, “¿Es filosóficamente creíble el nacionalismo?”. GUATTARI, Félix, “El quinto mundo nacionalitario”. KEANE, John, “Naciones, nacionalismos y ciudadanía europea”. GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel; GARRIDO, Francisco, “La cuestión nacional: una propuesta desde la ecología política”. AGRA, María Xosé, “Justicia y Género. Algunas cuestiones relevantes en torno a la teoría de la justicia de J. Rawls”. RUBIO, Ana, “Rousseau: el binomio poder-sexo”. AMATO, Salvatore, “El universo del sujeto y la universalidad de los derechos”. RESTA, Eligio, “El derecho fraterno, Igualdad y diferencia en el sistema de derechos”. COLWILL, Jeremy, “Los derechos humanos, la protección de las minorías y el agotamiento del universalismo”.

1995, núm. 32: Mundialización Económica y Crisis Político-Jurídica

BARCELLONA, Pietro, “Conversación sobre el Estado Social”. LATOUCHE, Serge, “La mundialización de la economía y sus efectos sobre el medio ambiente”. AMOROSO, Bruno, “Internacionalización y Capitalismo. Del dualismo a la marginalización”. KENNEDY, David, “La internacionalización”. FARIA, José Eduardo, “Democracia y gobernabilidad: Los Derechos Humanos a la luz de la globalización económica”. MERCADO PACHECO, Pedro, “Transformaciones económicas y función de lo político en la fase de la globalización”. MINEO, Giuseppe, “Forma del ciclo y forma de las instituciones”. BLANKE, Thomas, “Globalización, flexibilización y desregulación: el camino de las relaciones de trabajo en Alemania desde el comienzo de los años ochenta”.

1999, núm. 33: La Democracia en Latinoamérica

I. LA DEMOCRACIA EN LATINOAMÉRICA

BARRAGÁN, Julia, “Instituciones y costos de transacción”. BELLOSO MARTÍN, Nuria, “Los dilemas de la democracia en América Latina”. VENEGAS LYNCH (h), Alberto, “¿Está triunfando el capitalismo?: retórica vs. Realidad”. CÁRCOVA, Carlos María, “¿Aguantar hasta el final...? (Notas sobre democracia y política)”. ESTÉVEZ ARAUJO, José A.; SILVEIRA GORSKI, Héctor, “Ciudadanía e integración en el MERCOSUR”. FEMENÍAS, M.^a Luisa, “Igualdad y diferencia en democracia: una síntesis posible”. GARZÓN VALDÉS, Ernesto, “Derecho y democracia en América Latina”. HERRERA FLORES, Joaquín, “Claves para el análisis del pensamiento autoritario en Iberoamérica (Proyecciones teóricas y políticas de la obra Cesarismo Democrático de Laureano Valenilla Lanz)”. PARAMIO, Ludolfo, “La democracia tras las reformas económicas en América Latina”. SÁDABA, Javier, “Democracia”. SAMPAIO FERAZ Jr., Tercio, “Constitución brasileña y modelo de Estado: hibridismo ideológico y condicionantes históricas”. WOLKMER, Antonio Carlos, “Integración y derecho comunitario latinoamericano”.

II. SECCIÓN ABIERTA

BERMUDO, José Manuel, “La tolerancia (Del liberalismo al pluralismo)”. ITURRALDE SESMA, Victoria, “Sobre el concepto de jerarquía normativa. MONTORO BALLESTEROS, Alberto, “Notas sobre la teoría del derecho. ¿Una meditación tardía?”. SEOANE PINILLA, Julio, “La ciudadanía como educación sentimental”. SORIANO DÍAZ, Ramón Luis, “Grupos sociales, grupos religiosos e igualdad religiosa”.

III. BIBLIOGRAFÍA

Agra, M.^a José, “Feminismo e ilustración: resignificación y emancipación” (C. Amorós, Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad, Ediciones Cátedra, col. Feminismos, Madrid, 1997). Gil Ruiz, Juana M.^a, “Los instrumentos del derecho antisubordinación: la discriminación inversa y la acción positiva” (M. A. Barrere Unzueta, Discriminación, derecho antidiscriminatorio y acción positiva a favor de las mujeres, Cuadernos Cívitas, Madrid, 1997) Murillo de la Vega, Soledad, “Un diálogo entre la igualdad y la diferencia” (L. Posada Kubissa, Sexo y esencia. De esencialismos encubiertos y esencialismos heredados: desde un feminismo nominalista, ed. Horas y Horas, col. Cuadernos Inacabados, Madrid, 1998) Rubio Castro, Ana, “El Leviathan en el Estado contemporáneo” (G. Agamben, Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida, ed. PreTextos, Valencia, 1998).

2000, núm. 34: Opinión Pública y Democracia

I. OPINIÓN PÚBLICA Y DEMOCRACIA

BOUZA, Fermín, “Democracia y comunicación política: paradojas de la libertad”. CASTILLO VEGAS, Jesús Luis, “Democracia mediática, concentración de los medios de comunicación y mentira política”. CHULIÁ, Elisa, “Opinión pública, democracia y dictadura”. ECHART ORÚS, Nazareth ; CANEL CRESPO, María José, “Opinión pública y democracia delibera-

tiva: la propuesta de la corriente estadounidense Periodismo Cívico”. LAPORTA, Francisco, “Opinión pública: propuesta de análisis”. RABOTNIKOF, Nora, “Las transfiguraciones de la opinión pública”. RODRÍGUEZ URIBES, José Manuel, “Notas sobre democracia y opinión pública”. SCHOFIELD, Philip, “La arquitectura del gobierno: publicidad, responsabilidad y democracia representativa en Jeremy Bentham”.

II. SECCIÓN ABIERTA

ANSALDI, Waldo, “La democracia en América Latina, entre la ficción y la esperanza”. BELLVER CAPELLA, Vicente, “El contenido del derecho al medio ambiente”. BERGALLI, Roberto; SILVEIRA GORSKI, Héctor C., “Pietro Barcellona y sus compromisos: de la política del derecho a la democracia como forma de vida”. CALVO, José, “Las ‘Carceleras’ y el krausofolclorismo andaluz (Etnología jurídica y Filosofía penal)”. DURÁN Y LALAGUNA, Paloma, “Una aproximación comparada a las acciones positivas. El caso de Italia, Noruega y Argentina”. GARRIGA DOMÍNGUEZ, Ana, “La nueva Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos personales, ¿un cambio de filosofía?”. LORINI, Giuseppe, “La institución de la realidad social en John R. Searle”. RUIZ RESA, Josefa Dolores, “La democracia interna en los partidos políticos: una perspectiva desde los derechos de los afiliados”. VALCÁRCEL, Amelia, “El sentido de la libertad”.

III. DOCUMENTOS

“Agradecimiento” de Genaro R. CARRIÓ

IV. BIBLIOGRAFÍA

Escamilla, Manuel; Lázaro, Alfonso, “En el drama del Liberalismo hispano y en la esperanza de la libertad” (J. M.^a Blanco White, Bosquejo del comercio de esclavos, edición de M. Moreno Alonso, Alfar, Sevilla, 1999). Guillén López, Enrique, “Una aproximación al régimen jurídico de las libertades de expresión y de información en el ordenamiento constitucional español” (M.^a C. Llamazares Calzadilla, Las libertades de expresión e información como garantía del pluralismo democrático, Cívitas, Madrid, 1999). Julios-Campuzano, Alfonso de, “¿Control o independencia: un dilema aparente? El poder judicial en las sociedades democráticas” (N. Belloso Martín, El control democrático del poder judicial en España, Universidad de Burgos/ Moinho do Verbo, Curitiba, 1999). Peña, Antonio, “La ciencia jurídica en el torbellino constitucional: comentario crítico a Ciencia jurídica positivista y neoconstitucionalismo” (S. Sastre Ariza, Ciencia jurídica positivista y neoconstitucionalismo, Macgraw Hill, Madrid, 1999). Rivas, P., “De nuevo sobre la desobediencia civil” (M. J. Falcón y Tella, La desobediencia civil, Marcial Pons, Madrid, 2000). Torre Rangel, Jesús Antonio de la, “Liberación, producción y reproducción de la vida humana y derechos humanos” (D. Sánchez Rubio, Filosofía, Derecho y Liberación en América Latina, Desclée de Brower, Bilbao, 1999).

2001, núm. 35: Orden económico internacional y derechos fundamentales.

I. ORDEN ECONÓMICO INTERNACIONAL Y DERECHOS FUNDAMENTALES

BERZOSA, Carlos, “El orden económico internacional”. ESPADA RAMOS, María Luisa, “Los derechos sociales en la Unión Europea: mercado o justicia”. FRANCO, Ronaldo; ARTIGAS, Carmen y FRANCO GUZMÁN, Carmen F., “Derechos económicos, sociales y culturales en América latina: su situación actual”. MORA MOLINA, Juan Jesús, “Globalización y beneficio económico: la dialéctica jánica de los derechos fundamentales”. RUIZ RESA, Josefa Dolores, “Usos del discurso de los derechos humanos en la fase de la globalización”. SEN, Amartya, “Derechos humanos y valores asiáticos”

II. SECCIÓN ABIERTA

COELHO, Luiz Fernando, “La transmodernidad del derecho”. CONTRERAS, Francisco J., “La idea de espíritu del pueblo en F. C. v. Savigny”. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, José J., “Democracia y derechos humanos”. LLANO ALONSO, Fernando H., “Tres niveles axiológicos reconciliables dentro del proyecto humanista-cosmopolita de Immanuel Kant”. RUIZ MIGUEL, Alfonso, “La representación democrática de las mujeres”. VERGARA, Francisco, “Los errores y confusiones de Louis Dumont. A propósito de “la autonomía” o emancipación” de la economía”.

III. DOCUMENTOS

”Sobre democracia y desarrollo”, José Medina Echavarría (edición de Juan Maestre Alfonso).
 ”Treinta años de la Revista de Ciencias Sociales”, Aldo Valle.

IV. BIBLIOGRAFÍA

Gil Ruiz, Juana M.^a, “La recuperación de un clásico de la teoría utilitarista-feminista: la demanda de Thompson y Wheeler” (W. Thompson y A. Wheeler, *La demanda de la mitad de la raza humana, las mujeres contra la pretensión de la otra mitad, los hombres, de mantenerlas en la esclavitud política y, en consecuencia, civil y doméstica*, Editorial Comares, Granada, 2000). Gómez García, Juan Antonio, “Reflexiones en torno a las relaciones entre Metafísica e Historia (E. Olivas y E. Díaz-Otero, *Metafísica e historicidad en los derechos subjetivos*, Dykinson, Madrid, 1997). Lázaro, Alfonso y Escamilla, Manuel, “Blanco White: in partibus infidelium” (J. M.^a Blanco White, *Ensayos sobre la intolerancia*, edición de M. Moreno Alonso, Caja San Fernando, Sevilla, 2001). Oliver León, Baldomero, “Poder político, prensa y opinión pública en el régimen franquista” (E. Chuliá, *El poder y la palabra. Prensa y poder político en las dictaduras. El régimen de Franco ante la prensa y el periodismo*, UNED, Madrid, 2001). Ramos Salguero, José, “La globalización como reto a la democracia. Una visión desde la tercera vía” (A. Giddens, *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, Taurus, Madrid, 2000). Sastre Ariza, Santiago, “Sobre el papel de la ciencia jurídica en el Estado constitucional (Notas al comentario de A. Peña Freire)”. Seabright, Paul, “Camino adelante” (A. Sen, *Development as Freedom*, Anchor. Tejada Gorraiz, Queralt, “Aspectos lógicos en la argumentación jurídica” (E. Ratschow, *Rechtswissenschaft und Formale Logik, Nomos, Baden-Baden*, 1998).

2002, núm. 36: El Derecho de una democracia cosmopolita

I. EL DERECHO DE UNA DEMOCRACIA COSMOPOLITA

AGRA ROMERO, María Xosé, “Ciudadanía: fronteras, círculos y cosmopolitismo”. COBO, Rosa, “Democracia paritaria y sujeto político feminista”. DÍAZ, Elías, “La universalización de la democracia: los hechos y los derechos”. GINER, Salvador, “La urdimbre moral de la modernidad”. GRIFFIN, James, “Discrepancias entre la mejor explicación filosófica de los derechos humanos y las leyes internacionales de derechos humanos”. JÁUREGUI, Gurutz, “Del Estado nacional a la democracia cosmopolita: política y derecho en la era global”. JULIOS-CAMPUZANO, Alfonso de, “Globalización y constitucionalismo: una lectura en clave cosmopolita”. RUBIO MARÍN, Ruth, “El reto democrático de la inmigración ilegal (a la luz del debate actual en España)”. ZOLO, Danilo, “Una crítica realista del globalismo jurídico desde Kant a Kelsen y Habermas”.

II. SECCIÓN ABIERTA

BARRAGÁN, Julia, “La promoción de una actitud interna hacia las normas”. BODELÓN GONZÁLEZ, Encarna, “Dos metáforas para la libertad: igualdad y diferencia”. COELHO, Luiz Fernando, “Clonación reproductiva y clonación terapéutica: cuestiones jurídicas”. ESCAMILLA CASTILLO, Manuel, “La democracia negativa”. Jiménez Sánchez, José J., “La legitimidad del juez constitucional”.

III. DOCUMENTO

Ayala, Francisco, “Los derechos individuales como garantía de la libertad”.

IV. BIBLIOGRAFÍA

Fornieles Ten, Javier, “Dialéctica de los principios” (S. Fish, *The trouble with principle*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 2001). Higuera Espín, Javier de la, “¿Puede la filosofía pensar la política? (D. Blanco Fernández, *Principios de filosofía política*, Editorial Síntesis, Madrid, 2000)”. Lois González, Marta, “Educación y política. Claves para el futuro de la democracia (A. Gutmann, *La educación democrática. Una teoría política de la educación*, Paidós, Barcelona, 2001 y B. Crick, *En defensa de la política*, Tusquets, Barcelona, 2001)”. Pereira Porto, Celia, “Bases para un diálogo intercultural sobre derechos humanos (E. Mikunda Franco, *Derechos humanos y Mundo islámico*, Universidad de Sevilla, 2001)”. Sánchez Barrilao, Juan Francisco, “Globalización versus democracia (G. Jáuregui, *La democracia planetaria*, Ediciones Nobel, Oviedo, 2000)”. Sánchez Lorenzo, Sixto, “Más allá de las bambalinas jurídicas: mujer y Derecho de familia (A. Rubio Castro (ed.), *Los desafíos de la Familia Matrimonial (Estudio multidisciplinar en Derecho de Familia)*, Instituto Andaluz de la Mujer, Sevilla, 2000)”.

2003, núm. 37: Ciudadanía e inmigración**I. CIUDADANÍA E INMIGRACIÓN**

CASTLES, Stephen, “Jerarquías de ciudadanía en el nuevo orden global”. DAVIDSON, Alastair, “Ciudadanía y migración: ¿derechos para aquellos sin pertenencia?”. LAGARDE Y DE LOS RÍOS, Marcela, “De la igualdad formal a la diversidad. Una perspectiva étnica latinoamericana”. LUCAS, Javier de, “Inmigración y ciudadanía: visibilidad, presencia, pertenencia”. RUBIO CASTRO, Ana y MOYA ESCUDERO, Mercedes, “Nacionalidad y ciudadanía: una relación a debate”. WIEVIORKA, Michel, “Violencia y crueldad”. ZAPATA-BARRERO, Ricard, “La ciudadanía en contextos de multiculturalidad: procesos de cambio de paradigmas”. ZINCONE, Giovanna, “Los cuatro significados de la ciudadanía y las migraciones: una aplicación al caso italiano”.

II. SECCIÓN ABIERTA

CONTRERAS PELÁEZ, Francisco J., “El concepto de progreso: de San Agustín a Herder”. Correas, Óscar, “Los derechos humanos y el Estado moderno. (¿Qué hace moderno al derecho moderno?)”. DRAPER, Anthony J., “Jeremy Bentham, procedimiento jurídico y utilidad”. MESAS DE ROMÁN, Pedro José, “La tesis doctoral de Enrique Gómez Arboleya sobre Hermann Heller. Acercamiento del pensamiento filosófico-jurídico del teórico alemán a la España del primer franquismo y adquisición de dos decisivos compañeros de viaje en su trayectoria intelectual: el humanismo y la sociología”. MESQUIDA SAMPOL, Joan, “El concepto de discrecionalidad y su control”. RUFINO, Annamaria, “La cultura de la mediación: derecho y derechos en la era global”.

III. DOCUMENTO

Sobre el Estado de derecho, Joaquín García Labella

IV. BIBLIOGRAFÍA

Escamilla Castillo, Manuel, “Bentham y la economía según N. Sigot (N. Sigot, Bentham et l’Economie. Une histoire d’utilité, Economica, París, 2001)”. Higuera, Javier de la, “La desconstrucción de la globalización (J.-L. Nancy, La création du monde ou la mondialisation, Galilée, París, 2002)”. Lara Aguado, Ángeles, “Integración social como forma de compatibilizar inmigración y democracia (R. Rubio Marín, Immigration as a Democratic Challenge. Citizenship and Inclusion in Germany and the United States, Cambridge University Press, 2000)”. Pérez Valdés, José Antonio, “La multitud contra el imperio (M. Hardt y A. Negri, Imperio, Paidós, Barcelona, 2002)”. Rubia Guijarro, José Antonio de la, “Es sólo una experiencia religiosa (Ch. Taylor, Varieties of religion today. William James revisited, Harvard University Press, 2002)”.

2004, núm. 38: Educación y democracia

I. EDUCACIÓN Y DEMOCRACIA

ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro, “Masonería, laicidad y educación democrática en la España contemporánea”. CORTINA, Adela, “Educar personas y ciudadanos democráticos”. KOUBI, Geneviève, “Entre civismo y civilidad. La educación de la ciudadanía”. RUBIO CARRACEDO, José, “¿Democracia sin demócratas? Sin educación cívico-política, la democracia es inviable”. SALGUERO, Manuel, “Socialización política para la ciudadanía democrática”. SECO MARTÍNEZ, José María y RODRÍGUEZ PRIETO, Rafael, “El regreso de la educación cívica”, Benjamin R. Barber y “la democracia fuerte”,

II. SECCIÓN ABIERTA

GRIFFIN, James “Derechos humanos: Una idea incompleta”. Stephen Guest, “Interpretación, “ajuste e igualdad directa”. MONTALVO, Manuel, “El otro económico”. MUINELO COBO, Juan carlos, “El círculo hermenéutico de la explicación y la comprensión: Implicaciones jurídicas”. VERGARA, Francisco, “Entre intervención y *laisser-faire*. (El “sistema” y los “principios” de Turgot)”.

III. DOCUMENTO

“Doña Luz (Selección de textos)”, Juan Valera.

IV. IN MEMORIAM

Norberto Bobbio: Un socialista liberal. Homenaje a un maestro, Nicolás López Calera.

V. BIBLIOGRAFÍA

Manuel Escamilla Castillo, Un despropósito (Jeremy Bentham, Un Fragmento sobre el Gobierno, Estudio preliminar, traducción y notas de E. Bocardo Crespo, Tecnos, Madrid, 2003. José Joaquín Jiménez Sánchez, Sobre la democracia (Giovanni Sartori, ¿Qué es la democracia?, trad. M. Á. González Rodríguez y M. C. Pestellini Salomon, Taurus, Madrid, 2003 –1993–). Alfonso Lázaro Paniagua, La libertad por fundamento. “Libre nació, y en libertad me fundo” (Fernando Savater, El valor de elegir, Ariel, Barcelona, 2003). Josefa Dolores Ruiz Resa, Mercancías inocentes para una economía inodora (Rafael Sánchez Ferlosio, “Non olet”, Destino, Barcelona, 2003. Manuel Salguero, Claves del debate sobre multiculturalismo, nacionalismo y ciudadanía (W. Kymlicka, La política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía, trad. T. Fernández Aúz y B. Eguíbar, Paidós, Barcelona, 2003).

2005, núm. 39: IVR 2005. Derecho y justicia en una sociedad global

PONENCIAS

CAPELLA, J. R., “La globalización: ante una encrucijada político-jurídica”. FERRAJOLI, Luigi, “La crisis de la democracia en la era de la globalización”. FRASER, Nancy, “Re-definiendo el concepto de justicia en un mundo globalizado”. HABERMAS, Jürgen, “¿Es posible una constitución política para la sociedad mundial pluralista?”. KYMLICKA, Will, “Las bases y las funciones geopolíticas de las normas internacionales de los derechos de las minorías: un estudio del caso europeo”. LAPORTA, Francisco J., “Globalización e imperio de la ley. Algunas dudas westfalianas”. MACCORMICK, Neil, “El proceso constitucional europeo: una visión teórica”. NARAYAN, Uma, “Colonialismo, género, sector laboral informal y justicia social”. DE SOUSA SANTOS, Boaventura, “El uso contra-hegemónico del derecho en la lucha por una globalización desde abajo”. SHIMAZU, Itaru, “Decisiones individuales y colectivas: el concepto de derecho y el cambio social”. TEUBNER, Günther, “Sociedad global-justicia fragmentada. Sobre la violación de los derechos humanos por actores transnacionales ‘privados’”. TWINNING, William, “Teoría general del Derecho”. YOUNG, Iris Mario, “Responsabilidad y justicia global: un modelo de conexión social”.

DEBATE

ALEXY, Robert, “Acuerdos y desacuerdos. Algunas observaciones introductorias”. Debate moderado por Car Wellman entre Robert Alexy y Andrei Mármor.

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN. PREMIO IVR

TAKIKAWA, Hirohide, “¿Podemos justificar el Estado de Bienestar en la era de la globalización? Hacia las fronteras complejas”.

2006, núm. 40: Constitución y democracia

I. CONSTITUCIÓN Y DEMOCRACIA

DE CARRERAS SERRA, Francesc, “El término nación española en su contexto constitucional”. ESTÉVEZ ARAUJO, José A., “Crisis de la soberanía estatal y constitución multinivel”. IGARTÚA SALAVERRÍA, Juan Ignacio, “El sometimiento del juez a la ley, la certeza y la fuerza vinculante de la doctrina del Tribunal Supremo”. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, José Joaquín, “Sobre el poder soberano”. TURÉGANO MANSILLA, Isabel, “Constitución, democracia y asambleas constituyentes: el fundamento del constitucionalismo en la primacía del momento constituyente”. BARRAGÁN, Julia, “Bases éticas y transacciones sociales”. FERNÁNDEZ, Encarnación, “El principio constitucional de no discriminación basada en el sexo y la nueva Ley de protección integral contra la violencia de género”. GÓMEZ GARCÍA, José Antonio, “La estructura filosófica de los modelos procedimentalistas de justicia: los modelos de ‘ética discursiva’ de Jürgen Habermas y de Karl-Otto Apel”. ECHENIQUE MAGALHÃES, Óscar José, “El modelo de la interpretación constructiva y la práctica jurídica en los sistemas de la tradición romano-canónica”. MARTÍNEZ ROLDÁN, Luis, “Radbruch y el arco gótico”. MONTALVO, Manuel, “El compromiso de las élites: ilustración económica e insignificancia política”.

II. DOCUMENTOS

“A don Francisco Ayala, con reconocimiento y afecto” (incluye el fragmento FRANCISCO AYALA, “Estudio Preliminar” a EMMANUEL SIEYÈS, *¿Qué es el Tercer Estado?*, Buenos Aires, 1943, pp. 7-20).

III. CRÍTICA BIBLIOGRÁFICA

Gil Ruiz, Juana María, “Los desafíos del viejo derecho a la intimidad en el contexto de la sociedad tecnológica. (M. Galán Juárez, *Intimidad. Nuevas dimensiones de un viejo derecho*, Editorial Ramón Areces, Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2004, 278 págs)”. Hermina del Llano, Cristina, “Laicidad y libertad religiosa. (Andrés Ollero España: *¿un Estado laico? La libertad religiosa en perspectiva constitucional*, Editorial Aranzadi, Navarra, 2005)”. Palomar Torralbo, Agustín, “Figuraciones nacionalistas: la construcción imaginaria del nacionalismo vasco en el siglo XIX. (Molina Aparicio, Fernando, *La tierra del martirio español. El País Vasco y España en el siglo del nacionalismo*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2005, 321 páginas)”. Ruiz Resa, Josefa Dolores, “Para que los derechos no sean sombras nada más (Joaquín Herrera Flores, *Los derechos humanos como productos culturales. Crítica al humanismo abstracto*, Catarata, Madrid, 2005)”. Salguero, Manuel, “Ciudadanía crítica y patologías de la democracia (Rubio Carracedo, J., *Ciudadanos sin democracia. Nuevos ensayos sobre ciudadanía, ética y democracia*, Comares, Granada, 2005).

2007, núm. 41: Religión y democracia

I. RELIGIÓN Y DEMOCRACIA

AN-NA’IM, Abdullahi-Ahmed, “La sharía en el estado secular: una paradoja de separación y fusión”. BEA, Emilia, “Mística y política en el discurso femenino contemporáneo”. BELLVER CAPELLA, Vicente, “Sobre los límites de la bioética laica”. CASTILLO, José María, “La Iglesia y los derechos humanos”. GARCÍA ALONSO, Marta, “El control protestante de la transgresión moral. ¿Disciplina o derecho?”. LINDHOLM, Tore, “La legitimidad transcultural de los derechos humanos: una justificación plural por encima de las barreras normativas”. MARGALIT, Avishai, “Teología política: la autoridad de Dios”. MONTALVO, Manuel, “Religión y democracia de mercado”. NEGRO PAVÓN, Dalmacio, “Democracia y religión”. SWIDLER, Leonard, “El club de la modernidad. Para personas reacias a la religión y, especialmente, para los reacios al cristianismo”.

II. SECCIÓN ABIERTA

CLAVERO, Bartolomé, “¿Cómo es que no hay un derecho humano a tu propia cultura?”. MUÑOZ DE BAENA SIMÓN, José Luis, “Sujeto y sistema. Las transformaciones en la doctrina del derecho subjetivo durante el siglo XIX”. PEÑA FREIRE, Antonio Manuel, “Constitucionalismo y garantismo: una relación difícil”.

III. DOCUMENTOS

“Acuerdo del pueblo libre de Inglaterra. Presentado como una oferta de paz a esta nación desolada”, por el teniente coronel John Lilburne, el señor William Walwyn, el señor Thomas Prince y el Señor Richard Overton, presos en la Torre de Londres, a primero de mayo de 1649.

IV. CRÍTICA BIBLIOGRÁFICA

Abián Plaza, José Luis, “Los límites de la justicia en la teoría contractualista (Nussbaum, Martha C., *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión* (2006), traducción de R. Vilà Vernis y A. Santos Mosquera, Paidós, Barcelona, 2007, 448 páginas). Palomar Torralbo, Agustín, “Hannah Arendt y la cuestión de los límites del poder en la crisis del Estado nacional republicano (Brunkhorst, H., *El legado filosófico de Hannah Arendt* (1999), trad. Abella, M., y López de Lizaga, J. L., Biblioteca Nueva, Madrid, 2006, 238 págs.)”. Ramos Salguero, José, “Civilización y culturas: Ayaan Hirsi Ali y el reto del Islam (Hirsi Ali, Ayaan, *Mi vida, mi libertad*, Barcelona, Círculo de Lectores, Galaxia Gutenberg, 2006, 490 págs.)”. La Rubia Guijarro, José Luis de, “Avatares del inglés jurídico (Orts Llopis, María de los Ángeles: *Aproximación al discurso jurídico en inglés. Las pólizas de seguro marítimo de Lloyd’s*, Edisofer, Colección “Derecho, discurso y traducción”, Madrid, 2006, 542 páginas)”. Rubio, Ana, “El estancamiento de la democracia por dispersión (Andrea Greppi, *Concepciones de la democracia en el pensamiento político contemporáneo*, Editorial Trotta, Madrid, 2006, 218 págs.)”. Ruiz Resa, Josefa Dolores, “Un caso de jurisprudencia teórica (Dicey, Albert Venn, *Lecciones sobre la relación entre Derecho y opinión pública en Inglaterra durante el siglo XIX*, trad. Manuel Salguero Salguero e Isabel Molina Marín, estudio preliminar de Manuel Salguero, Editorial Comares, Granada, 2007)”.

2008, núm. 42: Federalismo y constitución

I. FEDERALISMO Y CONSTITUCIÓN

GARCÍA AMADO, Juan Antonio, “Metafísicas nacionales”. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, José Joaquín, “¿Hegel en Kosovo? Reflexiones sobre la independencia de Kosovo”. MONTALVO, Manuel, “El Estado inveterbrado”. SOSA WAGNER, Francisco, “Estatutos de Autonomía y fragmentación de la Administración. La lealtad federal”.

II. SECCIÓN ABIERTA

BOZZO-REY, Malik, “De la estructura de la sociedad política a la construcción del discurso jurídico. Nueva aproximación a la teoría benthamiana de las ficciones”. DE GAAY FORTMAN, Bas, “Teocracia, democracia y secularización. ¿Hay un espacio para el acuerdo?”. LÓPEZ HERNÁNDEZ, José, “Un enfoque semiótico y pragmático de la interpretación de textos jurídicos”. MARTÍNEZ DE BRINGAS, Asier, “La deconstrucción del concepto de propiedad. Una aproximación intercultural a los derechos territoriales indígenas”. SOTO MOYA, Mercedes, “Ciudadanía, familia y mujer inmigrante víctima de violencia de género”. UTRERA GARCÍA, Juan Carlos, “Teología nominalista y racionalidad ilustrada. Los presupuestos ockhamianos de la filosofía del derecho kantiana”.

III. DOCUMENTOS

“Aforismos”, de James Harrington.

IV. CRÍTICA BIBLIOGRÁFICA

Abián Planza, José Luis, “EE.UU: la consciencia constitucional como herramienta de salvación (Lane, Eric y Oreskes, Michael, *The Genius of America*. Bloomsbury, 2007, 296 páginas)”. Albert Márquez, Marta, “Un manual de Teoría del Derecho (en teoría) (Olivero Tassar, Andrés, *El Derecho en Teoría. Perplejidades jurídicas para crédulos*, Thompson Aranzadi, Madrid, 2007, 262 páginas)”. Palomar Torralbo, Agustín, “Pluralismo nacional versus fragmentación del Estado en el contexto de un modelo (con)federal para España (Requejo, F., *Federalismo plurinacional y pluralismo de valores. El caso español*, trad. Olga Torres Hostench, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007, XI + 203 páginas. Sosa Wagner, F., Sosa Mayor, I., *El Estado fragmentado. Modelo austro-húngaro y brote de naciones en España*, 2007 (2006), Madrid, 224 páginas. Prólogo de Joaquín Leguina)”. Peña Freire, Antonio Manuel, “Georges Rainbolt, *The Concept of Rights* (Rainbolt, George, *The Concept of Rights*, Springer, Dordrecht, 2006, 255 páginas)”. Ramos Salguero, José, “Estado, nación y nacionalismos: a vueltas con el problema de España (Muñoz Machado, Santiago, *El problema de la vertebración del Estado en España (del siglo XVIII al XXI)*, Madrid, Iustel, 2006; 383 páginas)”. La Rubio Guijarro, José Antonio de, “La historia interminable (Fusi, Juan Pablo y Gómez-Ferrer Morant, Guadalupe (coords.), *Historia de España Menéndez Pidal*, Tomo XLIII: “La España de las autonomías”, Espasa Calpe, Madrid 2007, volumen I: 538 págs., volumen II: 518 págs.)”.

2009, núm. 43: Libertad y seguridad

I. NOTA PRELIMINAR

SAAVEDRA, Modesto, “Nota preliminar”

II. PRESENTACIÓN

MERCADO PACHECO, Pedro, “Libertad y seguridad”.

III. LIBERTAD Y SEGURIDAD

CAMPDERRICH BRAVO, Ramón, “¿Derecho internacional o guerra imperial? Hans Kelsen y Carl Schmitt ante la pacificación de las relaciones interestatales por medio del Derecho”. DENNINGER, Erhard, “Prevención y libertad. Sobre el orden de la libertad”. GARCÍA CÍVICO, Jesús, “El bosque desde la villa. Imaginario colectivo o imaginación jurídica: notas sobre seguridad y libertad”. DE LUCAS, Javier, “El miedo en las sociedades más seguras de la historia”. PORTILLA CONTRERAS, Guillermo, “El regreso del concepto de “seguridad del Estado” como bien jurídico autónomo y una consecuencia: la participación de los gobiernos europeos en las detenciones ilegales y torturas practicadas por funcio-

narios de EE. UU.”. SILVEIRA GORSKI, Héctor, “Estados espulsores y semipersonas en la Unión Europea”. WACQUANT, Loïc, “Extirpar y explusar: sobre la gestión penal de los inmigrantes postcoloniales en la Unión Europea”. ZOLO, Danilo, “Miedo e inseguridad”.

IV. SECCIÓN ABIERTA

CASADEI, Thomas, “La “nueva” esclavitud”. GÓMEZ GARCÍA, Juan Antonio, “La estructura filosófica de la postmodernidad político-jurídica. Una hermenéutica estructural de la teoría sistémica de Niklas Luhmann”. LLANO TORRES, Ana, “Giuseppe Capograssi: del nihilismo a la esperanza. Un camino a recorrer hoy”. NOGUERA FERNÁNDEZ, Albert, “El constitucionalismo de tercera generación: rompiendo la tensión entre la definición social del Estado y el tratamiento constitucional degradado de los derechos sociales”. RUFINO, Annamaria, “Derecho mediador”. SERRANO, José Luis, “Constitución sin patria: universalidad, ciudadanía y nacionalidad”.

V. DOCUMENTOS

MERCADO PACHECO, Pedro, “En el cuarto centenario de la expulsión de los moriscos”. VALENCIA, Pedro de, “Tratado acerca de los moriscos de España (fragmentos)”.

VI. CRÍTICA BIBLIOGRÁFICA

Colmenarejo Fernández, Rosa, “Esse est percipi o la percepción social de la violencia contra las mujeres (Gil Ruiz, J.M., Los diferentes rostros de la violencia de género. Dykinson, Madrid, 2007, 250 págs.)”. Escamilla Castillo, Manuel, “La culpa no era de la coca-cola o por qué lo personal no es político (Catlán, Miguel, Anatomía del secreto, Del taller de Mario Muchnik, Barcelona, 2008, 415 pp.)”. García López, Daniel J., “Agamben versus Agamben (Agamben, G., El reino y la gloria. Por una genealogía teológica de la economía y del gobierno. Homo sacer II, Pre-textos, Valencia, 2008, 344 pp.)”. Palomar Torralbo, Agustín, “Libertad, nihilismo y democracia en el paradigma de la biopolítica (Esposito, Roberto, Comunidad, inmunidad y biopolítica, trad. A. García Ruiz, Herder, Barcelona, 2009)”. Payero López, Lucía, “Los modelos teóricos “clásicos” en el estudio de la nación (Del real Alcalá, J. A. Nacionalismo e identidades colectivas. La disputa de los intelectuales (1762-1936), Dykinson, Madrid, 2007)”. Rubia Guijarro, José Antonio de la, “Cómo dejar de ser de izquierdas (pero sin hacerse de derechas) (Anthony, Andrew, El desencanto. El despertar de un izquierdista de toda la vida, tard. Núria Petit, ed. Planeta, Barcelona, 2006, 376 pp.)”. Ruiz Resa, Josefa Dolores, “Viejas rencillas (Linares, Sebastián, La (i)legitimidad democrática del control judicial de las leyes, presentación de Pilar Domingo, Marcial Pons, Madrid, Buenos Aires, Barcelona, 2008)”. Silva Abbott, Max, “La moralidad implícita del positivismo jurídico (Rivas Palá, Pedro, El retorno a los orígenes de la tradición positivista. Una aproximación a la filosofía jurídica del positivismo ético contemporáneo, Madrid, Thomson/Civitas, 2007, 150 pp.)”.

**2010, núm. 44: Un panorama de filosofía jurídica y política
(50 años de Anales de la Cátedra Francisco Suárez)**

I. PRESENTACIÓN

MERCADO PACHECHO, Pedro, “Un panorama de filosofía jurídica y política (50 años de Anales de la Cátedra Francisco Suárez)”

II. TEMAS Y PROBLEMAS

AÑÓN ROIG, María José, “Derechos sociales: cuestiones de legalidad y de legitimidad”. ATIENZA, Manuel, “A vueltas con la ponderación”. DÍAZ CINTAS, Elías, “Neocons y teocons: fundamentalismo versus democracia”. GASCÓN ABELLÁN, Marina, “Prueba científica: mitos y paradigmas”. HABERMAS, Jürgen, “La idea de dignidad humana y la utopía realista de los derechos humanos”. LÓPEZ CALERA, Nicolás, “El interés público: entre la ideología y el derecho”. MARMOR, Andrei, “El dilema de la autoridad”. SQUELLA, Agustín, “Algunas concepciones de la justicia”. TEUBNER, Günther, “Justicia autosubversiva: ¿fórmula de contingencia o de transcendencia del Derecho?”. VÁZQUEZ, Rodolfo, “Justicia constitucional, derechos humanos y argumento contramayoritario”. WELLMAN, Carl, “Derechos: problemas filosóficos y propuestas de solución”. ZACCARIA, Giuseppe, “De nuevo sobre la interpretación y los principios jurídicos”.

III. NUEVOS CONTEXTOS DEL DERECHO Y LA JUSTICIA

FARIA, José duardo, “Policentrismo versus soberanía. Los nuevos órdenes normativos”. FRASER, Nancy, “¿Quién cuenta? Dilemas de la justicia en un mundo postwestfaliano”. HELD, David, “Cosmopolitismo después del 11 de septiembre”. TWINING, William, “Implicaciones de la globalización para el derecho como disciplina”.

IV. CORRIENTES Y TENDENCIAS

CALVO GARCÍA, Manuel, “¿Cabe el enfoque socio-jurídico en la Teoría del Derecho?”. ESCUDERO ALDAY, Rafael, “De la constitucionalización a la indeterminación. Reto y desafíos del positivismo jurídico”. FERRAJOLI, Luigi, “Para una refundación epistemológica de la Teoría del Derecho: el feminismo jurídico”. PRIETO SANCHÍS, Luis, “Neoconstitucionalismo (un catálogo de problemas y argumentos)”.

V. VISIONES Y TRAYECTORIAS

CAPELLA, Juan Ramón, “Filosofar sobre el derecho en España: una aportación personal al margen”. GARCÍA AMADO, Juan Antonio, “La Filosofía del Derecho en España hoy. Un balance pesimista”. PECES-BARBA MARTÍNEZ, Gregorio, “Algunas reflexiones sobre mis trabajos de Filosofía del Derecho”. PÉREZ-LUÑO, Antonio Enrique, “La Filosofía del Derecho como tarea: cuestiones y trayectorias de investigación”.

VI. ENTREVISTA

Entrevista a Nicolás María López Calera, por Mariano Maresca y Modesto Saavedra.

2011, núm. 45: Igualdad y Derecho antidiscriminatorio

I. PRESENTACIÓN

MERCADO PACHECO, Pedro, “Igualdad y derecho antidiscriminatorio: presentación.

II. IGUALDAD Y DERECHO ANTIDISCRIMINATORIO

BARRÈRE UNZUETA, M.^a Ángeles y MORODO TARAMUNDI, Dolores, “Subordiscriminación y discriminación interseccional: elementos para una teoría del Derecho antidiscriminatorio”. BELTRÁN, Elena, “En los márgenes del Derecho antidiscriminatorio: prostitución y derechos de las mujeres”. ELÓSEGUI, María, “Por un nuevo Estado social innovador en equidad de género”. FEMENÍAS, María Luisa, “Democracia, identidad y ciudadanía: las figuras de los márgenes”. MALIK, Maleiha, “El derecho a la igualdad: resolviendo conflictos de igualdad y derechos humanos. La experiencia británica”. MESTRE I MESTRE, Ruth, “La ciudadanía de las mujeres: el espacio de las necesidades a la luz del Derecho antidiscriminatorio y la participación política”. REY, Fernando, “¿De qué hablamos cuando hablamos de igualdad constitucional?”. RUBIO CASTRO, Ana, SOTO MOYA, Mercedes, “La ciudadanía en Europa y el fenómeno migratorio: nuevas desigualdades y servidumbres voluntarias”.

III. SECCIÓN ABIERTA

BRUDNER, Alan, “Bienes constitucionales: el objetivo de la teoría constitucional”. DÍAZ SEIJAS, Raquel, “Liberalismo clásico y neoliberalismo. La encrucijada de Martín Diego Farrell”. LLANO TORRES, Ana, “Conocer y creer: a propósito del debate sobre la nueva regulación del aborto”. DE PRADA GARCÍA, Aurelio, “Deconstruyendo muros: dos décadas de ‘fin de la historia’”. RAMIS BARCELÓ, Rafael, “Macintayre y el liberalismo: la correlación entre la ausencia de moral compartida y la proliferación legislativa”. RIVAS PALÁ, Pedro, “Perdón y justicia transnacional. Las dificultades de las sociedades liberales contemporáneas para articular un discurso coherente acerca del perdón. SALGUERO, Manuel, “El debilitamiento del vínculo social”. SORIANO, Ramón, “La corrupción política: tipos, causas y remedios”.

IV. ENTREVISTA

Entrevista a Soledad Murillo, por Ana Rubio Castro

V. CRÍTICA BIBLIOGRÁFICA

Jara Gómez, Ana, “Una defensa del derecho en la sociedad globalizada (María Isabel Garrido López Las Transformaciones del Derecho en la Sociedad Global, Aranzadi-Thomson Reuters, Pamplona, 2010, 227 pp.)”. Jiménez Sánchez, José Joaquín, “Comme il faut (Tur Ausina, Rosario; Álvarez Conde, Enrique, Las Consecuencias Jurídicas de la Sentencia 31/2010, de 28 de junio del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Cataluña. La Sentencia de la Perfecta Libertad, Aranzadi, Cizur Menor, 2010, 345 pp)”. Palomar Torralbo, Agustín, “Normatividad, historicidad e imaginario social” (Ciaramelli, F., Instituciones y normas. Sociedad global y filosofía del derecho, trad. Juan Ramón Capella, Trotta, Madrid, 2009”.

Peña Freire, Antonio Manuel, “Positivismo vs. Iusnaturalismo. Próxima salida: Neoconstitucionalismo (García Figueroa, Alfonso, *Criaturas de la moralidad. Una aproximación neoconstitucionalista al Derecho a través de los derechos*, Trotta, Madrid, 2009, pp. 268)”. Rubia Guijarro, José Antonio de la, “Qué demonios hacemos con la religión (Habermas, Jürgen, Taylor, Charles, Butler, Judith y West, Cornel, *El poder de la religión en la esfera pública*, edición de Eduardo Mendieta y Jonathan Vanantwerpen, Ed. Trotta, Madrid, 2011, trad. de José María Carabante y Rafael Serrano, 145 pp.)”. Zambrano, Pilar, “La tesis del sistema y la encrucijada positivista: ¿Es posible seguir hablando de la tesis del sistema sin renunciar a la tesis de las fuentes sociales? (Vergara, Oscar, *Teorías del sistema jurídico*, Comares, Granada, 2009, 325 pp.)”.

2012, núm. 46: Democracia, participación y representación

I. PRESENTACIÓN

MERCADO PACHECO, Pedro, “Democracia, participación y representación: presentación”. 2012.

II. DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN

ARCOS RAMÍREZ, Federico, “Regla de la mayoría, democracia deliberativa e igualdad política”. MERCADO PACHECO, Pedro, “Experimentalismo democrático. Nuevas formas de regulación y legitimación del Derecho”. MORA MOLINA, Juan Jesús, “El sistema electoral español. Una propuesta realista”. PRESNO, LINERA, Juan Jesús, “¿Nos representan o no?”. SAUQUILLO, Julián, “Confianza y autoridad en la representación política moderna”. SORIANO DÍAZ, Ramón Luis, “La democracia armónica: la conjunción equilibrada de los modelos democráticos”. SUBIRATS, Joan, “¿Qué democracia tenemos? ¿Qué democracia queremos?”. 2012, núm. 46: Democracia, participación y representación.

III. SECCIÓN ABIERTA

AGUILERA RULL, Ariadna, “La actualidad del análisis feminista del Derecho al hilo de pronunciamientos judiciales recientes”. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, José Joaquín, “Los fundamentos del estado político en Spinoza”. SORIANO GONZÁLEZ, María Luisa, “La configuración histórica e ideológica del zapatismo (desde la perspectiva de sus protagonistas)”.

IV. DOCUMENTOS

“Nicolás López Calera, In memoriam”, por el Consejo de Redacción.

V. CRÍTICA BIBLIOGRÁFICA

Palomar Torralbo, Agustín, “Resistencia, constitución y poder: el constitucionalismo como justificación del derecho de resistencia (Vitale, Ermanno, *Defenderse del poder. Por una resistencia constitucional*, trad. P. Salazar Ugarte y P. S. Vázquez Sánchez, Trotta, Madrid, 2012)”. De la Rubia Guijarro, “Odiando el lenguaje del odio (Waldron, Jeremy, *The Harm in Hate Speech*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 2012, 292 pp.)”. 2012, núm. 46: Democracia, participación y representación.

2013, núm. 47: Ciencia de la legislación

I. PRESENTACIÓN

MERCADO PACHECO, Pedro, “Presentación”

II. CIENCIA DE LA LEGISLACIÓN

GIL RUIZ, Juana María, “Nuevos instrumentos vinculantes para una ciencia de la legislación renovada: impacto normativo y género”. MARCILLA CÓRDOBA, Gema, “Razón práctica, creación de normas y principio democrático: una reflexión sobre los ámbitos de la argumentación legislativa”. MERCADO PACHECO, Pedro, “Calidad de la ley, evaluación de impacto normativo y argumentos económicos. SUÁREZ LLANOS, Leonor, “El “juicio legal”. ¿Tienen razón las leyes?”

III. SECCIÓN ABIERTA

BELLOSO MARTÍN, Nuria, “Entre la ciencia y la técnica del derecho: ¿Hacia una indeterminación hermenéutica telemática?” GASCÓN CUENCA, Andrés, “La Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica y la protección del discurso racista”. GÓMEZ GARCÍA, Juan Antonio, “Crítica de las principales ontologías jurídicas desde una hermenéutica analógico-icnónica”. IGAREDA GONZÁLEZ, Noelia, “Debates sobre la autonomía y el consentimiento en los matrimonios forzados”. MORESO, Juan José, “Jeremy Bentham: luces y sombras”. RUIZ RUIZ, Ramón, “Republicanism clásico en el pensamiento hispano: comentarios sobre una tradición frustrada”

IV. DOCUMENTOS

FERNÁNDEZ CREHUET, Federico, “Carl Schmitt y el antisemitismo: los discursos del Congreso organizado por la asociación universitaria para la defensa del derecho”, por Federico Fernández-Crehuet. SCHMITT, “Discursos en el congreso organizado por el grupo de estudiantes universitarios de la Asociación Nacional Socialista para la Salvaguarda del Derecho (3-4 de octubre de 1936)”.

CRÍTICA BIBLIOGRÁFICA

García Cívico, Jesús, “La permanente actualidad de la desobediencia civil (Biondo, Francesco, *Disobbedienza civile e teoria del diritto. I conflitti presi sul serio*, Recta Ratio, G. Giappichelli Editore, Torino, 2012, 244 pp.”. Palomar Torralbo, Agustín, “Justicia, ley y frontera: hallazgos arqueopolíticos de la ciudad democrática (Lanceros, Patxi, *Fuera de la ley. Poder, justicia y exceso*, Abada Editores, Madrid, 2012, 181 págs.)”. Rubia Guijarro, José Antonio de la, “Contra la ideología de internet (Evgeny Morozov, *El desengaño de internet*, Los mitos de la libertad en la red, Ed. Destino, Barcelona, 2011, trad. Eduardo G. Murillo, 429 páginas. Serge Champeau y Danniell Innerarity (comps.), *Internet y el futuro de la democracia*, Ed. Paidós, Barcelona, 2012, 234 páginas”).

2014, núm. 48: Violencia institucional

I. EDITORIAL

GIL RUIZ, Juana María, “La violencia institucional de género. Editorial”

II. VIOLENCIA INSTITUCIONAL DE GÉNERO

PITCH, Tamar, “La violencia contra las mujeres y sus usos políticos”. LOUSADA AROCHENA, José Fernando, “El derecho fundamental a vivir sin violencia de género”. ANTÓN GARCÍA, Lorena, “Teorías criminológicas sobre la violencia contra la mujer en la pareja”. CALA CARRILLO, María Jesús, GARCÍA JIMÉNEZ, María, “Las experiencias de mujeres que sufren violencia en la pareja y su tránsito por el sistema judicial: ¿Qué esperan y qué encuentran?”. HEIM, Daniela, “Acceso a la justicia y violencia de género”. BODELÓN, Encarna, “Violencia institucional y violencia de género”.

III. SECCIÓN ABIERTA

CLÈRO, Jean Pierre, “Betham, Crítico de la Religión”; PIERPAULI, Ricardo Sebatián, “La Causa Final de la Interpretación de la Ley Humana en Francisco Suárez. Su continuidad o ruptura con la Filosofía Jurídica Clásica”. GUERRA VAQUERO, Ana Ylenia, “Universalidad de los derechos fundamentales, multiculturalismo y dignidad humana: una aproximación desde la teoría de los derechos de Luigi Ferrajoli”. LA SPINA, Encarnación, “Más allá del (ir)refutable nexo poligamia-desintegración social en la jurisprudencia contencioso administrativa del Tribunal Supremo”. SANTOS, José Antonio, “Falsos derechos y buenas intenciones. A propósito del derecho de resistencia en las constituciones contemporáneas”. JAIMES VILLAMIZAR, Juan Pablo, “El desplazamiento forzado en Colombia”. SORIANO GONZÁLEZ, María Luisa, “Espacios y factores mediáticos en la Revolución Zapatista de Chiapas”.

IV. CRÍTICA BIBLIOGRÁFICA

Collantes Sánchez, Beatriz, “Legislar mejor para una sociedad inclusiva. Nuevas herramientas jurídicas para una nueva ciudadanía (Gil Ruiz, Juana María, Las nuevas técnicas en España. Los Informes de Evaluación de Impacto de Género, Tirant Lo Blanch, Valencia, 212, 246 pp.)”. Rodríguez Arrochena, Beatriz, “La Teología y el Derecho contractual en la edad moderna (DeCock, Wim, Theologians and Contract Law. The moral transformation of the ius commune (ca 1500-1650)”, Martinus-Nijhoff Publishers, Leiden-Bostón, 2013, 723 pp.)”. Ruiz Resa, Josefa Dolores, “Cuestión de método (Champeil-Desplat, Méthodologies du droit et des sciences du droit, col. Méthodes Droit, Dalooz, París, 2014)”.

2015, núm. 49: Menores y Derecho

I. EDITORIAL

GIL RUIZ, Juana María, “Menores y Derecho. Editorial”

II. MENORES Y DERECHO

VILLAGRASA ALCAIDE, Carlos, “Derechos de la infancia y la adolescencia: hacia un sistema legal. LIEBEL, Manfred, “Sobre el interés superior de los niños y la evolución de las facultades”. BELLVER CAPELLA, Vicente, “Participación de menores en los ensayos clínicos: cuestiones éticas y jurídicas”. CORDERO ARCE, Matías, “El derecho de las niñas y niños al trabajo: un derecho secuestrado por el adultismo y el capitalismo hegemónico”. REVETLLAT BALLESTÉ, Isaac, “¿Por qué dieciocho años? La mayoría de edad civil en el ordenamiento jurídico civil español”. JIMÉNEZ DÍAZ, María José, “Menores y responsabilidad penal: el debate se reabre”. REYES CANO, Paula, “Menores y Violencia de Género: de invisibles a visibles”. BODELÓN GONZÁLEZ, Encarna, AEDO RIVERA, Marcela, “Las niñas en el Sistema de Justicia Penal”.

III. SECCIÓN ABIERTA

OTERO PARGA, Milagros, “La Pervivencia del concepto suareciano de Ley en el pensamiento de Clemente de Munguía”. MANCHA ROMERO, Pedro Miguel, “Caos, complejidad y Derecho: aportaciones de John B. Ruhl”. CUEVA FERNÁNDEZ, Ricardo, “¿Qué federalismo? La República estadounidense originaria y las tribulaciones de Publius”. GARCÍA FIGUEROA, Alfonso, “Legislación y Neoconstitucionalismo”. FERNÁNDEZ RUIZ-GÁLVEZ, Encarnación, “Mainstreaming de género y cambio social”. LERMA AÑÓN, Carlos, “Intervenciones biomédicas de mejora, mejoras objetivas y mejoras discriminatorias: ¿De la eugenesia al darwinismo social?”. GARCÍA LÓPEZ, Daniel J., “Bestiario jurídico: dispositivos de normalización ante la transexualidad”.

IV. DOCUMENTOS

Entrevista a Martha Nusbaum: Por qué tan importante aprender y enseñar filosofía, por Rosa Colmenarejo Fernández.

V. CRÍTICA BIBLIOGRÁFICA

Garrido Gómez, Isabel, “¿Hacia un espacio de seguridad, justicia y libertad? Una revisión crítica de las políticas migratorias y de asilo desde la Unión Europea y España (Solanes, Ángeles, La Spina, Encarnación (eds.), Políticas migratorias, asilo y derechos humanos: un cruce de perspectivas desde la Unión Europea, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2014)”. Aránguez Sánchez, Tasia, “La arquitectura de los Tribunales de Justicia. Los valores que transmite el diseño (Mulcahy, Linda, Legal Architecture. Justice, due process and the place of law, Editorial Routledge, Londres, 2011)”. Quesada Herrera, María Encarnación, “La aplicación

del acoso sexual y acoso por razón de sexo en el contexto jurídico, desde una perspectiva feminista: realidades y encrucijadas (Gil Ruiz, Juana María (coord.), Acoso sexual y acoso por razón de sexo: actuación de las administraciones públicas y de las empresas, Consejo General del Poder Judicial, Colección justicia y sociedad, n.º36, Barcelona, 2013, pp. 352)”.

ÍNDICE ALFABÉTICO DE AUTORES/AS

- AARNIO, Aulis, “Sobre la racionalidad de la racionalidad. Algunas observaciones sobre la justificación jurídica”, 1983-84, núms. 23 y 24: Problemas de la Legitimación Jurídica.
- ABIÁN PLAZA, José Luis, “Los límites de la justicia en la teoría contractualista (Nussbaum, Martha C., Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión (2006), traducción de R. Vilà Vernis y A. Santos Mosquera, Paidós, Barcelona, 2007, 448 páginas). 2007, núm. 41: Religión y democracia.
- ABIÁN PLANZA, José Luis, “EE.UU: la consciencia constitucional como herramienta de salvación (LANE, Eric y ORESKES, Michael, The Genius of America. Bloomsbury, 2007, 296 páginas)”. 2008 Número 42: Federalismo y constitución
- AGRA, María Xosé, “Justicia y Género. Algunas cuestiones relevantes en torno a la teoría de la justicia de J. Rawls”, 1994, núm. 31: Multiculturalismo y Diferencia.
- AGRA, María Xosé, “Feminismo e ilustración: resignificación y emancipación” (C. Amorós, Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad, Ediciones Cátedra, col. Feminismos, Madrid, 1997), 1999, núm. 33: La Democracia en Latinoamérica.
- AGRA ROMERO, María Xosé, “Ciudadanía: fronteras, círculos y cosmopolitismo”, 2002, núm. 36: El Derecho de una democracia cosmopolita.
- AGUILERA RULL, Ariadna, “La actualidad del análisis feminista del Derecho al hilo de pronunciamientos judiciales recientes”, 2012, núm. 46: Democracia, participación y representación.
- ALBERT MÁRQUEZ, Marta, “Un manual de Teoría del Derecho (en teoría) (Olivero Tassar a, Andrés, El Derecho en Teoría. Perplejidades jurídicas para crédulos, Thompson Aranzadi, Madrid, 2007, 262 páginas)”. 2008, núm. 42: Federalismo y constitución
- ALCORTA, José Ignacio, “La creación y la contingencia de los seres. Línea suareciana”, 1962, núm. 2, fasc. 2.
- ÁLVAREZ, Norberto, “Derecho y Moral: anotaciones críticas al criterio de diferenciación”, 1988, núm. 28: Derecho y Moral.
- ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio, “La contribución del ramismo a la elaboración de un método jurídico y su difusión en España”, 1982, núm. 22: Metodologías y Derecho Privado.
- ÁLVAREZ GÓMEZ, Mariano, “Adecuación e identidad. Sobre la idea de verdad en Santo Tomás y Nicolás de Cusa”, 1964, núm. 4, fasc. 2.
- ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro, “Masonería, laicidad y educación democrática en la España contemporánea”, 2004, núm. 38: Educación y democracia.
- AMATO, Salvatore, “El universo del sujeto y la universalidad de los derechos”, 1994, núm. 31: Multiculturalismo y Diferencia.
- AMOROSO, Bruno, “Internacionalización y Capitalismo. Del dualismo a la marginalización”, 1995, núm. 32: Mundialización Económica y Crisis Político-Jurídica.
- AMSELEK, Paul, “Los fundamentos ontológicos de la teoría jurídica”, 1983-84, núms. 23 y 24: Problemas de la Legitimación Jurídica.

- AN-NA'IM, Abdullahi-Ahmed, "La sharía en el estado secular: una paradoja de separación y fusión". 2007, núm. 41: Religión y democracia.
- ANDRÉS IBÁÑEZ, Perfecto, "Para una práctica judicial alternativa", 1976, núm. 16: Derecho y Soberanía Popular.
- ANSALDI, Waldo, "La democracia en América Latina, entre la ficción y la esperanza", 2000, núm. 34: Opinión Pública y Democracia.
- AÑÓN ROIG, María José, "Derechos sociales: cuestiones de legalidad y de legitimidad". 2010, núm. 44: Un panorama de filosofía jurídica y política (50 años de Anales de la Cátedra Francisco Suárez).
- APEL, Karl-Otto, "El desafío de la crítica total a la razón y el programa de una teoría filosófica de los tipos de racionalidad", 1989, núm. 29: Ilustración y Revolución. ARNAUD, André-Jean, "Sobre la desviación entre los juristas", 1977, núm. 17, Derecho, Razón Práctica e Ideología.
- ARÁNGUEZ SÁNCHEZ, Tasia, "La arquitectura de los Tribunales de Justicia. Los valores que transmite el diseño (Mulcahy, Linda, Legal Architecture. Justice, due process and the place of law, Editorial Routledge, Londres, 2011)". 2015, núm. 49: Menores y Derecho.
- ARCOS RAMÍREZ, Federico, "Regla de la mayoría, democracia deliberativa e igualdad política". 2012, núm. 46: Democracia, participación y representación.
- ARNAUD, André-Jean, "Sobre la desviación entre los juristas", 1977. Núm. 17: Derecho, Razón Práctica e Ideología.
- ARNAUD, André-Jean, "Los desechos del derecho", 1982, núm. 22: Metodologías y Derecho Privado.
- ATIENZA, Manuel, "Ontología del Derecho versus Metafísica del Derecho", 1975, núm. 15: La Filosofía del Derecho en España.
- ATIENZA, Manuel, "Crítica de la metodología de la ciencia jurídica de K. Larenz", 1982, núm. 22: Metodologías y Derecho Privado.
- ATIENZA, Manuel, "A vueltas con la ponderación". 2010, núm. 44: Un panorama de filosofía jurídica y política (50 años de Anales de la Cátedra Francisco Suárez).
- AYALA, Francisco, "Los derechos individuales como garantía de la libertad", 2002, núm. 36: El Derecho de una democracia cosmopolita.
- AYALA, Francisco, "Estudio Preliminar" a EMMANUEL SIEYÈS, ¿Qué es el Tercer Estado?, Buenos Aires, 1943, pp. 7-20). 2006, núm. 40: Constitución y democracia
- BAGOLINI, Luigi, "Interpretación jurídica y decisión", 1965-66, núms. 5 y 6.
- BAGOLINI, Luigi, "Fedeltà al Diritto e interpretazione", 1973, núm. 13, fasc. 2: Derecho y Vida Judicial.
- BALLESTEROS, Jesús, "Notas sobre la alteridad del Derecho en la Filosofía Jurídica italiana actual", 1973, núm. 13, fasc. 1.
- BALLESTEROS, Jesús, "Grimm, D., Solidarität als Rechtsprinzip. Die Rechts- und Staatslehre León Duguits in ihrer Zeit", 1974, núm. 14: Hobbes.
- BARCELLONA, Pietro, "Estado de derecho, igualdad formal y poder económico (Apuntes sobre formalismo jurídico y orden económico)", 1989, núm. 29: Ilustración y Revolución.
- BARCELLONA, Pietro, "Imágenes del hombre y técnicas jurídicas", 1990, núm. 30: Italia, Años 80.

- BARCELLONA, Pietro, “Conversación sobre el Estado Social”, 1995, núm. 32: Mundialización Económica y Crisis Político-Jurídica.
- BARRAGÁN, Julia, “Instituciones y costos de transacción”, 1999, núm. 33: La Democracia en Latinoamérica.
- BARRAGÁN, Julia, “La promoción de una actitud interna hacia las normas”, 2002, núm. 36: El Derecho de una democracia cosmopolita.
- BARRAGÁN, Julia, “Bases éticas y transacciones sociales”, 2006, núm. 40: Constitución y democracia.
- BARRÈRE UNZUETA, M.^a Ángeles y MORODO TARAMUNDI, Dolores, “Subdiscriminación y discriminación interseccional: elementos para una teoría del Derecho antidiscriminatorio”. Número 45: Igualdad y Derecho antidiscriminatorio.
- BATTAGLIA, Felice, “Líneas sumarias de doctrina moral”, 1961, núm. 1, fasc. 1.
- BEA, Emilia, “Mística y política en el discurso femenino contemporáneo”, 2007, núm. 41: Religión y democracia.
- BELLO REGUERA, Gabriel, “La ética de la alteridad en la escena contemporánea (Notas sobre E. Levinás)”, 1988, núm. 28: Derecho y Moral.
- BELLOSO MARTÍN, Nuria, “Los dilemas de la democracia en América Latina”, 1999, núm. 33: La Democracia en Latinoamérica.
- BELLOSO MARTÍN, Nuria, “Entre la ciencia y la técnica del derecho: ¿Hacia una indeterminación hermenéutica telemática?”, 2013, núm. 47: Ciencia de la legislación.
- BELLUSSI, Germano, “Diritto e salvezza nella prospettiva di Thomas Hobbes”, 1974, núm. 14: Hobbes.
- BELLVER CAPELLA, Vicente, “El contenido del derecho al medio ambiente”, 2000, núm. 34: Opinión Pública y Democracia.
- BELLVER CAPELLA, Vicente, “Sobre los límites de la bioética laica”, 2007, núm. 41: Religión y democracia.
- BELLVER CAPELLA, Vicente, “Participación de menores en los ensayos clínicos: cuestiones éticas y jurídicas”, 2015, núm. 49: Menores y Derecho.
- BELTRÁN, Elena, “En los márgenes del Derecho antidiscriminatorio: prostitución y derechos de las mujeres”. Número 45: Igualdad y Derecho antidiscriminatorio.
- BENAVENTE, Jaime W., “Il problema della legge giuridica naturale in Pascal”, 1972, núm. 12, fasc. 1.
- BERGALLI, Roberto, “Memoria colectiva y derechos humanos”, 1986-87, núms. 26 y 27: Los Derechos Humanos en Latinoamérica.
- BERGALLI, Roberto; SILVEIRA GORSKI, Héctor C., “Pietro Barcellona y sus compromisos: de la política del derecho a la democracia como forma de vida”, 2000, núm. 34: Opinión Pública y Democracia.
- BERMUDO, José Manuel, “La tolerancia (Del liberalismo al pluralismo)”, 1999, núm. 33: La Democracia en Latinoamérica.
- BERZOSA, Carlos, “El orden económico internacional”, 2001, núm. 35: Orden económico internacional y derechos fundamentales.
- BEYER, W. R., “Die Grenzen des philosophischen Rechts bei Hegel”, 1969-70, núms. 9 y 10: Hegel (1770-1970).

- BLANCO FERNÁNDEZ, Domingo, “La finitud racional del pueblo soberano”, 1989, núm. 29: Ilustración y Revolución.
- BLANCO GONZÁLEZ, Antonio, “De lo moral a lo jurídico en Aranguren”, 1983-84, núms. 23 y 24: Problemas de la Legitimación Jurídica.
- BLANKE, Thomas, “Globalización, flexibilización y desregulación: el camino de las relaciones de trabajo en Alemania desde el comienzo de los años ochenta”, 1995, núm. 32: Mundialización Económica y Crisis Político-Jurídica.
- BOBBIO, Norberto, “Sulla nozione di Costituzione in Hegel”, 1971, núm. 11, fasc. 1: Derecho y Estado.
- BODELÓN GONZÁLEZ, Encarna, “Dos metáforas para la libertad: igualdad y diferencia”, 2002, núm. 36: El Derecho de una democracia cosmopolita.
- BODELÓN, Encarna, “Violencia institucional y violencia de género”, 2014, núm. 48: Violencia institucional.
- BODELÓN GONZÁLEZ, Encarna, AEDO RIVERA, Marcela, “Las niñas en el Sistema de Justicia Penal”, 2015, núm. 49: Menores y Derecho.
- BONDY, Otto, “The factual elements in the determination of positive law”, 1965-66, núms. 5 y 6.
- BONDY, Otto, “Die Bedeutung des Präzedenzfalles für die juristische Beweisführung und die Theorie des Rechtsstaates”, 1971, núm. 11, fasc. 1: Derecho y Estado.
- BONDY, Otto, “Die Warheiten der Religion und das Menschenrecht der freien Religionsausübung”, 1972, núm. 12, fasc. 2: Derechos Humanos.
- BORRAJO DACRUZ, Efrén, “Sindicatos y colegios profesionales (Notas para un estudio)”, 1982, núm. 22: Metodologías y Derecho Privado.
- BOUZA, Fermín, “Democracia y comunicación política: paradojas de la libertad”, 2000, núm. 34: Opinión Pública y Democracia.
- BOZZO-REY, Malik, “De la estructura de la sociedad política a la construcción del discurso jurídico. Nueva aproximación a la teoría benthamiana de las ficciones”, 2008 Número 42: Federalismo y constitución.
- BRUDNER, Alan, “Bienes constitucionales: el objetivo de la teoría constitucional”. Número 45: Igualdad y Derecho antidiscriminatorio.
- BRUFRAU PRATS, J., “Sánchez López, F., La estructura social, 1962”, núm. 2, fasc. 1.
- BRUFAU PRATS, Jaime, “Humanismo y Derecho en Domingo de Soto”, 1962, núm. 2, fasc. 2.
- BRUFAU PRATS, Jaime, “Durkheim. Nota sobre su perspectiva metodológica en Sociología”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- BRUFAU PRATS, Jaime, “Algunas consideraciones acerca de la Filosofía del Derecho y de sus planteamientos actuales”, 1975, núm. 15: La Filosofía del Derecho en España.
- BRUFAU PRATS, Jaime, “Aporías de una ética existencialista: Jean-Paul Sartre”, 1977, núm. 17, Derecho, Razón Práctica e Ideología.
- (C.), “Maihofer, W., Rechtsstaat und menschliche Würde”, 1967-68, núms. 7 y 8.
- (C), Rodríguez-Arias Bustamante L., Alternativa ideológica-comunitarismo, 1973, núm. 13, fasc. 1.
- BRUNNER, Georg, “Naturrecht und Sowjetideologie”, 1971, núm. 11, fasc. 1: Derecho y Estado.

- CACCIARI, Massimo, “Derecho y justicia. Ensayo sobre las dimensiones teológicas y místicas de la política moderna”, 1990, núm. 30: Italia, Años 80.
- CALA CARRILLO, María Jesús, GARCÍA JIMÉNEZ, María, “Las experiencias de mujeres que sufren violencia en la pareja y su tránsito por el sistema judicial: ¿Qué esperan y qué encuentran?”, 2014, núm. 48: Violencia institucional.
- CALSAMIGLIA, Albert, “Sobre la Dogmática Jurídica: presupuestos y funciones del saber jurídico”, 1982, núm. 22: Metodologías y Derecho Privado.
- CALVO, José, “Las ‘Carceleras’ y el krausofolclorismo andaluz (Etnología jurídica y Filosofía penal)”, 2000, núm. 34: Opinión Pública y Democracia.
- CALVO GARCÍA, Manuel, “¿Cabe el enfoque socio-jurídico en la Teoría del Derecho?”, 2010, núm. 44: Un panorama de filosofía jurídica y política (50 años de Anales de la Cátedra Francisco Suárez).
- CAMACHO EVANGELISTA, Fermín, “‘Ius naturale’ en las fuentes jurídicas romanas.- ‘Ius naturale’ en Ulpiano (D. 1, 1, 1, 3) (Inst. 1, 2 pr.)”, 1962, núm. 2, fasc. 1.
- CAMACHO EVANGELISTA, F. “Hernández-Tejero J. F., Derecho Romano”, 1962, núm. 2, fasc. 1.
- CAMACHO EVANGELISTA, F. “Iglesias, J., Derecho Romano, Instituciones de Derecho Privado”, 1962, núm. 2, fasc. 2.
- CAMACHO EVANGELISTA, Fermín, “A propósito del VII Centenario de la muerte de Acursio”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- CAMACHO EVANGELISTA, Fermín, “Derecho Romano en la obra de Juan Luis Vives”, 1965-66, núms. 5 y 6.
- CAMPDERRICH BRAVO, Ramón, “¿Derecho internacional o guerra imperial? Hans Kelsen y Carl Schmitt ante la pacificación de las relaciones interestatales por medio del Derecho”, 2009, núm. 43: Libertad y seguridad.
- CAPELLA, Juan Ramón, “Sobre las perspectivas de la Filosofía del Derecho”, 1975, núm. 15: La Filosofía del Derecho en España.
- CAPELLA, J.R., “La globalización: ante una encrucijada político-jurídica”, 2005, núm. 39: IVR 2005. Derecho y justicia en una sociedad global
- CAPELLA, Juan Ramón, “Filosofar sobre el derecho en España: una aportación personal al margen”, 2010, núm. 44: Un panorama de filosofía jurídica y política (50 años de Anales de la Cátedra Francisco Suárez)
- CÁRCOVA, Carlos María, “¿Aguantar hasta el final...? (Notas sobre democracia y política)”, 1999, núm. 33: La Democracia en Latinoamérica.
- CARRINO, Agostino, “De Marx a Kelsen. Ocaso de la ideología y teoría pura del derecho en Italia”, 1990, núm. 30: Italia, Años 80.
- CARRIÓ, Genaro R., “Agradecimiento”, 2000, núm. 34: Opinión Pública y Democracia.
- CARRIÓN W., Roque, “Reconocimiento jurídico y fundamentación filosófica de los derechos humanos en América Latina”, 1986-87, núms. 26 y 27: Los Derechos Humanos en Latinoamérica.
- CASADEI, Thomas, “La “nueva” esclavitud”, 2009, núm. 43: Libertad y seguridad.
- CASTILLO, José María, “La Iglesia y los derechos humanos”, 2007, núm. 41: Religión y democracia, 2007, núm. 41: Religión y democracia.

- CASTILLO VEGAS, Jesús Luis, “Democracia mediática, concentración de los medios de comunicación y mentira política”, 2000, núm. 34: Opinión Pública y Democracia.
- CASTLES, Stephen, “Jerarquías de ciudadanía en el nuevo orden global”, 2003, núm. 37: Ciudadanía e inmigración.
- CHULIÁ, Elisa, “Opinión pública, democracia y dictadura”, 2000, núm. 34: Opinión Pública y Democracia.
- CLAVERO, Bartolomé, “¿Cómo es que no hay un derecho humano a tu propia cultura?”, 2007, núm. 41: Religión y democracia.
- CLÈRO, Jean Pierra, “Betham, Crítico de la Religión”, 2014, núm. 48: Violencia institucional
- COBO, Rosa, “Democracia paritaria y sujeto político feminista”, 2002, núm. 36: El Derecho de una democracia cosmopolita.
- COELHO, Luiz Fernando, “La transmodernidad del derecho”, 2001, núm. 35: Orden económico internacional y derechos fundamentales.
- COELHO, Luiz Fernando, “Clonación reproductiva y clonación terapéutica: cuestiones jurídicas”, 2002, núm. 36: El Derecho de una democracia cosmopolita.
- COING, Helmut, “Savigny und die deutsche Privatrechtswissenschaft”, 1978-79, núms. 18 y 19: Savigny y la Ciencia Jurídica del Siglo XIX.
- COLLANTES SÁNCHEZ, Beatriz, “Legislar mejor para una sociedad inclusiva. Nuevas herramientas jurídicas para una nueva ciudadanía (Gil Ruiz, Juana María, Las nuevas técnicas en España. Los Informes de Evaluación de Impacto de Género, Tirant Lo Blanch, Valencia, 212, 246 pp.)”, 2014, núm. 48: Violencia institucional.
- COLMENAREJO FERNÁNDEZ, Rosa, “Esse est percipi o la percepción social de la violencia contra las mujeres (Gil Ruiz, J.M., Los diferentes rostros de la violencia de género. Dykinson, Madrid, 2007, 250 págs.)”, 2009, núm. 43: Libertad y seguridad.
- COLMENAREJO FERNÁNDEZ, Rosa, Entrevista a Martha Nusbaum: Por qué tan importante aprender y enseñar filosofía, 2015, núm. 49: Menores y Derecho.
- COLWILL, Jeremy, “Los derechos humanos, la protección de las minorías y el agotamiento del universalismo”, 1994, núm. 31: Multiculturalismo y Diferencia.
- CONTRERAS, Francisco J., “La idea de espíritu del pueblo en F. C. v. Savigny”, 2001, núm. 35: Orden económico internacional y derechos fundamentales.
- CONTRERAS PELÁEZ, Francisco J., “El concepto de progreso: de San Agustín a Herder”, 2003, núm. 37: Ciudadanía e inmigración.
- CORDERO ARCE, Matías, “El derecho de las niñas y niños al trabajo: un derecho secuestrado por el adultismo y el capitalismo hegemónico”, 2015, núm. 49: Menores y Derecho.
- CORREAS, Óscar, “Democracia y derechos humanos en América Latina (Apuntes)”, 1986-87, núms. 26 y 27: Los Derechos Humanos en Latinoamérica.
- CORREAS, Óscar, “Los derechos humanos y el Estado moderno. (¿Qué hace moderno al derecho moderno?)”, 2003, núm. 37: Ciudadanía e inmigración.
- CORTINA ORTS, Adela, “Límites y virtualidades del procedimiento moral y jurídico”, 1988, núm. 28: Derecho y Moral.
- CORTINA ORTS, Adela “Educar personas y ciudadanos democráticos”, 2004, núm. 38: Educación y democracia.

- COSTA, Pietro, “La alternativa ‘tomada en serio’: manifiestos jurídicos de los años setenta”, 1990, núm. 30: Italia, Años 80.
- COTTA, Sergio, “Perfil de una ontofenomenología del derecho”, 1985, núm. 25: Corrientes y Problemas en Filosofía del Derecho.
- COTURRI, Giuseppe, “Las bases políticas de la solidaridad”, 1990, núm. 30: Italia, Años 80
- CROWE, M. B., “El derecho natural y el desarrollo constitucional irlandés”, 1964, núm. 4, fasc. 1.
- CUEVA FERNÁNDEZ, Ricardo, “¿Qué federalismo? La República estadounidense originaria y las tribulaciones de Publius”, 2015, núm. 49: Menores y Derecho.
- CURZIO, Carlo, “Sociedad e Historia en G. B. Vico”, n.º 1, fasc. 2, 1961.
- D’AGOSTINO, Francesco, “Eutanasia, derecho e ideología”, 1977, núm. 17, Derecho, Razón Práctica e Ideología.
- D’AGOSTINO, Francesco, “Matrimonio e indisolubilidad”, 1982, núm. 22: Metodologías y Derecho Privado.
- DAVIDSON, Alastair, “Ciudadanía y migración: ¿derechos para aquellos sin pertenencia?”, 2003, núm. 37: Ciudadanía e inmigración.
- DE ASÍS, Agustín.: “Brufau Prats, J., El pensamiento político de Domingo de Soto y su concepción del poder”, 1961, núm. 1, fasc. 1.
- DE ASÍS, Agustín, “Castro, Fray A. de, De potestate legis poenalis libri duo”, 1961, núm. 1, fasc. 1.
- DE ASÍS, Agustín, “La ley natural en J. J. Rousseau”, 1961, núm. 1, fasc. 2.
- DE ASÍS, Agustín, “Pozo, S. J., C., Valor religioso del acto de fe”, 1961, núm. 1, fasc. 2.
- DE ASÍS, Agustín, “Rojas Ballesteros, L., El advenimiento de la psiquiatría antropológica”, 1961, núm. 1, fasc. 2.
- DE ASÍS, Agustín., “Granados Jargue, R., Integración social de la Enseñanza Superior”, 1961, núm. 1, fasc. 2.
- DE ASÍS, Agustín, “Ruiz-Giménez Cortés, J., Balmes y el sentido de la libertad”, 1961, núm. 1, fasc. 2.
- DE ASÍS, Agustín, “Los poderes del Romano Pontífice a través de algunas figuras del Antiguo Testamento”, 1962, núm. 2, fasc. 1.
- DE ASÍS, Agustín, “Pozo, S. J., C., Valor religioso del acto de fe”, 1961, núm. 1, fasc. 2.
- DE ASÍS, Agustín, “Rojas Ballesteros, L., El advenimiento de la psiquiatría antropológica”, 1961, núm. 1, fasc. 2.
- DE ASÍS, Agustín, “Ruiz-Giménez Cortés, J., Balmes y el sentido de la libertad”, 1961, núm. 1, fasc. 2.
- DE ASÍS, Agustín, “Granados Jargue, R., Integración social de la Enseñanza Superior”, 1961, núm. 1, fasc. 2.
- DE ASÍS, Agustín, “Franco, S. J., R., El hombre nuevo”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- DE ASÍS, Agustín, “Puntos de vista sobre la Encíclica *Ecclesiam Suam*”, 1964, núm. 4, fasc. 1.
- DE CARRERAS SERRA, Francesc, “El término nación española en su contexto constitucional”, 2006, núm. 40: Constitución y democracia.

- DE CASTRO CID, Benito, “Humanismo jurídico y derechos del hombre en la obra de Luis Recaséns Siches”, 1972, núm. 12, fasc. 2: Derechos Humanos.
- DE JULIOS-CAMPUZANO, Alfonso, “¿Control o independencia: un dilema aparente? El poder judicial en las sociedades democráticas” (N. Beloso Martín, El control democrático del poder judicial en España, Universidad de Burgos/ Moinho do Verbo, Curitiba, 1999), 2000, núm. 34: Opinión Pública y Democracia.
- DE JULIOS-CAMPUZANO, Alfonso, “Globalización y constitucionalismo: una lectura en clave cosmopolita”, 2002, núm. 36: El Derecho de una democracia cosmopolita.
- DE LA HIGUERA ESPÍN, Javier, “¿Puede la filosofía pensar la política?” (D. Blanco Fernández, Principios de filosofía política, Editorial Síntesis, Madrid, 2000), 2002, núm. 36: El Derecho de una democracia cosmopolita.
- DE LA HIGUERA ESPÍN, Javier, “La desconstrucción de la globalización (J.-L. Nancy, La création du monde ou la mondialisation, Galilée, Paris, 2002)”, 2003, núm. 37: Ciudadanía e inmigración”.
- DE LUCAS, Javier, “¿Elogio de Babel? Sobre las dificultades del Derecho frente al proyecto intercultural”, 1994, núm. 31: Multiculturalismo y Diferencia.
- DE LUCAS, Javier, “Inmigración y ciudadanía: visibilidad, presencia, pertenencia”, 2003, núm. 37: Ciudadanía e inmigración.
- DE LUCAS, Javier, “El miedo en las sociedades más seguras de la historia”, 2009, núm. 43: Libertad y seguridad.
- DE PRADA GARCÍA, Aurelio, “Deconstruyendo muros: dos décadas de ‘fin de la historia’”. Número 45: Igualdad y Derecho antidiscriminatorio.
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura, “El uso contra-hegemónico del derecho en la lucha por una globalización desde abajo”, 2005, núm. 39: IVR 2005. Derecho y justicia en una sociedad global
- DEL PINO ARTACHO, J., “Sánchez Agesta, L., Curso de Derecho Constitucional comparado”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- DEL PINO ARTACHO, J., “Bécarud, J., La Regenta de Clarín y la Restauración”, 1964, núm. 4, fasc. 1.
- DEL VECCHIO, Giorgio, “Nova et Velera. (Verdades antiguas y disputas modernas)”, n.º 1, Fasc 2, 1961.
- DELGADO PINTO, José, “Derecho. Historia. Derecho Natural. Reflexiones acerca del problema de la oposición entre la existencia del Derecho Natural y la historicidad de los Órdenes Jurídicos”, 1964, núm. 4, fasc. 2.
- DELGADO PINTO, José, “Los problemas de la Filosofía del Derecho en la actualidad”, 1975, núm. 15: La Filosofía del Derecho en España.
- DENNINGER, Erhard, “Prevención y libertad. Sobre el orden de la libertad”, 2009, núm. 43: Libertad y seguridad.
- DÍAZ, Elías, “La enseñanza de la sociología jurídica en España”, 1973, núm. 13, fasc. 2: Derecho y Vida Judicial.
- DÍAZ, Elías, “Legitimidad crítica y pluralismo ideológico”, 1975, núm. 15: La Filosofía del Derecho en España.

- DÍAZ, Elías, “Ideología y Derecho: para una crítica de la cultura jurídica de la sociedad burguesa”. Coloquio sobre la ponencia del Prof. Díaz, 1977, núm. 17, Derecho, Razón Práctica e Ideología.
- DÍAZ, Elías, “Notas (‘concretas’) sobre legitimidad y justicia”, 1988, núm. 28: Derecho y Moral.
- DÍAZ, Elías, “La universalización de la democracia: los hechos y los derechos”, 2002, núm. 36: El Derecho de una democracia cosmopolita.
- DÍAZ CINTAS, Elías, “Neocons y teocons: fundamentalismo versus democracia”, 2010, núm. 44: Un panorama de filosofía jurídica y política (50 años de Anales de la Cátedra Francisco Suárez).
- DÍAZ SEIJAS, Raquel, “Liberalismo clásico y neoliberalismo. La encrucijada de Martín Diego Farrell”. Número 45: Igualdad y Derecho antidiscriminatorio.
- DORAL, José Antonio; PASQUAU LIAÑO, Miguel, “Unidad y pluralidad en el derecho civil”, 1982, núm. 22: Metodologías y Derecho Privado.
- DURÁN Y LALAGUNA, Paloma, “Una aproximación comparada a las acciones positivas. El caso de Italia, Noruega y Argentina”, 2000, núm. 34: Opinión Pública y Democracia.
- DRAPER, Anthony J., “Jeremy Bentham, procedimiento jurídico y utilidad”, 2003, núm. 37: Ciudadanía e inmigración.
- (E. P. A.), “Álvarez de Cienfuegos Campos, J. A., Aspectos sociales de la imposición”, 1961, núm. 1, fasc. 2.
- ECHART ORÚS, Nazareth; CANEL CRESPO, María José, “Opinión pública y democracia deliberativa: la propuesta de la corriente estadounidense Periodismo Cívico”, 2000, núm. 34: Opinión Pública y Democracia.
- ECHENIQUE MAGALHÃES, Óscar José, “El modelo de la interpretación constructiva y la práctica jurídica en los sistemas de la tradición romano-canónica”, 2006, núm. 40: Constitución y democracia.
- ELÍAS DE TEJADA, Francisco, “La metodología jurídica lulliana”, n.º 1, fasc. 2, 1961.
- ELÍAS DE TEJADA, Francisco, “Derecho y Ley en José Ortega y Gasset”, 1965-66, núms. 5 y 6.
- ELÍAS DE TEJADA, Francisco, “Ciencia, Ciencias y Filosofía en Hegel”, 1969-70, núms. 9 y 10: Hegel (1770-1970).
- ELORDUY, Eleuterio, “La realidad jurídico-moral. Esquema histórico”, n.º 1, fasc.1, 1961.
- ELORDUY, Eleuterio, “La acción de resultancia en Suárez”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- ELORZA DOMÍNGUEZ, Antonio, “Ilustración y Revolución en España a finales del siglo XVIII”, 1989, núm. 29: Ilustración y Revolución.
- ELÓSEGUI, María, “Por un nuevo Estado social innovador en equidad de género”. Número 45: Igualdad y Derecho antidiscriminatorio.
- ESCAMILLA CASTILLO, Manuel; LÁZARO PANIAGUA, Alfonso, “En el drama del Liberalismo hispano y en la esperanza de la libertad” (J. M.^a Blanco White, Bosquejo del comercio de esclavos, edición de M. Moreno Alonso, Alfar, Sevilla, 1999), 2000, núm. 34: Opinión Pública y Democracia.
- ESCAMILLA CASTILLO, Manuel, “La democracia negativa”, 2002, núm. 36: El Derecho de una democracia cosmopolita.

- ESCAMILLA CASTILLO, Manuel, “Bentham y la economía según N. Sigot (N. Sigot, Bentham et l’Economie. Une histoire d’utilité, Economica, París, 2001)”, 2003, núm. 37: Ciudadanía e inmigración”.
- ESCAMILLA CASTILLO, Manuel, “Un despropósito (Jeremy Bentham, Un Fragmento sobre el Gobierno, Estudio preliminar, traducción y notas de E. Bocardo Crespo, Tecnos, Madrid, 2003”, 2004, núm. 38: Educación y democracia.
- ESCAMILLA CASTILLO, Manuel, “La culpa no era de la coca-cola o por qué lo personal no es político (Catlán, Miguel, Anatomía del secreto, Del taller de Mario Muchnik, Barcelona, 2008, 415 pp.)”, 2009, núm. 43: Libertad y seguridad.
- ESCUADERO ALDAY, Rafael, “De la constitucionalización a la indeterminación. Reto y desafíos del positivismo jurídico”, 2010, núm. 44: Un panorama de filosofía jurídica y política (50 años de Anales de la Cátedra Francisco Suárez).
- ESPADA RAMOS, María Luisa, “El desarrollo económico y social: un derecho de los pueblos (Algunos esfuerzos de Naciones Unidas en pro de la cooperación económica internacional)”, 1972, núm. 12, fasc. 2: Derechos Humanos.
- ESPADA RAMOS, María Luisa, “Pragmatismo y política en Derecho Internacional”, 1983-84, núms. 23 y 24: Problemas de la Legitimación Jurídica.
- ESPADA RAMOS, María Luisa, “Los derechos sociales en la Unión Europea: mercado o justicia”, 2001, núm. 35: Orden económico internacional y derechos fundamentales.
- ESTÉVEZ ARAUJO, José A.; SILVEIRA GORSKI, Héctor, “Ciudadanía e integración en el MERCOSUR”, 1999, núm. 33: La Democracia en Latinoamérica.
- ESTÉVEZ ARAUJO, José A., “Crisis de la soberanía estatal y constitución multinivel”, 2006, núm. 40: Constitución y democracia
- FARIA, José Eduardo; LIMA MENGE, Claudia de, “A Função Social da Dogmática e a Crise do Ensino e da Cultura Jurídica Brasileira”, 1980-81, núms. 20 y 21: La crisis de las Facultades de Derecho.
- FARIA, José Eduardo, “Liberalismo jurídico, autoritarismo político y libre iniciativa (Implicaciones políticas del Decreto-ley del Poder Ejecutivo)”, 1983-84, núms. 23 y 24: Problemas de la Legitimación Jurídica.
- FARIA, José Eduardo, “Democracia y gobernabilidad: Los Derechos Humanos a la luz de la globalización económica”, 1995, núm. 32: Mundialización Económica y Crisis Político-Jurídica.
- FARIA, José Eduardo, “Policentrismo versus soberanía. Los nuevos órdenes normativos”, 2010, núm. 44: Un panorama de filosofía jurídica y política (50 años de Anales de la Cátedra Francisco Suárez).
- FARRELL, Martín Diego, “La justificación ética de los derechos humanos”, 1986-87, núms. 26 y 27: Los Derechos Humanos en Latinoamérica.
- FEMENÍAS, M.^a Luisa, “Igualdad y diferencia en democracia: una síntesis posible”, 1999, núm. 33: La Democracia en Latinoamérica.
- FEMENÍAS, María Luisa, “Democracia, identidad y ciudadanía: las figuras de los márgenes”. Número 45: Igualdad y Derecho antidiscriminatorio.
- FERNÁNDEZ, Encarnación, “El principio constitucional de no discriminación basada en el sexo y la nueva Ley de protección integral contra la violencia de género”, 2006, núm. 40: Constitución y democracia.

- FERNÁNDEZ RUIZ-GÁLVEZ, Encarnación, “Mainstreaming de género y cambio social”, 2015, núm. 49: Menores y Derecho.
- FERNÁNDEZ CARRASQUILLA, Juan, “Los derechos humanos como barrera de contención y criterio auto-regulador del poder punitivo”, 1986-87, núms. 26 y 27: Los Derechos Humanos en Latinoamérica.
- FERNÁNDEZ CREHUET, Federico, “Carl Schmitt y el antisemitismo: los discursos del Congreso organizado por la asociación universitaria para la defensa del derecho”, por Federico Fernández-Crehuet, 2013, núm. 47: Ciencia de la legislación.
- FERNÁNDEZ-ESCALANTE, Manuel, “Un nuevo realismo político”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- FERNÁNDEZ-ESCALANTE, Manuel, “Odio ético y conflicto popular”, 1964, núm. 4, fasc. 1.
- FERRAJOLI, Luigi, “La crisis de la democracia en la era de la globalización”, 2005, núm. 39: IVR 2005. Derecho y justicia en una sociedad global.
- FERRAJOLI, Luigi, “Para una refundación epistemológica de la Teoría del Derecho: el feminismo jurídico”, 2010, núm. 44: Un panorama de filosofía jurídica y política (50 años de Anales de la Cátedra Francisco Suárez).
- FIGUERAS, Montserrat, “Notas sobre la introducción de la Escuela Histórica de Savigny en España”, 1978-79, núms. 18 y 19: Savigny y la Ciencia Jurídica del Siglo XIX.
- FIKENTSCHER, Wolfgang, “La concepción de la historia y del sistema en Savigny”, 1978-79, núms. 18 y 19: Savigny y la Ciencia Jurídica del Siglo XIX.
- FORNIELES TEN, Javier, “Dialéctica de los principios” (S. Fish, *The trouble with principle*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 2001), 2002, núm. 36: El Derecho de una democracia cosmopolita.
- FORTÍN, Waldo, “Autoritarismo, derecho y derechos humanos”, 1986-87, núms. 26 y 27: Los Derechos Humanos en Latinoamérica.
- FRANCO, Ronaldo; ARTIGAS, Carmen y FRANCO GUZMÁN, Carmen F., “Derechos económicos, sociales y culturales en América latina: su situación actual”, 2001, núm. 35: Orden económico internacional y derechos fundamentales.
- FRASER, Nancy, “Redefiniendo el concepto de justicia en un mundo globalizado”, 2005, núm. 39: IVR 2005. Derecho y justicia en una sociedad global.
- FRASER, Nancy, “¿Quién cuenta? Dilemas de la justicia en un mundo postwestfaliano”, 2010, núm. 44: Un panorama de filosofía jurídica y política (50 años de Anales de la Cátedra Francisco Suárez).
- FRIEDRICH, Carl J., “Law and Politics: Constitutional reform and treaty change”, 1972, núm. 12, fasc. 2: Derechos Humanos.
- FROSINI, Vittorio, “Il diritto artificiale. Note sui rapporti tra cibernetica e giurisprudenza”, 1965-66, núms. 5 y 6.
- FROSINI, Vittorio, “La Universidad desintegrada: la situación italiana”, 1980-81, núms. 20 y 21: La crisis de las Facultades de Derecho.
- GALGANO, Francesco, “Teorías e ideologías del negocio jurídico”, 1982, núm. 22: Metodologías y Derecho Privado.
- GARCÍA ALONSO, Marta, “El control protestante de la transgresión moral. ¿Disciplina o derecho?”, 2007, núm. 41: Religión y democracia.

- GARCÍA AMADO, Juan Antonio, “Metafísicas nacionales”, 2008, núm. 42: Federalismo y constitución.
- GARCÍA AMADO, Juan Antonio, “La Filosofía del Derecho en España hoy. Un balance pesimista”, 2010, núm. 44: Un panorama de filosofía jurídica y política (50 años de Anales de la Cátedra Francisco Suárez).
- GARCÍA CANALES, Mariano, “Los planes de estudio de la carrera de Derecho: algunas reflexiones críticas”, 1980-81, núms. 20 y 21: La crisis de las Facultades de Derecho.
- GARCÍA CÍVICO, Jesús, “La permanente actualidad de la desobediencia civil (Biondo, Francesco, *Disobbedienza civile e teoria del diritto. I conflitti presi sul serio*, Recta Ratio, G. Giappichelli Editore, Torino, 2012, 244 pp.)”, 2013, núm. 47: Ciencia de la legislación.
- GARCÍA CÍVICO, Jesús, “El bosque desde la villa. Imaginario colectivo o imaginación jurídica: notas sobre seguridad y libertad”, 2009, núm. 43: Libertad y seguridad.
- GARCÍA FIGUEROA, Alfonso, “Legislación y Neoconstitucionalismo”, 2015, núm. 49: Menores y Derecho.
- GARCÍA LABELLA, Joaquín, “Sobre el Estado de derecho”, 2003, núm. 37: Ciudadanía e inmigración.
- GARCÍA LÓPEZ, Daniel J., “Agamben versus Agamben (Agamben, G., *El reino y la gloria. Por una genealogía teológica de la economía y del gobierno. Homo sacer II, Pre-textos*, Valencia, 2008, 344 pp.)”, 2009, núm. 43: Libertad y seguridad.
- GARCÍA LÓPEZ, Daniel J., “Bestiario jurídico: dispositivos de normalización ante la transexualidad”, 2015, núm. 49: Menores y Derecho.
- GARDIES, Jean-Louis, “La structure de l’idée de Nature comme obstacle a l’admissibilité de la notion de Droit Naturel”, 1972, núm. 12, fasc. 2: Derechos Humanos.
- GARRIDO GÓMEZ, Isabel, “¿Hacia un espacio de seguridad, justicia y libertad? Una revisión crítica de las políticas migratorias y de asilo desde la Unión Europea y España (Solanes, Ángeles, La Spina, Encarnación (eds.), *Políticas migratorias, asilo y derechos humanos: un cruce de perspectivas desde la Unión Europea*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2014)”, 2015, núm. 49: Menores y Derecho.
- GARRIGA DOMÍNGUEZ, Ana, “La nueva Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos personales, ¿un cambio de filosofía?”, 2000, núm. 34: Opinión Pública y Democracia.
- GARRORENA MORALES, Ángel, “Alcalá Galiano, un enfoque presociológico de la política”, 1973, núm. 13, fasc. 1.
- GARZÓN VALDÉS, Ernesto, “Derecho y democracia en América Latina”, 1999, núm. 33: La Democracia en Latinoamérica.
- GASCÓN ABELLÁN, Marina, “Prueba científica: mitos y paradigmas”, 2010, núm. 44: Un panorama de filosofía jurídica y política (50 años de Anales de la Cátedra Francisco Suárez).
- GASCÓN CUENCA, Andrés, “La Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica y la protección del discurso racista”, 2013, núm. 47: Ciencia de la legislación, 2013, núm. 47: Ciencia de la legislación.

- GATI, Jacqueline; GLEIZAL, Jean-Jacques, “La enseñanza del Derecho y la formación de las capas dirigentes en Francia”, 1980-81, núms. 20 y 21: La crisis de las Facultades de Derecho.
- GERARDO MARTÍNEZ, Julio, “Varios, Tavolta rotonda sul Positivismo giuridico”, 1967-68, núms. 7 y 8.
- GERARDO MARTÍNEZ, Julio, Pizzorni, O.P., P. R. M., Il fondamento ético-religioso del diritto secondo S. Tommaso d’Aquino”, 1967-68, núms. 7 y 8.
- GERARDO MARTÍNEZ, Julio, “Calvez, J. I., Introducción a la vida política”, 1969-70, núms. 9 y 10: Hegel (1770-1970).
- GERARDO MARTÍNEZ, Julio, “Gavazzi, G., Norme primarie e norme secondarie”, 1969-70, núms. 9 y 10: Hegel (1770-1970).
- GERARDO MARTÍNEZ, Julio, “Mandolfo, S., I positivisti italiani (Angiulli-Gabelli-Ardigó)”, 1969-70, núms. 9 y 10: Hegel (1770-1970).
- GERARDO MARTÍNEZ, Julio, “Varios, La logique juridique”, 1969-70, núms. 9 y 10: Hegel (1770-1970).
- GIBERT, Rafael, “Domingo de Soto vuelve a las ‘Sentencias’”, 1962, núm. 2, fasc. 2.
- GIBERT, Rafael, “Gil Cremades, J. J., “El reformismo español. Krausismo, escuela histórica, neotomismo”, 1969-70, núms. 9 y 10: Hegel (1770-1970).
- GIL CREMADES, Juan José, “‘Philosophia practica’ y ‘Philosophie des Rechts’. Sobre tradición y revolución en la filosofía jurídica de Hegel”, 1969-70, núms. 9 y 10: Hegel (1770-1970).
- GIL CREMADES, Juan José, “El pensamiento jurídico español del siglo XIX: Francisco Giner de los Ríos”, 1971, núm. 11, fasc. 2: El Pensamiento Jurídico Español del Siglo XIX.
- GIL CREMADES, Juan José, “Un futuro posible de la Filosofía del Derecho”, 1975, núm. 15: La Filosofía del Derecho en España.
- GIL CREMADES, Juan José, “Razón práctica y razón jurídica”. Coloquio sobre la ponencia del Prof. Gil Cremades, 1977, núm. 17, Derecho, Razón Práctica e Ideología.
- GIL CREMADES, Juan José, “Filosofía del Derecho en España (1960-1985)”, 1985, núm. 25: Corrientes y Problemas en Filosofía del Derecho.
- GIL RUIZ, Juana M.^a, “Los instrumentos del derecho antisubordinación: la discriminación inversa y la acción positiva” (M. A. Barrere Unzueta, Discriminación, derecho anti-discriminatorio y acción positiva a favor de las mujeres, Cuadernos Cívitas, Madrid, 1997), 1999, núm. 33: La Democracia en Latinoamérica.
- GIL RUIZ, Juana M.^a, “La recuperación de un clásico de la teoría utilitarista-feminista: la demanda de Thompson y Wheeler” (W. Thompson y A. Wheeler, La demanda de la mitad de la raza humana, las mujeres contra la pretensión de la otra mitad, los hombres, de mantenerlas en la esclavitud política y, en consecuencia, civil y doméstica, Editorial Comares, Granada, 2000), 2001, núm. 35: Orden económico internacional y derechos fundamentales.
- GIL RUIZ, Juana María, “Los desafíos del viejo derecho a la intimidad en el contexto de la sociedad tecnológica. (M. Galán Juárez, Intimidad. Nuevas dimensiones de un viejo derecho, Editorial Ramón Areces, Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2004, 278 págs)”, 2006, núm. 40: Constitución y democracia.

- GIL RUIZ, Juana María, “Nuevos instrumentos vinculantes para una ciencia de la legislación renovada: impacto normativo y género”, 2013, núm. 47: Ciencia de la legislación.
- GIL RUIZ, Juana María, “La violencia institucional de género. Editorial”, 2014, núm. 48: Violencia institucional.
- GIL RUIZ, Juana María, “Menores y Derecho. Editorial”, 2015, núm. 49: Menores y Derecho.
- GINER, Salvador, “La urdimbre moral de la modernidad”, 2002, núm. 36: El Derecho de una democracia cosmopolita.
- GÓMEZ GARCÍA, Juan Antonio, “Reflexiones en torno a las relaciones entre Metafísica e Historia (E. Olivas y E. Díaz-Otero, Metafísica e historicidad en los derechos subjetivos, Dykinson, Madrid, 1997), 2001, núm. 35: Orden económico internacional y derechos fundamentales.
- GÓMEZ GARCÍA, José Antonio, “La estructura filosófica de los modelos procedimentalistas de justicia: los modelos de ‘ética discursiva’ de Jürgen Habermas y de Karl-Otto Apel”, 2006, núm. 40: Constitución y democracia.
- GÓMEZ GARCÍA, Juan Antonio, “La estructura filosófica de la postmodernidad político-jurídica. Una hermenéutica estructural de la teoría sistémica de Niklas Luhmann”, 2009, núm. 43: Libertad y seguridad.
- GÓMEZ GARCÍA, Juan Antonio, “Crítica de las principales ontologías jurídicas desde una hermenéutica analógico-icnónica”, 2013, núm. 47: Ciencia de la legislación.
- GÓMEZ MORIANA, Antonio, “El pensamiento eclesiológico de Pierre D’Ailly”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- GÓMEZ MORIANA, Antonio, “Unamuno, filósofo español. En el primer centenario de su nacimiento”, 1964, núm. 4, fasc. 2.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel; GARRIDO, Francisco, “La cuestión nacional: una propuesta desde la ecología política”, 1994, núm. 31: Multiculturalismo y Diferencia.
- GONZÁLEZ VICÉN, Felipe, “La escuela histórica del derecho”, 1978-79, núms. 18 y 19: Savigny y la Ciencia Jurídica del Siglo XIX.
- GOTI, Jaime Malamud; ENTELMAL, Ricardo, “La justificación del castigo, los juicios a militares argentinos, el llamado ‘punto final’ y sus consecuencias políticas”.
- GREENLEAF, W. H., “A note on Hobbes and the book of Job”, 1974, núm. 14: Hobbes.
- GRIFFIN, James, “Discrepancias entre la mejor explicación filosófica de los derechos humanos y las leyes internacionales de derechos humanos”, 2002, núm. 36: El Derecho de una democracia cosmopolita.
- GRIFFIN, James, “Derechos humanos: Una idea incompleta”, 2004, núm. 38: Educación y democracia
- GUATTARI, Félix, “El quinto mundo nacionalitario”, 1994, núm. 31: Multiculturalismo y Diferencia.
- GUEST, Stephen, “Interpretación, “ajuste e igualdad directa”, 2004, núm. 38: Educación y democracia.
- GUILLÉN LÓPEZ, Enrique, “Una aproximación al régimen jurídico de las libertades de expresión y de información en el ordenamiento constitucional español” (M.^a C. Llamazares Calzadilla, Las libertades de expresión e información como garantía del pluralismo democrático, Cívitas, Madrid, 1999), 2000, núm. 34: Opinión Pública y Democracia.

- GUISÁN, Esperanza, “Razones morales para obedecer al Derecho”, 1988, núm. 28: Derecho y Moral.
- GUTIÉRREZ DE CABIEDES, Eduardo, “La función del Derecho Procesal en la vida judicial”, 1973, núm. 13, fasc. 2: Derecho y Vida Judicial.
- HABERMAS, Jürgen, “¿Es posible una constitución política para la sociedad mundial pluralista?”, 2005, núm. 39: IVR 2005. Derecho y justicia en una sociedad global.
- HABERMAS, Jürgen, “La idea de dignidad humana y la utopía realista de los derechos humanos”, 2010, núm. 44: Un panorama de filosofía jurídica y política (50 años de Anales de la Cátedra Francisco Suárez).
- HANEY, Gerhard, “Formación jurídica y formación de los juristas en la República Democrática Alemana”, 1980-81, núms. 20 y 21: La crisis de las Facultades de Derecho.
- HARRINGTON, James, “Aforismos”, 2008 Número 42: Federalismo y constitución.
- HASSEMER, Winfried, “Hermenéutica y Derecho”, 1985, núm. 25: Corrientes y Problemas en Filosofía del Derecho.
- HELD, David, “Cosmopolitismo después del 11 de septiembre”, 2010, núm. 44: Un panorama de filosofía jurídica y política (50 años de Anales de la Cátedra Francisco Suárez)
- HERMIDA DEL LLANO, Cristina, “Laicidad y libertad religiosa. (Andrés Ollero España: ¿un Estado laico? La libertad religiosa en perspectiva constitucional, Editorial Aranzadi, Navarra, 2005)”, 2006, núm. 40: Constitución y democracia.
- HERRERA FLORES, Joaquín, “Claves para el análisis del pensamiento autoritario en Iberoamérica (Proyecciones teóricas y políticas de la obra Cesarismo Democrático de Laureano Valenilla Lanz)”, 1999, núm. 33: La Democracia en Latinoamérica.
- HERRERO, R., “Camacho, F., Las profesiones liberales en Roma”, 1964, núm. 4, fasc. 1.
- HERRERO, R., “Dell’Oro, A., Le cose collettive nel diritto romano” 1964, núm. 4, fasc. 2.
- HERVADA, Javier, “La distinción entre moral y derecho en la perspectiva del realismo clásico”, 1988, núm. 28: Derecho y Moral.
- HEIM, Daniela, “Acceso a la justicia y violencia de género”, 2014, núm. 48: Violencia institucional.
- HÜBNER GALLO, Jorge Iván, “La igualdad desde el punto de vista filosófico, político, jurídico y social”, 1972, núm. 12, fasc. 2: Derechos Humanos.
- HURTADO BAUTISTA, Mariano, “Legitimidad Democrática del Derecho: El ‘Topos’ del ‘Pacto social’”. Discusión sobre la ponencia del Prof. Hurtado Bautista, 1976, núm. 16:, Derecho y Soberanía Popular.
- IGAREDA GONZÁLEZ, Noelia, “Debates sobre la autonomía y el consentimiento en los matrimonios forzados”, 2013, núm. 47: Ciencia de la legislación.
- IGARTUA SALAVERRÍA, Juan Ignacio, “La moral en la justificación de las decisiones judiciales”, 1988, núm. 28: Derecho y Moral.
- IGARTÚA SALAVERRÍA, Juan Ignacio, “El sometimiento del juez a la ley, la certeza y la fuerza vinculante de la doctrina del Tribunal Supremo”, 2006, núm. 40: Constitución y democracia.
- ITURRALDE SESMA, Victoria, “Sobre el concepto de jerarquía normativa, 1999, núm. 33: La Democracia en Latinoamérica.

- J. A. M. D., “Lamsdorff-Galagane, V., El concepto de Justicia en el Marxismo Soviético actual”, 1967-68, núms. 7 y 8.
- J. S., “Santos Díez, J. L., La encomienda de monasterios en la Corona de Castilla. Siglos X-XV”, 1961, núm. 1, fasc. 2.
- JAIMES VILLAMIZAR, Juan Pablo, “El desplazamiento forzado en Colombia”, 2014, núm. 48: Violencia institucional.
- JARA ANDREU, Antonio, “Pérez Luño, A. E., Iusnaturalismo y Positivismo jurídico en la Italia Moderna”, 1971, núm. 11, fasc. 1: Derecho y Estado.
- JARA ANDREU, Antonio, “Piaget, J., Sabiduría e ilusiones de la filosofía”, 1971, núm. 11, fasc. 1: Derecho y Estado.
- JARA ANDREU, Antonio, “Tarello, Rotta, Rebuffa, Guastini, Lombardi, Materiali per una storia della cultura giuridica” 1971, núm. 11, fasc. 2: El Pensamiento Jurídico Español del Siglo XIX.
- JARA ANDREU, Antonio, “Desilusión Jurídica y Libertad”, 1973, núm. 13, fasc. 1.
- JARA ANDREU, Antonio, “Ollero Tassara, A., Derecho y Sociedad”, 1974, núm. 14: Hobbes.
- JARA ANDREU, Antonio, “Ballesteros, J., La filosofía jurídica de Giuseppe Capograssi”, 1974, núm. 14: Hobbes.
- JARA ANDREU, Antonio, “Peset, M.; Peset, J. L., La Universidad española (Siglos XVIII-XIX). Despotismo ilustrado y Revolución liberal”, 1974, núm. 14: Hobbes.
- JARA ANDREU, Antonio, “Algunos presupuestos de una reflexión sobre ‘El sentido y función de la Filosofía del Derecho en la actualidad’”, 1975, núm. 15: La Filosofía del Derecho en España.
- JARA ANDREU, Antonio, “J.-J. Rousseau: Crítica social e ideología democrática”, 1976, núm. 16: Derecho y Soberanía Popular
- JARA GÓMEZ, Ana, “Una defensa del derecho en la sociedad globalizada (María Isabel Garrido López Las Transformaciones del Derecho en la Sociedad Global, Aranzadi-Thomson Reuters, Pamplona, 2010, 227 pp.)”. Número 45: Igualdad y Derecho anti-discriminatorio.
- JÁUREGUI, Gurutz, “Del Estado nacional a la democracia cosmopolita: política y derecho en la era global”, 2002, núm. 36: El Derecho de una democracia cosmopolita.
- JEAMMAUD, Antoine, “Propuestas para una comprensión materialista del Derecho del Trabajo”, 1982, núm. 22: Metodologías y Derecho Privado.
- JEAMMEAUD, Antoine, “‘Critique du droit’ en Francia: de la búsqueda de una teoría materialista del derecho al estudio crítico de la regulación jurídica”, 1985, núm. 25: Corrientes y Problemas en Filosofía del Derecho.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, José Joaquín, “Democracia y derechos humanos”, 2001, núm. 35: Orden económico internacional y derechos fundamentales.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, José Joaquín, “La legitimidad del juez constitucional”, 2002, núm. 36: El Derecho de una democracia cosmopolita.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, José Joaquín, “Sobre la democracia (Giovanni Sartori, ¿Qué es la democracia?, trad. M. Á. González Rodríguez y M. C. Pestellini Salomon, Taurus, Madrid, 2003 –1993–)”, 2004, núm. 38: Educación y democracia

- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, José Joaquín, “Sobre el poder soberano”, 2006, núm. 40: Constitución y democracia.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, José Joaquín, “¿Hegel en Kosovo? Reflexiones sobre la independencia de Kosovo”, 2008 núm. 42: Federalismo y constitución.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, José Joaquín, “Comme il faut (Tur Ausina, Rosario; Álvarez Conde, Enrique, Las Consecuencias Jurídicas de la Sentencia 31/2010, de 28 de junio del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Cataluña. La Sentencia de la Perfecta Libertad, Aranzadi, Cizur Menor, 2010, 345 pp)”. Número 45: Igualdad y Derecho antidiscriminatorio.
- JIMÉNEZ DÍAZ, María José, “Menores y responsabilidad penal: el debate se reabre”, 2015, núm. 49: Menores y Derecho
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, José Joaquín, “Los fundamentos del estado político en Spinoza”, 2012, núm. 46: Democracia, participación y representación.
- JIMÉNEZ VILLAREJO, José, “Perspectivas actuales de la pena de muerte”, 1973, núm. 13, fasc. 2: Derecho y Vida Judicial.
- KALINOWSKI, Georges, “La razón práctica: sus conceptos, juicios y razonamientos”, 1977, núm. 17, Derecho, Razón Práctica e Ideología.
- KAUFMANN, Arthur, “Sentido actual de la Filosofía del Derecho”, 1972, núm. 12, fasc. 1.
- KAUFMANN, Arthur, “Entre iusnaturalismo y positivismo hacia la hermenéutica jurídica”, 1977, núm. 17, Derecho, Razón Práctica e Ideología.
- KAUFMANN, Arthur, “Teoría de la justicia. Un ensayo histórico-problemático”, 1985, núm. 25: Corrientes y Problemas en Filosofía del Derecho.
- KEANE, John, “Naciones, nacionalismos y ciudadanía europea”, 1994, núm. 31: Multiculturalismo y Diferencia.
- KENNEDY, David, “La internacionalización”, 1995, núm. 32: Mundialización Económica y Crisis Político-Jurídica.
- KLENNER, Hermann, “Savigny und das historische Denken in der Rechtswissenschaft”, 1978-79, núms. 18 y 19: Savigny y la Ciencia Jurídica del Siglo XIX.
- KORVIN-KRASINSKY OSB, C. De, “Die Problematik des Gemeinwohls auf Weltebene. Ein Beitrag zu seiner naturrechtliche Verwirklichung”, 1967-68, núms. 7 y 8.
- KOUBI, Geneviève, „Entre civismo y civilidad. La educación de la ciudadanía”, 2004, núm. 38: Educación y democracia.
- KRAWIETZ, Werner, “Zur Kritik der juristischen Methodenlehre seit Friedrich Carl von Savigny”, 1978-79, núms. 18 y 19: Savigny y la Ciencia Jurídica del Siglo XIX.
- LA SPINA, Encarnación, “Más allá del (ir)refutable nexo poligamia-desintegración social en la jurisprudencia contencioso administrativa del Tribunal Supremo”, 2014, núm. 48: Violencia institucional.
- LACLAU, Martín, “La problemática de los derechos humanos en la filosofía de Kant”, 1986-87, núms. 26 y 27: Los Derechos Humanos en Latinoamérica.
- LAGARDE Y DE LOS RÍOS, Marcela, “De la igualdad formal a la diversidad. Una perspectiva étnica latinoamericana”, 2003, núm. 37: Ciudadanía e inmigración.
- LAMSDORFF-GALAGANE, Wladimir, “Nota sobre Antropología social”, 1964, núm. 4, fasc. 2.

- LAMSDORFF-GALAGANE, Vladimir, "Archer, P., Communism and the law", *Filosofía del Derecho y primer franquismo (1937-1945)*, 1964, núm. 4, fasc. 1.
- LAMSDORFF-GALGANE, Vladimir, "Baas, E., Introducción crítica al marxismo" 1964, núm. 4, fasc. 1.
- LAMSDORFF-GALGANE, Vladimir, "Bellon, J., Le droit soviétique", 1964, núm. 4, fasc. 1.
- LAMSDORFF-GALGANE, Wladimir, "Dekkers, R., Introduction au droit de l'Union soviétique et des Républiques populaires", 1964, núm. 4, fasc. 2.
- LAMSDORFF-GALGANE, Wladimir, "Fougeyrollas, P., El marxismo, verdad y mito", 1964, núm. 4, fasc. 2.
- LAMSDORFF-GALGANE, Wladimir, "García López, J., El valor de la verdad y otros estudios", 1964, núm. 4, fasc. 2.
- LAMSDORFF-GALGANE, Wladimir, "Kalinowski, G., Introduction à la Logique Juridique", 1964, núm. 4, fasc. 2.
- LAMSDORFF-GALGANE, Wladimir, "Naschitz, A. M., Constiinta juridica socialista", 1964, núm. 4, fasc. 2.
- LAMSDORFF-GALGANE, Wladimir, "Obregón, L., Educación burguesa y marxismo", 1964, núm. 4, fasc. 2.
- LAMSDORFF-GALGANE, Wladimir, "Stoyanovitch, K., Marxisme et droit" 1964, núm. 4, fasc. 2.
- LAMSDORFF-GALGANE, Wladimir, "Tahtinen, U., The Theories of Punishment studied from the Point of View of Non Violence", 1964, núm. 4, fasc. 2.
- LAMSDORFF-GALAGANE, Vladimir, "Kalinowski, G., Querelle de la science normative. Une contribution à la théorie de la science", 1967-68, núms. 7 y 8.
- LAMSDORFF-GALGANE, Vladimir, "Pozo, S. J., C., El Credo del pueblo de Dios. Comentario teológico", 1967-68, núms. 7 y 8.
- LAMSDORFF-GALGANE, Vladimir, "Stoyanovitch, K., Le paysan du Danube ou la guerre de conquête", 1967-68, núms. 7 y 8.
- LAMSDORFF-GALAGANE, Vladimiro, "La positivité du droit dans la 'Philosophie des Rechts' de Hegel", 1969-70, núms. 9 y 10: Hegel (1770-1970).
- LAMSDORFF-GALGANE, Vladimir, "Daujarques, L., y otros, Cultura y Revolución", 1969-70, núms. 9 y 10: Hegel (1770-1970).
- LAMSDORFF-GALGANE, Vladimir, "Rovira Flórez de Quiñones, M.^a C., La filosofía jurídica de Felipe Clemente de Diego y Gutiérrez (1866-1945)" 1969-70, núms. 9 y 10: Hegel (1770-1970).
- LAMSDORFF-GALGANE, Vladimir, "Vallet de Goytisoló, J., Fundamentos y soluciones de la organización por cuerpos intermedios", 1969-70, núms. 9 y 10: Hegel (1770-1970).
- LAPORTA, Francisco J.; HIERRO, Liborio; ZAPATERO, Virgilio, "Algunas observaciones sobre la situación de la Filosofía del Derecho en la actualidad", 1975, núm. 15: *La Filosofía del Derecho en España*.
- LAPORTA, Francisco, "Opinión pública: propuesta de análisis", 2000, núm. 34: *Opinión Pública y Democracia*.

- LARA AGUADO, Ángeles, “Integración social como forma de compatibilizar inmigración y democracia (R. Rubio Marín, *Immigration as a Democratic Challenge. Citizenship and Inclusion in Germany and the United States*, Cambridge University Press, 2000)”, 2003, núm. 37: Ciudadanía e inmigración”.
- LATOUCHE, Serge, “La mundialización de la economía y sus efectos sobre el medio ambiente”, 1995, núm. 32: Mundialización Económica y Crisis Político-Jurídica.
- LÁZARO PANIAGUA, Alfonso y ESCAMILLA CASTILLO Manuel, “Blanco White: in partibus infidelium” (J. M.ª Blanco White, *Ensayos sobre la intolerancia*, edición de M. Moreno Alonso, Caja San Fernando, Sevilla, 2001), 2001, núm. 35: Orden económico internacional y derechos fundamentales.
- LÁZARO PANIAGUA, Alfonso, “La libertad por fundamento. “Libre nací, y en libertad me fundo” (Fernando Savater, *El valor de elegir*, Ariel, Barcelona, 2003)”, 2004, núm. 38: Educación y democracia.
- LEGAZ LACAMBRA, Luis, “Problemas de la actual Filosofía del Derecho”, 1975, núm. 15: La Filosofía del Derecho en España.
- LERMA AÑÓN, Carlos, “Intervenciones biomédicas de mejora, mejoras objetivas y mejoras discriminatorias: ¿De la eugenesia al darwinismo social?”, 2015, núm. 49: Menores y Derecho.
- LINDHOLM, Tore, “La legitimidad transcultural de los derechos humanos: una justificación plural por encima de las barreras normativas”, 2007, núm. 41: Religión y democracia
- LIPARI, Nicolo, “La formación negocial del Derecho”, 1990, núm. 30: Italia, Años 80.
- LLANO ALONSO, Fernando H., “Tres niveles axiológicos reconciliables dentro del proyecto humanista-cosmopolita de Immanuel Kant”, 2001, núm. 35: Orden económico internacional y derechos fundamentales.
- LLANO TORRES, Ana, “Giuseppe Capograssi: del nihilismo a la esperanza. Un camino a recorrer hoy”, 2009, núm. 43: Libertad y seguridad.
- LLANO TORRES, Ana, “Conocer y crear: a propósito del debate sobre la nueva regulación del aborto”, 2011, núm. 45: Igualdad y Derecho antidiscriminatorio.
- LLOMPART, S.J., José, “La historicidad de los derechos humanos”, 1972, núm. 12, fasc. 2: Derechos Humanos.
- LLOMPART, José, “Las Facultades de Derecho en el Japón”, 1980-81, núms. 20 y 21: La crisis de las Facultades de Derecho.
- LOIS GONZÁLEZ, Marta, “Educación y política. Claves para el futuro de la democracia” (A. Gutmann, *La educación democrática. Una teoría política de la educación*, Paidós, Barcelona, 2001, y B. Crick, *En defensa de la política*, Tusquets, Barcelona, 2001), 2002, núm. 36: El Derecho de una democracia cosmopolita.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “Costa, J., *Historia, política social: Patria*”, 1961, núm. 1, fasc. 1.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “Wefers, W., *Grundlagen und Ideen des spanischen Staates der Gegenwart*”, 1962, núm. 2, fasc. 1.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “En torno al concepto del Derecho en K. Ch. Fr. Krause”, 1962, núm. 2, fasc. 2.

- LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “Reflexiones en torno a cuatro estudios sobre la justicia”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “La participación del individuo en la vida social a la luz de la Encíclica ‘Pacem in Terris’”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “Asís, A. de, Manual de Derecho Natural”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “Delgado Pinto, J., ‘La justicia social’, contribución al esclarecimiento de su significado dentro de una teoría general de la justicia”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “Von Hippel, E., Historia de la Filosofía política”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “Puy Muñoz, F., Las ideas jurídicas en la España del siglo XVIII (1700-1760)”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “Sthal, F. J., Die Philosophie des Rechts”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “Antropología y Filosofía del Derecho”, 1964, núm. 4, fasc. 1.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “Ambrosetti, G., Diritto naturale cristiano”, 1964, núm. 4, fasc. 2.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “Merleau-Ponty, M., Signos”, 1964, núm. 4, fasc. 2.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “Hegel (1770-1970): totalidad, historia y libertad”, 1969-70, núms. 9 y 10: Hegel (1770-1970)
- LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “Mitificación y Dialéctica en el Estado de Derecho”, 1971, núm. 11, fasc. 1: Derecho y Estado.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “Bases del pensamiento jurídico de Joaquín Costa (1846-1911)”, 1971, núm. 11, fasc. 2: El Pensamiento Jurídico Español del Siglo XIX.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “Becker, W., Idealistische und materialistische Dialektik, Das Verhältnis von Herrschaft und Knechtschaft bei Hegel und Marx”, 1971, núm. 11, fasc. 2: El Pensamiento Jurídico Español del Siglo XIX
- LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “La Racionalización Social del Derecho”, 1973, núm. 13, fasc. 1.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “Kaufmann, A., Rechtsphilosophie im Wandel. Stationen eines Weges” 1973, núm. 13, fasc. 1.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “Hegel, Vorlesungen über Rechtsphilosophie. Edition und Kommentar von Karl-Heinz Ilting”, 1973, núm. 13, fasc. 2: Derecho y Vida Judicial.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “Filosofía del Derecho: crítica y utopía”, 1975, núm. 15: La Filosofía del Derecho en España.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “La legitimación democrática del Derecho”. Discusión sobre la ponencia del Prof. López Calera, 1976, núm. 16: Derecho y Soberanía Popular.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “La crisis de las Facultades de Derecho: una cuestión ideológica”, 1980-81, núms. 20 y 21: La crisis de las Facultades de Derecho.

- LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “Estado y soberanía popular en Hegel”, 1983-84, núms. 23 y 24: Problemas de la Legitimación Jurídica.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “La Cátedra ‘Francisco Suárez’ de la Universidad de Granada (1939-1985)”, 1985, núm. 25: Corrientes y Problemas en Filosofía del Derecho.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “La democratización moral del derecho”, 1988, núm. 28: Derecho y Moral.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “Ilustración y Revolución (1789-1989)”, 1989, núm. 29: Ilustración y Revolución.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás María, “Norberto Bobbio: Un socialista liberal. Homenaje a un maestro”, 2004, núm. 38: Educación y democracia.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás, “El interés público: entre la ideología y el derecho”, 2010, núm. 44: Un panorama de filosofía jurídica y política (50 años de Anales de la Cátedra Francisco Suárez).
- LÓPEZ CASTELLÓN, Enrique, “De la ética de las sanciones a la ética de las virtudes”, 1988, núm. 28: Derecho y Moral.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, José, “Un enfoque semiótico y pragmático de la interpretación de textos jurídicos”, 2008 núm. 42: Federalismo y constitución.
- LÓPEZ MENDEL, Jesús, “Sobre la teoría soviética del Derecho”, 1971, núm. 11, fasc. 1: Derecho y Estado.
- LÓPEZ MEDEL, Jesús, “Génesis, legalidad y legitimidad del Estado Social de Derecho”, 1971, núm. 11, fasc. 1: Derecho y Estado.
- LÓPEZ MEDEL, Jesús, “Sentido y función de la Filosofía del Derecho en la actualidad”, 1975, núm. 15: La Filosofía del Derecho en España.
- LÓPEZ MORENO, Ángeles, “Moral en el derecho positivo: una dimensión parcial en el estudio de las relaciones moral-derecho”, 1988, núm. 28: Derecho y Moral.
- LORCA NAVARRETE, José F., “Las garantías procesales en la figura del juez (Notas sobre la justicia y su realización en el proceso)”, 1967-68, núms. 7 y 8.
- LORCA NAVARRETE, José F., “Bommer, J., Ley y libertad”, 1969-70, núms. 9 y 10: Hegel (1770-1970).
- LORCA NAVARRETE, José F., “Xirau, J., Manuel B. Cossio y la educación en España”, 1969-70, núms. 9 y 10: Hegel (1770-1970).
- LORCA NAVARRETE, José F., “Capella, J. R., Sobre la existencia del Derecho y la supresión de los juristas”, 1971, núm. 11, fasc. 1: Derecho y Estado.
- LORCA NAVARRETE, José F., “Vázquez Vialard, A. L. R., El trabajo humano”, 1971, núm. 11, fasc. 1: Derecho y Estado.
- LORCA NAVARRETE, José F., “El Derecho en Adolfo Posada (1860-1944)”, 1971, núm. 11, fasc. 2: El Pensamiento Jurídico Español del Siglo XIX.
- LORCA NAVARRETE, José F., “Marcuse, Aron, Danielou, Ricoeur, Sachs, M’ Baie, Libertad y orden social”, 1971, núm. 11, fasc. 2: El Pensamiento Jurídico Español del Siglo XIX.
- LORINI, Giuseppe, “La institución de la realidad social en John R. Searle”, 2000, núm. 34: Opinión Pública y Democracia.

- LOSANO, Mario G., “Savigny en la correspondencia de Ihering y Gerber”, 1978-79, núms. 18 y 19: Savigny y la Ciencia Jurídica del Siglo XIX
- LOUSADA AROCHENA, José Fernando. “El derecho fundamental a vivir sin violencia de género”. 2014, núm. 48: Violencia institucional.
- LÖWENHAUPT, Wilfried, “Hobbes semper vivus?”, 1974, núm. 14: Hobbes.
- LUHMANN, Niklas, “Rechtstheorie im interdisziplinären Zusammenhang”, 1972, núm. 12, fasc. 1.
- LUHMANN, Niklas, “El enfoque sociológico de la teoría y práctica del derecho”, 1985, núm. 25: Corrientes y Problemas en Filosofía del Derecho.
- (M. F. E.), “Cepeda Adán, J., La figura de Sagasta en la Restauración”, 1964, núm. 4, fasc. 1.
- MACCORMICK, Neil, “¿Es filosóficamente creíble el nacionalismo?”, 1994, núm. 31: Multiculturalismo y Diferencia.
- MACCORMICK, Neil “El proceso constitucional europeo: una visión teórica”, 2005, núm. 39: IVR 2005. Derecho y justicia en una sociedad global
- MACIÁ MANSO, Ramón, “Crítica del conocimiento filosófico-jurídico”, 1975, núm. 15: La Filosofía del Derecho en España
- MACIÁ MANSO, Ramón, “Derecho y Moral en Inmanuel Kant”, 1988, núm. 28: Derecho y Moral.
- MAIHOFER, Werner, “Die Würde des Menschen als Zweck des Staates”, 1972, núm. 12, fasc. 2: Derechos Humanos.
- MALIK, Maleiha, “El derecho a la igualdad: resolviendo conflictos de igualdad y derechos humanos. La experiencia británica”. Número 45: Igualdad y Derecho antidiscriminatorio.
- MANCHA ROMERO, Pedro Miguel, “Caos, complejidad y Derecho: aportaciones de John B. Ruhl”, 2015, núm. 49: Menores y Derecho.
- MARCILLA CÓRDOBA, Gema, “Razón práctica, creación de normas y principio democrático: una reflexión sobre los ámbitos de la argumentación legislativa”, 2013, núm. 47: Ciencia de la legislación.
- MARESCA GARCÍA-ESTELLER, Mariano, “Ansart, P., Saint-Simon”, 1969-70, núms. 9 y 10: Hegel (1770-1970).
- MARESCA GARCÍA-ESTELLER, Mariano, “Massuh, V., La libertad y la violencia”, 1969-70, núms. 9 y 10: Hegel (1770-1970).
- MARESCA GARCÍA-ESTELLER, Mariano, “Farrington, B., Francis Bacon, filósofo de la revolución industrial”, 1971, núm. 11, fasc. 1: Derecho y Estado.
- MARESCA GARCÍA-ESTELLER, Mariano, “Ollero Tassara, A., Dialéctica y praxis en Merleau-Ponty” 1971, núm. 11, fasc. 1: Derecho y Estado.
- MARESCA GARCÍA-ESTELLER, Mariano, “Palmier, J.-M., Wilhelm Reich, Ensayo sobre el nacimiento del freudomarxismo” 1971, núm. 11, fasc. 1: Derecho y Estado.
- MARESCA GARCÍA-ESTELLER, Mariano, “Aportación a una bibliografía del Krausismo español”, 1971, núm. 11, fasc. 2: El Pensamiento Jurídico Español del Siglo XIX.
- MARESCA GARCÍA-ESTELLER, Mariano, “Cheyne, G. J. G., Joaquín Costa, el gran desconocido”, 1972, núm. 12, fasc. 1.
- MARESCA GARCÍA-ESTELLER, Mariano, “Díaz, E., La filosofía social del krausismo español”, 1973, núm. 13, fasc. 1.

- MARESCA GARCÍA-ESTELLER, Mariano, “Tomsich, M.^a G., El jansenismo en España. Estudio sobre ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII”, 1973, núm. 13, fasc. 1.
- MARESCA GARCÍA-ESTELLER, Mariano, “Jay, M., La imaginación dialéctica. Historia de la Escuela de Frankfurt y el Instituto de Investigación social (1923-1950)”, 1974, núm. 14: Hobbes.
- MARESCA, Mariano, SAAVEDRA, Modesto, “Entrevista a Nicolás María López Calera, por Mariano Maresca y Modesto Saavedra”, 2010, núm. 44: Un panorama de filosofía jurídica y política (50 años de Anales de la Cátedra Francisco Suárez).
- MARGALIT, Avishai, “Teología política: la autoridad de Dios”. 2007, núm. 41: Religión y democracia.
- MARÍN LÓPEZ, Antonio, “La doctrina del Derecho Natural en Hugo Grocio”, 1962, núm. 2, fasc. 2.
- MARÍN LÓPEZ., Antonio, “Beauté, J., Le droit de petition dans les territoires sous tutelle”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- MARÍN LÓPEZ, Antonio, “Schweizerisches Jahrbuch für Internationales Recht”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- MARINAS, José Miguel, “La crisis del sujeto liberal”, 1988, núm. 28: Derecho y Moral.
- MARINER BIGORRA, Sebastián, “Continuidad. (La Constitución Apostólica de 22 de febrero último desde el ángulo de la lingüística.)”, 1962, núm. 2, fasc. 1.
- MARKET, Oswald, “La Revolución Francesa y el Pensamiento”, 1989, núm. 29: Ilustración y Revolución.
- MARMOR, Andrei, “El dilema de la autoridad”, 2010, núm. 44: Un panorama de filosofía jurídica y política (50 años de Anales de la Cátedra Francisco Suárez).
- MARRAMAO, Giacomo, “Soberanía para una historia crítica del concepto”, 1989, núm. 29: Ilustración y Revolución.
- MARRAMAO, Giacomo, “El orden desencantado”, 1990, núm. 30: Italia, Años 80.
- MARTÍNEZ, J. G., “López Medel, J., El derecho, forma dinámica de la vida social”, 1964, núm. 4, fasc. 2.
- MARTÍNEZ DE BRINGAS, Asier, “La deconstrucción del concepto de propiedad. Una aproximación intercultural a los derechos territoriales indígenas”, 2008, núm. 42: Federalismo y constitución
- MARTÍNEZ ROLDAN, Luis, “Moral y derecho positivo”, 1988, núm. 28: Derecho y Moral.
- MARTÍNEZ ROLDÁN, Luis, “Radbruch y el arco gótico”, 2006, núm. 40: Constitución y democracia.
- MAURER, Reinhardt K., “El derecho y la polémica en la Historia Universal entre las ideologías de la igualdad y las de la desigualdad”, 1977, núm. 17, Derecho, Razón Práctica e Ideología.
- MAUS, Ingeborg, “Sobre la relación actual entre ideología jurídica y realidad social: el ejemplo de la teoría del derecho en la República Federal Alemana”, 1977, núm. 17, Derecho, Razón Práctica e Ideología.
- MCCORMICK, Neil, “¿Es filosóficamente creíble el nacionalismo?”, 1994, núm. 31: Multiculturalismo y Diferencia.

- MEDINA ECHEVARRÍA, José, "Sobre democracia y desarrollo", (edición de Juan Maestre Alfonso), 2001, núm. 35: Orden económico internacional y derechos fundamentales.
- MERCADO PACHECO, Pedro, "Transformaciones económicas y función de lo político en la fase de la globalización", 1995, núm. 32: Mundialización Económica y Crisis Político-Jurídica.
- MERCADO PACHECO, Pedro, "Libertad y seguridad", 2009, núm. 43: Libertad y seguridad.
- MERCADO PACHECO, Pedro, "En el cuarto centenario de la expulsión de los moriscos", 2009, núm. 43: Libertad y seguridad.
- MERCADO PACHECO, Pedro, "Un panorama de filosofía jurídica y política (50 años de Anales de la Cátedra Francisco Suárez)", 2010, núm. 44: Un panorama de filosofía jurídica y política (50 años de Anales de la Cátedra Francisco Suárez)
- MERCADO PACHECO, Pedro, "Igualdad y derecho antidiscriminatorio: presentación, 2011, núm. 45: Igualdad y Derecho antidiscriminatorio, 2011, núm. 45: Igualdad y Derecho antidiscriminatorio.
- MERCADO PACHECO, Pedro, "Democracia, participación y representación: presentación", 2012, núm. 46: Democracia, participación y representación.
- MERCADO PACHECO, Pedro, "Experimentalismo democrático. Nuevas formas de regulación y legitimación del Derecho", 2012, núm. 46: Democracia, participación y representación.
- MERCADO PACHECO, Pedro, "Presentación", 2013, núm. 47: Ciencia de la legislación.
- MERCADO PACHECO, Pedro, "Calidad de la ley, evaluación de impacto normativo y argumentos económicos, 2013, núm. 47: Ciencia de la legislación.
- MESAS DE ROMÁN, Pedro José, "La tesis doctoral de Enrique Gómez Arboleya sobre Hermann Heller. Acercamiento del pensamiento filosófico-jurídico del teórico alemán a la España del primer franquismo y adquisición de dos decisivos compañeros de viaje en su trayectoria intelectual: el humanismo y la sociología", 2003, núm. 37: Ciudadanía e inmigración.
- MESQUIDA SAMPOL, Joan, "El concepto de discrecionalidad y su control", 2003, núm. 37: Ciudadanía e inmigración.
- MESSNER, Johannes, "Problemas de una ontología del bien común", 1961, núm. 1, fasc. 2.
- MESSNER, Johannes, "Neue Vergesellschaftungsformen: Neues Naturrecht", 1967-68, núms. 7 y 8.
- MESTRE I MESTRE, Ruth, "La ciudadanía de las mujeres: el espacio de las necesidades a la luz del Derecho antidiscriminatorio y la participación política", 2011, núm. 45: Igualdad y Derecho antidiscriminatorio.
- MINEO, Giuseppe, "Forma del ciclo y forma de las instituciones", 1995, núm. 32: Mundialización Económica y Crisis Político-Jurídica.
- MINOGUE, K. R., "Parts and Wholes: Twentieth century interpretation of Thomas Hobbes", 1974, núm. 14: Hobbes.
- MONTALVO, Manuel, "El otro económico", 2004, núm. 38: Educación y democracia.
- MONTALVO, Manuel, "El compromiso de las elites: ilustración económica e insignificancia política", 2006, núm. 40: Constitución y democracia.
- MONTALVO, Manuel, "Religión y democracia de mercado", 2007, núm. 41: Religión y democracia, 2007, núm. 41: Religión y democracia.

- MONTALVO, Manuel, “El Estado invertebrado”, 2008, núm. 42: Federalismo y constitución
- MONTORO BALLESTEROS, Manuel Alberto, “El pensamiento jurídico español del siglo XIX: Enrique Gil y Robles (1849-1908)”, 1971, núm. 11, fasc. 2: El Pensamiento Jurídico Español del Siglo XIX.
- MONTORO BALLESTEROS, Manuel Alberto, “Notas sobre el realismo jurídico escandinavo: derecho, efectividad e imperativismo jurídico en Karl Olivecrona”, 1972, núm. 12, fasc. 1.
- MONTORO BALLESTEROS, Manuel Alberto, “Trabajo y Derecho Natural”, 1972, núm. 12, fasc. 2: Derechos Humanos.
- MONTORO BALLESTEROS, Manuel Alberto, “Notas sobre la función metódica de la Sociología del Derecho”, 1973, núm. 13, fasc. 1.
- MONTORO BALLESTEROS, Manuel Alberto, “Significado y función de la teoría fundamental del Derecho”, 1975, núm. 15: La Filosofía del Derecho en España.
- MONTORO BALLESTEROS, Manuel Alberto, “Sobre las relaciones entre moral y derecho”, 1988, núm. 28: Derecho y Moral.
- MONTORO BALLESTEROS, Manuel Alberto, “Notas sobre la teoría del derecho. ¿Una meditación tardía?”, 1999, núm. 33: La Democracia en Latinoamérica.
- MORA MOLINA, Juan Jesús, “Globalización y beneficio económico: la dialéctica jánica de los derechos fundamentales”, 2001, núm. 35: Orden económico internacional y derechos fundamentales.
- MORA MOLINA, Juan Jesús, “El sistema electoral español. Una propuesta realista”, 2012, núm. 46: Democracia, participación y representación.
- MORENO DÁVILA, José Andrés, “Freund, J., L'Essence du Polique” 1965-66, núms. 5 y 6.
- MORENO DÁVILA, José Andrés, “Gurméndez, C., El secreto de la alienación”, 1965-66, núms. 5 y 6.
- MORENO DÁVILA, José Andrés, “Conde Salgado, R., Sociedad, Estado y Derecho en la filosofía marxista”, 1967-68, núms. 7 y 8.
- MORENO DÁVILA, José Andrés, “Lamsdorff-Galagane, V., El concepto de Justicia en el Marxismo Soviético actual”, 1967-68, núms. 7 y 8.
- MORENO-DÁVILA, José Andrés, “Marcuse, H., Ética de la Revolución” 1969-70, núms. 9 y 10: Hegel (1770-1970).
- MORENO-DÁVILA, José Andrés, “Jutglar Bernaus, A., Federalismo y Revolución. Las ideas sociales de Pí y Margall”, 1969-70, núms. 9 y 10: Hegel (1770-1970).
- MORENO DÁVILA, José Andrés, “París, C., Hombre y naturaleza”, 1969-70, núms. 9 y 10: Hegel (1770-1970).
- MORENO DÁVILA, José Andrés, “La paix indésirable? Rapport sur l'utilité des guerres”, 1969-70, núms. 9 y 10: Hegel (1770-1970).
- MORENO-DÁVILA, J., “Laing, R. D.; Cooper, D. G., Razón y violencia. Una década del pensamiento sartreano”, 1971, núm. 11, fasc. 1: Derecho y Estado.
- MORENO-DÁVILA, José Andrés, “Lefebre, H., Lógica formal, lógica dialéctica”, 1971, núm. 11, fasc. 1: Derecho y Estado.
- MORENO-DÁVILA, José Andrés, “Urbina, F., Violencia en el mundo y en la Iglesia” 1971, núm. 11, fasc. 1: Derecho y Estado.

- MORENO-DÁVILA, José Andrés., “Varios, Teología de la violencia”, 1971, núm. 11, fasc. 1: Derecho y Estado.
- MORENO-DÁVILA, José Andrés, “Ross, A., Lógica de las normas” 1971, núm. 11, fasc. 2: El Pensamiento Jurídico Español del Siglo XIX.
- MORENO-DÁVILA, José Andrés, “Mitscherlich, A., La idea de la paz y la agresividad humana” 1972, núm. 12, fasc. 1.
- MORENO-DÁVILA, José Andrés, “Ollero Tassara, A. Universidad y política: Tradición y secularización en el siglo XIX”, 1973, núm. 13, fasc. 1.
- MORESO, Juan José, “Jeremy Bentham: luces y sombras”, 2013, núm. 47: Ciencia de la legislación.
- MORÓN ARROYO, C., “Filosofía orteguiana y Teología católica”, 1967-68, núms. 7 y 8.
- MOYA, Carlos, “La fundación de la ciencia política como física y teología política: Thomas Hobbes”, 1974, núm. 14: Hobbes.
- MUINELO COBO, José Carlos, “El círculo hermenéutico de la explicación y la comprensión: Implicaciones jurídicas”, 2004, núm. 38: Educación y democracia
- MUÑOZ DE BAENA SIMÓN, José Luis, “Sujeto y sistema. Las transformaciones en la doctrina del derecho subjetivo durante el siglo XIX”, 2007, núm. 41: Religión y democracia
- MUÑOZ SÁNCHEZ, José, “El incumplimiento culposo de deberes técnicos en el Código de Justicia Militar. Estudio técnico-jurídico del artículo 402”, 1962, núm. 2, fasc. 2.
- MURILLO DE LA VEGA, Soledad, “Un diálogo entre la igualdad y la diferencia” (L. Posada Kubissa, Sexo y esencia. De esencialismos encubiertos y esencialismos heredados: desde un feminismo nominalista, ed. Horas y Horas, col. Cuadernos Inacabados, Madrid, 1998), 1999, núm. 33: La Democracia en Latinoamérica.
- NARAYAN, Uma, “Colonialismo, género, sector laboral informal y justicia social”, 2005, núm. 39: IVR 2005. Derecho y justicia en una sociedad global
- NEGRO PAVÓN, Dalmacio, “Democracia y religión”, 2007, núm. 41: Religión y democracia
- NEWMAN, R. A., “Equity and Law”, 1967-68, núms.7 y 8.
- NOGUERA FERNÁNDEZ, Albert, “El constitucionalismo de tercera generación: rompiendo la tensión entre la definición social del Estado y el tratamiento constitucional degradado de los derechos sociales”, 2009, núm. 43: Libertad y seguridad.
- OLIVER LEÓN, Baldomero, “Poder político, prensa y opinión pública en el régimen franquista” (E. Chuliá, El poder y la palabra. Prensa y poder político en las dictaduras. El régimen de Franco ante la prensa y el periodismo, UNED, Madrid, 2001), 2001, núm. 35: Orden económico internacional y derechos fundamentales.
- OLLERO TASSARA, Andrés, “Die Frage nach Menschen”, 1965-66, núms. 5 y 6,
- OLLERO TASSARA, A., “Stoyanovitch, K., Le domaine du droit”, 1965-66, núms. 5 y 6,
- OLLERO TASSARA, A., “Aron, R., Les étapes de la pensée sociologique”, 1965-66, núms. 5 y 6.
- OLLERO TASSARA, A., “La cuestión universitaria. (Epistolario de F. Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate y Nicolás Salmerón)”, 1965-66, núms. 5 y 6,
- OLLERO TASSARA, Andrés, “Eficacia jurídica y participación social”, 1967-68, núms. 7 y 8.

- OLLERO TASSARA, A., “López Calera, N, M., La estructura lógico-real de la norma jurídica” 1967-68, núms. 7 y 8.
- OLLERO TASSARA, A., “Luño Peña, E., La filosofía jurídica de Ángel Amor Ruibal”, 1967-68, núms. 7 y 8.
- OLLERO TASSARA, A., “Perelman, Ch., Droit, Morale et Philosophie”, 1967-68, núms. 7 y 8.
- OLLERO TASSARA, Andrés, “López Calera, N, M., La estructura lógico-real de la norma jurídica”, 1967-68, núms. 7 y 8.
- OLLERO TASSARA, Andrés “Perelman, Ch., Droit, Morale et Philosophie”, 1967-68, núms. 7 y 8.
- OLLERO TASSARA, Andrés, “Azcarate, P., Sanz del Río”, 1969-70, núms. 9 y 10: Hegel (1770-1970).
- OLLERO TASSARA, Andrés, “Stiehler, G., Hegel y los orígenes de la dialéctica”1969-70, núms. 9 y 10: Hegel (1770-1970).
- OLLERO TASSARA, Andrés, “Vecchio, G. del, Man and Nature” 1969-70, núms. 9 y 10: Hegel (1770-1970)
- OLLERO TASSARA, Andrés, “La valoración del pensar filosófico y la Filosofía del Derecho”, 1971, núm. 11, fasc. 1: Derecho y Estado.
- OLLERO TASSARA, Andrés, “Los comienzos de la influencia neoescolástica (Juan Manuel Orti y Lara, 1826-1904)”, 1971, núm. 11, fasc. 2: El Pensamiento Jurídico Español del Siglo XIX.
- OLLERO TASSARA, Andrés., “Cuenca, J. M., La Iglesia española ante la revolución liberal”, 1972, núm. 12, fasc. 1.
- OLLERO TASSARA, Andrés, “Kaufmann, A.; Hassemmer, W., Grundprobleme der zeitgenössischen Rechtsphilosophie und Rechtstheorie” 1972, núm. 12, fasc. 1.
- OLLERO TASSARA, Andrés, “‘Systemtheorie’: ¿Filosofía del Derecho o Sociología Jurídica?”, 1973, núm. 13, fasc. 1.
- OLLERO TASSARA, “Cotta, S., El desafío tecnológico”, 1973, núm. 13, fasc. 1.
- OLLERO TASSARA, Andrés, “Hurtado Bautista, M., Sobre derecho y violencia”, 1973, núm. 13, fasc. 1.
- OLLERO TASSARA, Andrés, Reich, N., y otros, Marxistische und sozialistische Rechtstheorie”, 1973, núm. 13, fasc. 1.
- OLLERO TASSARA, Andrés, “Equidad, Derecho, Ley”, 1973, núm. 13, fasc. 2: Derecho y Vida Judicial.
- OLLERO TASSARA, Andrés, “D’Agostino, F., Epieikeia. Il tema dell’equità nell’antichità greca” 1973, núm. 13, fasc. 2: Derecho y Vida Judicial.
- OLLERO TASSARA, Andrés, “Rodríguez Paniagua, J. M., La ética de los valores como ética jurídica”, 1973, núm. 13, fasc. 2: Derecho y Vida Judicial.
- OLLERO TASSARA, Andrés, “Frosini, V., La estructura del Derecho”, 1974, núm. 14: Hobbes.
- OLLERO TASSARA, Andrés, “Löwenhaupt, W., Politisches Utilitarismus und bürgerliches Rechtsdenken. John Austin (1790-1859) und die «Philosophie des positiven Rechts»”, 1974, núm. 14: Hobbes.

- OLLERO TASSARA, Andrés, “Paul, W., Marxistische Rechtstheorie als Kritik des Rechts. Intention, Aporien und Folgen des Rechtsdenkens von Karl Marx”, 1974, núm. 14: Hobbes.
- OLLERO TASSARA, Andrés, “Romano, B., Il senso esistenziale del diritto nella prospettiva di Kierkegaard”, 1974, núm. 14: Hobbes.
- OLLERO TASSARA, Andrés, “Una filosofía jurídica posible”, 1975, núm. 15: La Filosofía del Derecho en España.
- OLLERO TASSARA, Andrés, “Legitimación democrática del Derecho y positivismo legalista”, 1976, núm. 16: Derecho y Soberanía Popular.
- OLLERO TASSARA, Andrés, “Savigny ante la interpretación del derecho: el legalismo aplazado”, 1978-79, núms. 18 y 19: Savigny y la Ciencia Jurídica del Siglo XIX.
- OLLERO TASSARA, Andrés, “Consenso: ¿Racionalidad o legitimación?”, 1983-84, núms. 23 y 24: Problemas de la Legitimación Jurídica.
- OLLERO TASSARA, Andrés, “Consenso y disenso en la fundamentación de los derechos humanos”, 1988, núm. 28: Derecho y Moral.
- OSUNA FERNÁNDEZ-LARGO, Antonio, “Pertenencia de lo jurídico a lo moral. Reflexiones sobre una teoría iusfilosófica clásica”, 1988, núm. 28: Derecho y Moral.
- OTERO PARGA, Milagros, “La Pervivencia del concepto suareciano de Ley en el pensamiento de Clemente de Munguía”, 2015, núm. 49: Menores y Derecho.
- PADILLA LÓPEZ-OBREIRO, M.^a C., “Puy Muñoz, F., Derecho al Trabajo y Derecho del Trabajo”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- PADILLA LÓPEZ-OBREIRO, M.^a C., “Hübner Gallo, J. I., Manual de Filosofía del Derecho”, 1964, núm. 4, fasc. 1.
- PADILLA LÓPEZ-OBREIRO, M.^a C., “Kelsen, H., ¿Qué es la justicia?”, 1964, núm. 4, fasc. 1.
- PADILLA LÓPEZ-OBREIRO, M.^a C., “Welzel, H., Más allá del Derecho Natural y del Positivismo jurídico”, 1964, núm. 4, fasc. 1.
- PADILLA LÓPEZ-OBREIRO, M.^a C., “Corts Grau, J., Curso de Derecho Natural”, 1964, núm. 4, fasc. 2.
- PADILLA LÓPEZ-OBREIRO, M.^a C., Radbruch, G., La naturaleza de la cosa como forma jurídica del pensamiento”, 1964, núm. 4, fasc. 2.
- PADILLA LÓPEZ-OBREIRO, M.^a C., “Recaséns Siches, L., Panorama del pensamiento jurídico”, 1964, núm. 4, fasc. 2.
- PADILLA LÓPEZ-OBREIRO, M.^a C., “Recaséns Siches, L., Tratado General de Sociología”, 1964, núm. 4, fasc. 2.
- PALOMAR TORRALBO, Agustín, “Figuraciones nacionalistas: la construcción imaginaria del nacionalismo vasco en el siglo XIX. (Molina Aparicio, Fernando, La tierra del martirio español. El País Vasco y España en el siglo del nacionalismo, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2005, 321 páginas)”, 2006, núm. 40: Constitución y democracia.
- PALOMAR TORRALBO, Agustín, “Hannah Arendt y la cuestión de los límites del poder en la crisis del Estado nacional republicano (Brunkhorst, H., El legado filosófico de Hannah Arendt (1999), trad. Abella, M., y López de Lizaga, J. L., Biblioteca Nueva, Madrid, 2006, 238 págs.)”. Ramos Salguero, José, “Civilización y culturas: Ayaan Hirsi

- Ali y el reto del Islam (Hirsi Ali, Ayaan, Mi vida, mi libertad, Barcelona, Círculo de Lectores, Galaxia Gutenberg, 2006, 490 págs.)”, 2007, núm. 41: Religión y democracia.
- PALOMAR TORRALBO, Agustín, “Pluralismo nacional versus fragmentación del Estado en el contexto de un modelo (con)federal para España (Requejo, F., Federalismo plurinacional y pluralismo de valores. El caso español, trad. Olga Torres Hostench, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007, XI + 203 páginas. Sosa Wagner, F., Sosa Mayor, I., El Estado fragmentado. Modelo austro-húngaro y brote de naciones en España, 2007 (2006), Madrid, 224 páginas. Prólogo de Joaquín Leguina)”, 2008 Número 42: Federalismo y constitución.
- PALOMAR TORRALBO, Agustín, “Normatividad, historicidad e imaginario social” (Ciarrelli, F., Instituciones y normas. Sociedad global y filosofía del derecho, trad. Juan Ramón Capella, Trotta, Madrid, 2009)”, 2011, núm. 45: Igualdad y Derecho antidiscriminatorio.
- PALOMAR TORRALBO, Agustín, “Libertad, nihilismo y democracia en el paradigma de la biopolítica (Esposito, Roberto, Comunidad, inmunidad y biopolítica, trad. A. García Ruiz, Herder, Barcelona, 2009)”, 2009, núm. 43: Libertad y seguridad.
- PALOMAR TORRALBO, Agustín, “Resistencia, constitución y poder: el constitucionalismo como justificación del derecho de resistencia (Vitale, Ermanno, Defenderse del poder. Por una resistencia constitucional, trad. P. Salazar Ugarte y P. S. Vázquez Sánchez, Trotta, Madrid, 2012)”, 2012, núm. 46: Democracia, participación y representación.
- PALOMAR TORRALBO, Agustín, “Justicia, ley y frontera: hallazgos arqueopolíticos de la ciudad democrática (Lanceros, Patxi, Fuera de la ley. Poder, justicia y exceso, Abada Editores, Madrid, 2012, 181 págs.)”, 2013, núm. 47: Ciencia de la legislación.
- PARAMIO, Ludolfo, “La democracia tras las reformas económicas en América Latina”, 1999, núm. 33: La Democracia en Latinoamérica.
- PARÍS, Carlos, “Vives y la formación del saber moderno”, 1962, núm. 2, fasc. 2.
- PAUL, Wolf, “Cambio social y transformación de la Filosofía del Derecho”, 1977, núm. 17, Derecho, Razón Práctica e Ideología.
- PAUL, Wolf, “Marx versus Savigny”, 1978-79, núms. 18 y 19: Savigny y la Ciencia Jurídica del Siglo XIX.
- PAUL, Wolf, “Formación del jurista entre teoría y praxis. Comentarios sobre el sistema alemán y su origen, así como sobre la situación de su reforma”, 1980-81, núms. 20 y 21: La crisis de las Facultades de Derecho.
- PAUL, Wolf, “Las dos caras de la teoría jurídica marxista”, 1985, núm. 25: Corrientes y Problemas en Filosofía del Derecho.
- PAYERO LÓPEZ, Lucía, “Los modelos teóricos “clásicos” en el estudio de la nación (Del real Alcalá, J. A. Nacionalismo e identidades colectivas. La disputa de los intelectuales (1762-1936), Dykinson, Madrid, 2007)”, 2009, núm. 43: Libertad y seguridad.
- PECES-BARBA MARTÍNEZ, Gregorio, “Sobre la Filosofía del Derecho y su puesto en los planes de estudios”, 1975, núm. 15: La Filosofía del Derecho en España
- PECES-BARBA MARTÍNEZ, Gregorio, “Sobre el fundamento de los derechos humanos (Un problema de Moral y Derecho)”, 1988, núm. 28: Derecho y Moral.
- PECES-BARBA MARTÍNEZ, Gregorio, “Algunas reflexiones sobre mis trabajos de Filosofía del Derecho”, 2010, núm. 44: Un panorama de filosofía jurídica y política (50 años de Anales de la Cátedra Francisco Suárez)

- PEIDRÓ PASTOR, Ismael, “La Filosofía del Derecho: su por qué y para qué”, 1975, núm. 15: La Filosofía del Derecho en España.
- PEÑA, Antonio, “La ciencia jurídica en el torbellino constitucional: comentario crítico a Ciencia jurídica positivista y neoconstitucionalismo” (S. Sastre Ariza, Ciencia jurídica positivista y neoconstitucionalismo, Macgraw Hill, Madrid, 1999), 2000, núm. 34: Opinión Pública y Democracia.
- PEÑA FREIRE, Antonio Manuel, “Constitucionalismo y garantismo: una relación difícil”, 2007, núm. 41: Religión y democracia
- PEÑA FREIRE, Antonio Manuel, “Georges Rainbolt, The Concept of Rights (Rainbolt, George, The Concept of Rights, Springer, Dordrecht, 2006, 255 páginas)”. Ramos Salguero, José, “Estado, nación y nacionalismos: a vueltas con el problema de España (Muñoz Machado, Santiago, El problema de la vertebración del Estado en España (del siglo XVIII al XXI), Madrid, Iustel, 2006; 383 páginas)”, 2008, núm. 42: Federalismo y constitución.
- PEÑA FREIRE, Antonio Manuel, “Positivismo vs. Iusnaturalismo. Próxima salida: Neoconstitucionalismo (García Figueroa, Alfonso, Criaturas de la moralidad. Una aproximación neoconstitucionalista al Derecho a través de los derechos, Trotta, Madrid, 2009, pp. 268)”, 2011, núm. 45: Igualdad y Derecho antidiscriminatorio.
- PEREIRA PORTO, Celia, “Bases para un diálogo intercultural sobre derechos humanos” (E. Mikunda Franco, Derechos humanos y Mundo islámico, Universidad de Sevilla, 2001), 2002, núm. 36: El Derecho de una democracia cosmopolita.
- PERELMAN, Chaim, “La interpretación jurídica”, 1973, núm. 13, fasc. 2: Derecho y Vida Judicial.
- PÉREZ BENAVIDES, Manuel, “Iglesia, tradición y control de natalidad”, 1964, núm. 4, fasc. 2.
- PÉREZ-LUÑO, Antonio Enrique, “Aproximación analítico-lingüística al término ‘soberanía popular’”, 1976, núm. 16:, Derecho y Soberanía Popular.
- PÉREZ-LUÑO, Antonio Enrique, “Derecho, moral e ideología (Una aproximación a la jurisprudencia del Tribunal Supremo)”, 1988, núm. 28: Derecho y Moral.
- PÉREZ-LUÑO, Antonio Enrique, “La Filosofía del Derecho como tarea: cuestiones y trayectorias de investigación”, 2010, núm. 44: Un panorama de filosofía jurídica y política (50 años de Anales de la Cátedra Francisco Suárez).
- PÉREZ VALDÉS, José Antonio, “La multitud contra el imperio (M. Hardt y A. Negri, Imperio, Paidós, Barcelona, 2002)”, 2003, núm. 37: Ciudadanía e inmigración”.
- PIERPAULI, Ricardo Sebatián, “La Causa Final de la Interpretación de la Ley Humana en Francisco Suárez. Su continuidad o ruptura con la Filosofía Jurídica Clásica”, 2014, núm. 48: Violencia institucional.POLITOFF, Sergio, “Dogmática y vida de los derechos humanos en los regímenes autoritarios de América Latina”, 1986-87, núms. 26 y 27: Los Derechos Humanos en Latinoamérica.
- PORTILLA CONTRERAS, Guillermo, “El regreso del concepto de “seguridad del Estado” como bien jurídico autónomo y una consecuencia: la participación de los gobiernos europeos en las detenciones ilegales y torturas practicadas por funcionarios de EE. UU.”, 2009, núm. 43: Libertad y seguridad.

- PRESNO, LINERA, Juan Jesús, “¿Nos representan o no?”, 2012, núm. 46: Democracia, participación y representación.
- PRIETO SANCHÍS, Luis, “Neoconstitucionalismo (un catálogo de problemas y argumentos)”, 2010, núm. 44: Un panorama de filosofía jurídica y política (50 años de Anales de la Cátedra Francisco Suárez).
- PUY MUÑOZ, Francisco, “El problema del conocimiento en el pensamiento español del siglo XVIII (1700-1760)”, n.º 1, fasc. 2, 1961.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “Elías de Tejada y Spínola, F., Cerdeña hispánica”, 1961, núm. 1, fasc. 2.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “Curzio, C., Tradición y espíritu de España”, 1961, núm. 1, fasc. 2.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “La compresión de la moralidad en el pensamiento español del siglo XVIII (1700-1760)”, 1962, núm. 2, fasc. 1.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “Elías de Tejada, F., Nápoles hispánico”, 1962, núm. 2, fasc. 1.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “El cooperativismo en la ‘Mater et Magistra’”, 1962, núm. 2, fasc. 2.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “La idea del hombre en el pensamiento español del siglo XVIII (1700-1760)”, 1962, núm. 2, fasc. 2.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “Sciacca, M. F., Muerte e inmortalidad”, 1962, núm. 2, fasc. 2.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “Spisani, F., Natura e spirito nell’idealismo attuale”, 1962, núm. 2, fasc. 2.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “Bielsa, R., Metodología jurídica”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “Rodríguez Arias-Bustamante, L., Ciencia y Filosofía del Derecho. Filosofía, Derecho, Revolución”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “Rodríguez Paniagua, J. M., “¿Es la propiedad privada un derecho natural?”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “Derecho Natural tradicional. (A propósito de la última obra del Prof. A. De Asís)”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- PUY MUÑOZ., Francisco, “Bielsa, R., Metodología jurídica”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “Fraga Iribarne, M., El nuevo anti-Maquiavelo”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “Von Gneist, R., Die Nationale Rechtsidee von den Ständen und das Preussische Dreiklassenwahlssystem. Eine sozial-historische Studie”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “Von Gneist, R., Die Nationale Rechtsidee von den Ständen und das Preussische Dreiklassenwahlssystem. Eine sozial-historische Studie”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “Hera, A. de la, El regalismo borbónico en su proyección india-na”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “Rodríguez Arias-Bustamante, L., Ciencia y Filosofía del Derecho. Filosofía, Derecho, Revolución”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “Del Vecchio, J., Supuestos, concepto y principio del Derecho. (Trilogía)”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.

- PUY MUÑOZ, Francisco, “Rodríguez Paniagua, J. M., “¿Es la propiedad privada un derecho natural?”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “Söhngen, G., Grundfragen einer Rechtstheologie”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “Del Vecchio, J., Supuestos, concepto y principio del Derecho. (Trilogía)”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “Zambrano Velasco, J. A.; L. E., Introducción al estudio del Derecho. I. Noción del Derecho y de su fundamentación”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “Teología del Derecho”, 1964, núm. 4, fasc. 1.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “Elías de Tejada, F., El Señorío de Vizcaya. I. Hasta 1812”, 1964, núm. 4, fasc. 1.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “Périphanakis, C. E., Evolution sociale, progrès juridique et progrès moral”, 1964, núm. 4, fasc. 1.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “Fassò, G., La legge della ragione”, 1964, núm. 4, fasc. 2.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “Maihofer, W., Naturrecht als Existenzrecht “, 1964, núm. 4, fasc. 2.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “Serra Ruiz, R., El pensamiento social-político del Cardenal Belluga (1662-1743), 1964, núm. 4, fasc. 2.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “Verdross, A., Abendlandische Rechtsphilosophie. Ihre Grundlagen und Hauptprobleme in geschichtlicher Form” 1964, núm. 4, fasc. 2.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “Schischkoff, G., La masificación dirigida. Contribución filosófico-social a la crítica de nuestro tiempo”, 1967-68, núms. 7 y 8.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “El sentido de mi filosofar. Tres introspecciones”, 1975, núm. 15: La Filosofía del Derecho en España.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “La invocación de Dios en el actual lenguaje jurídico”, 1988, núm. 28: Derecho y Moral.
- QUESADA HERRERA, María Encarnación, “La aplicación del acoso sexual y acoso por razón de sexo en el contexto jurídico, desde una perspectiva feminista: realidades y encrucijadas (Gil Ruiz, Juana María (coord.), Acoso sexual y acoso por razón de sexo: actuación de las administraciones públicas y de las empresas, Consejo General del Poder Judicial, Colección justicia y sociedad, n.º 36, Barcelona, 2013, pp. 352)”, 2015, núm. 49: Menores y Derecho.
- QUINTAS, Avelino Manuel, “El problema de la libertad en Gurvitch”, 1965-66, núms. 5 y 6.
- RÁBADE ROMERO, Sergio, “La metafísica suareciana y la acusación de esencialismo”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- RABOTNIKOF, Nora, “Las transfiguraciones de la opinión pública”, 2000, núm. 34: Opinión Pública y Democracia.
- RAMÍREZ JIMÉNEZ, Manuel, “Democracia y grupos de presión”, 1964, núm. 4, fasc. 1.
- RAMIS BARCELÓ, Rafael, “Macintayre y el liberalismo: la correlación entre la ausencia de moral compartida y la proliferación legislativa”, 2011, núm. 45: Igualdad y Derecho antidiscriminatorio.
- RAMOS PASCUA, José Antonio, “Promoción activa e imposición coactiva de la moral. Examen de la postura de H. L. A. Hart”, 1988, núm. 28: Derecho y Moral.

- RAMOS SALGUERO, José, “La globalización como reto a la democracia. Una visión desde la tercera vía” (A. Giddens, *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, Taurus, Madrid, 2000), 2001, núm. 35: Orden económico internacional y derechos fundamentales.
- REALE, Miguel, “Situación actual de la teoría tridimensional del derecho”, 1985, núm. 25: Corrientes y Problemas en Filosofía del Derecho.
- REBUFFA, Giorgio, “El análisis económico del derecho”, 1985, núm. 25: Corrientes y Problemas en Filosofía del Derecho.
- RECASÉNS SICHES, Luis, “Otra vez, y con renovado vigor: Derecho Natural”, 1965-66, núms. 5 y 6.
- RECASÉNS SICHES, Luis, “Sociología del Derecho y Filosofía del Derecho”, 1973, núm. 13, fasc. 1.
- RECASÉNS SICHES, Luis, “La Filosofía del Derecho de Luis Recaséns Siches. Autoexposición”, 1975, núm. 15: La Filosofía del Derecho en España.
- REHBINDER, Manfred, “Entwicklungstendenzen des Rechts in der moderne Gesellschaft”, 1973, núm. 13, fasc. 1.
- RESTA, Eligio, “El ambiente de los derechos”, 1990, núm. 30: Italia, Años 80
- RESTA, Eligio, “El derecho fraterno, Igualdad y diferencia en el sistema de derechos”, 1994, núm. 31: Multiculturalismo y Diferencia.
- REVETLLAT BALLESTÉ, Isaac, “¿Por qué dieciocho años? La mayoría de edad civil en el ordenamiento jurídico civil español”, 2015, núm. 49: Menores y Derecho.
- REY, Fernando, “¿De qué hablamos cuando hablamos de igualdad constitucional?”, 2011, núm. 45: Igualdad y Derecho antidiscriminatorio.
- REYES CANO, Paula, “Menores y Violencia de Género: de invisibles a visibles”, 2015, núm. 49: Menores y Derecho.
- RIERZU, Jorge, “Artola, J. M., Hegel, la filosofía como retorno”, 1973, núm. 13, fasc. 2: Derecho y Vida Judicial.
- RIERZU, Jorge, “Vallet de Goytisoló, J., En torno al Derecho Natural”, 1973, núm. 13, fasc. 2: Derecho y Vida Judicial.
- RITTER, Joachim, “Persona y propiedad. Un comentario de los párrafos 34 a 81 de los ‘Principios de la Filosofía del Derecho’ de Hegel”, 1982, núm. 22: Metodologías y Derecho Privado.
- RIVAS, P., “De nuevo sobre la desobediencia civil” (M. J. Falcón y Tella, *La desobediencia civil*, Marcial Pons, Madrid, 2000), 2000, núm. 34: Opinión Pública y Democracia.
- RIVAS PALÁ, Pedro, “Perdón y justicia transnacional. Las dificultades de las sociedades liberales contemporáneas para articular un discurso coherente acerca del perdón”, 2011, núm. 45: Igualdad y Derecho antidiscriminatorio.
- RIVERA DE VENTOSA, Enrique, “Influencia del sistema de Hegel en el ideario de Castelar”, 1969-70, núms. 9 y 10.
- RIVERO, Jean, “Sobre la evolución contemporánea de la teoría de los derechos del hombre”, 1985, núm. 25: Corrientes y Problemas en Filosofía del Derecho.
- ROBLES MORCHÓN, Gregorio, “El origen de la sociología del conocimiento”, 1977, núm. 17, Derecho, Razón Práctica e Ideología.

- RÖD, Wolfgang, “La idea del contrato social y el problema de la vigencia del derecho”, 1977, núm. 17, Derecho, Razón Práctica e Ideología.
- RODRÍGUEZ-ARIAS BUSTAMANTE, Lino, “La teoría institucional del Derecho”, 1972, núm. 12, fasc. 1.
- RODRÍGUEZ ARROCHENA, Beatriz, “La Teología y el Derecho contractual en la edad moderna (DeCock, Wim, Theologians and Contract Law. The moral transformation of the ius commune (ca 1500-1650)”, Martinus-Nijhoff Publishers, Leiden-Bostón, 2013, 723 pp.)”, 2014, núm. 48: Violencia institucional.
- RODRÍGUEZ MOLINERO, Marcelino, “Naturaleza y sentido de la Filosofía del Derecho”, 1975, núm. 15: La Filosofía del Derecho en España.
- RODRÍGUEZ MOLINERO, Marcelino, “Legitimación del Derecho, emanado del poder, según los maestros de la Escuela de Salamanca”, 1976, núm. 16:, Derecho y Soberanía Popular.
- RODRÍGUEZ MOLINERO, Marcelino, “Génesis, prehistoria y mutaciones del concepto de ideología”, 1977, núm. 17, Derecho, Razón Práctica e Ideología
- RODRÍGUEZ MOLINERO, Marcelino, “Derecho y Pueblo en Savigny”, 1978-79, núms. 18 y 19: Savigny y la Ciencia Jurídica del Siglo XIX.
- RODRÍGUEZ MOLINERO, Marcelino, “La Moral en el Derecho vigente”, 1988, núm. 28: Derecho y Moral.
- RODRÍGUEZ PANIAGUA, José María, “De la propiedad derecho natural individual a la propiedad derecho humano y social”, 1972, núm. 12, fasc. 2: Derechos Humanos.
- RODRÍGUEZ PANIAGUA, José María, “Sentido y función de la Filosofía del Derecho en la actualidad”, 1975, núm. 15: La Filosofía del Derecho en España.
- RODRÍGUEZ PANIAGUA, José María, “Las doctrinas sobre la tolerancia religiosa a fines del siglo XVII y la distinción entre moral y derecho a principios del XVIII”, 1988, núm. 28: Derecho y Moral.
- RODRÍGUEZ URIBES, José Manuel, “Notas sobre democracia y opinión pública”, 2000, núm. 34: Opinión Pública y Democracia.
- ROLDÁN, Luis M., El problema de la objetividad en las ‘Ciencias Normativas’, 1977, núm. 17, Derecho, Razón Práctica e Ideología.
- ROSSANDA, Rossana, “La política del derecho en la cultura comunista”, 1990, núm. 30: Italia, Años 80.
- ROTTLEUTHNER, Hubert, “Jurisprudencia y ciencias sociales”, 1980-81, núms. 20 y 21: La crisis de las Facultades de Derecho.
- ROVIRA FLÓREZ DE QUIÑONES, María Carolina, “Seguridad y Estado de Derecho”, 1971, núm. 11, fasc. 1: Derecho y Estado.
- RUBIA GUIJARRO, José Antonio de la, “Es sólo una experiencia religiosa (Ch. Taylor, Varieties of religion today. William James revisited, Harvard University Press, 2002)”, 2003, núm. 37: Ciudadanía e inmigración”.
- RUBIA GUIJARRO, José Antonio de la, “Avatares del inglés jurídico (Orts Llopis, María de los Ángeles: Aproximación al discurso jurídico en inglés. Las pólizas de seguro marítimo de Lloyd’s, Edisofer, Colección “Derecho, discurso y traducción”, Madrid, 2006, 542 páginas)”, 2007, núm. 41: Religión y democracia.

- RUBIA GUIJARRO, José Antonio de la, “La historia interminable (FUsi, Juan Pablo y Gómez-Ferrer Morant, Guadalupe (coords.), Historia de España Menéndez Pidal, Tomo XLIII: “La España de las autonomías”, Espasa Calpe, Madrid, 2007, volumen I: 538 págs., volumen II: 518 págs.)”.
- RUBIA GUIJARRO, José Antonio de la, “Cómo dejar de ser de izquierdas (pero sin hacerse de derechas) (Anthony, Andrew, El desencanto. El despertar de un izquierdista de toda la vida, trad. Núria Petit, ed. Planeta, Barcelona, 2006, 376 pp.)”, 2009, núm. 43: Libertad y seguridad.
- RUBIA GUIJARRO, José Antonio de la, “Qué demonios hacemos con la religión (Habermas, Jürgen, Taylor, Charles, Butler, Judith y West, Cornel, El poder de la religión en la esfera pública, edición de Eduardo Mendieta y Jonathan Vanantwerpen, Ed. Trotta, Madrid, 2011, trad. de José María Carabante y Rafael Serrano, 145 pp.)”, 2011, núm. 45: Igualdad y Derecho antidiscriminatorio.
- RUBIA GUIJARRO, José Antonio de la, “Odiando el lenguaje del odio (Waldron, Jeremy, The Harm in Hate Speech, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 2012, 292 pp.)”, 2012, núm. 46: Democracia, participación y representación.
- RUBIA GUIJARRO, José Antonio de la, “Contra la ideología de internet (Evgeny Morozov, El desengaño de internet, Los mitos de la libertad en la red, Ed. Destino, Barcelona, 2011, trad. Eduardo G. Murillo, 429 páginas. Serge Champeau y Danniell Innerarity (comps.), Internet y el futuro de la democracia, Ed. Paidós, Barcelona, 2012, 234 páginas)”, 2013, núm. 47: Ciencia de la legislación.
- RUBIO CARRACEDO, José “¿Democracia sin demócratas? Sin educación cívico-política, la democracia es inviable”, 2004, núm. 38: Educación y democracia.
- RUBIO CASTRO, Ana, “Sobre la Filosofía del Derecho en España a principios del siglo XX”, 1983-84, núms. 23 y 24: Problemas de la Legitimación Jurídica.
- RUBIO CASTRO, Ana, “Rousseau: el binomio poder-sexo”, 1994, núm. 31: Multiculturalismo y Diferencia.
- RUBIO CASTRO, Ana, “El Leviathan en el Estado contemporáneo” (G. Agamben, Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida, ed. PreTextos, Valencia, 1998), 1999, núm. 33: La Democracia en Latinoamérica.
- RUBIO CASTRO, Ana y MOYA ESCUDERO, Mercedes, “Nacionalidad y ciudadanía: una relación a debate”, 2003, núm. 37: Ciudadanía e inmigración.
- RUBIO CASTRO, Ana, “El estancamiento de la democracia por dispersión (Andrea Greppi, Concepciones de la democracia en el pensamiento político contemporáneo, Editorial Trotta, Madrid, 2006, 218 págs.)”, 2007, núm. 41: Religión y democracia
- RUBIO CASTRO, Ana, Entrevista a Soledad Murillo, 2011, núm. 45: Igualdad y Derecho antidiscriminatorio.
- RUBIO CASTRO, Ana, SOTO MOYA, Mercedes, “La ciudadanía en Europa y el fenómeno migratorio: nuevas desigualdades y servidumbres voluntarias”, 2011, núm. 45: Igualdad y Derecho antidiscriminatorio.
- RUBIO MARÍN, Ruth, “El reto democrático de la inmigración ilegal (a la luz del debate actual en España)”, 2002, núm. 36: El Derecho de una democracia cosmopolita.
- RUFINO, Annamaria, “La cultura de la mediación: derecho y derechos en la era global”, 2003, núm. 37: Ciudadanía e inmigración.

- RUFINO, Annamaria, “Derecho mediador”, 2009, núm. 43: Libertad y seguridad.
- RUIZ MIGUEL, Alfonso, “La representación democrática de las mujeres”, 2001, núm. 35: Orden económico internacional y derechos fundamentales.
- RUIZ-RICO, Juan J., “Sobre una lectura posible del capítulo XIII de Leviathan”, 1974, núm. 14: Hobbes.
- RUIZ RESA, Josefa Dolores, “La democracia interna en los partidos políticos: una perspectiva desde los derechos de los afiliados”, 2000, núm. 34: Opinión Pública y Democracia.
- RUIZ RESA, Josefa Dolores, “Usos del discurso de los derechos humanos en la fase de la globalización”, 2001, núm. 35: Orden económico internacional y derechos fundamentales.
- RUIZ RESA, Josefa Dolores, “Mercancías inocentes para una economía inodora (Rafael Sánchez Ferlosio, *Non olet*, Destino, Barcelona, 2003)”, 2004, núm. 38: Educación y democracia.
- RUIZ RESA, Josefa Dolores, “Para que los derechos no sean sombras nada más (Joaquín Herrera Flores, *Los derechos humanos como productos culturales. Crítica al humanismo abstracto*, Catarata, Madrid, 2005)”, 2006, núm. 40: Constitución y democracia.
- RUIZ RESA, Josefa Dolores, “Un caso de jurisprudencia teórica (Dicey, Albert Venn, *Lecciones sobre la relación entre Derecho y opinión pública en Inglaterra durante el siglo XIX*, trad. Manuel Salguero Salguero e Isabel Molina Marín, estudio preliminar de Manuel Salguero, Editorial Comares, Granada, 2007)”, 2007, núm. 41: Religión y democracia
- RUIZ RESA, Josefa Dolores, “Viejas rencillas (Linares, Sebastián, *La (i)legitimidad democrática del control judicial de las leyes*, presentación de Pilar Domingo, Marcial Pons, Madrid, Buenos Aires, Barcelona, 2008)”, 2009, núm. 43: Libertad y seguridad.
- RUIZ RESA, Josefa Dolores, “Cuestión de método (Champeil-Desplats, *Méthodologies du droit et des sciences du droit*, col. *Méthodes Droit*, Dalloz, París, 2014)”, 2014, núm. 48: Violencia institucional.
- RUIZ RUIZ, Ramón, “Republicanismo clásico en el pensamiento hispano: comentarios sobre una tradición frustrada”, 2013, núm. 47: Ciencia de la legislación.
- SAAVEDRA, Modesto, “Fuller, L. L., *Anatomía del Derecho*”, 1971, núm. 11, fasc. 2: El Pensamiento Jurídico Español del Siglo XIX.
- SAAVEDRA, Modesto, “Bibliografía de la Filosofía del Derecho en España (1961-1971)”, 1972, núm. 12, fasc. 1.
- SAAVEDRA, Modesto, “Böckle, F., *El Derecho Natural. Controversia*”, 1972, núm. 12, fasc. 1.
- SAAVEDRA, Modesto, “Struck, G., *Topische Jurisprudenz. Argument und Gemeinplatz in der juristischen Arbeit*”, 1973, núm. 13, fasc. 2: Derecho y Vida Judicial.
- SAAVEDRA, Modesto, “Zippelius, R., *Einführung in die juristischen Methodenlehre*”, 1973, núm. 13, fasc. 2: Derecho y Vida Judicial.
- SAAVEDRA, Modesto “Edelman, B., *Le droit saisi par la photographie (Elements pour une théorie marxiste du droit)*”, 1974, núm. 14: Hobbes.
- SAAVEDRA, Modesto, “Szabó, I., *Les fondements de la théorie du droit*”, 1974, núm. 14: Hobbes.
- SAAVEDRA, Modesto, “Notas sobre la legitimación democrática de la elaboración judicial del Derecho”, 1976, núm. 16: Derecho y Soberanía Popular.

- SAAVEDRA, Modesto; MARESCA, Mariano, “Sobre la ciencia jurídica dominante en las Facultades de Derecho: la crisis de la reforma”, 1980-81, núms. 20 y 21: La crisis de las Facultades de Derecho.
- SAAVEDRA, Modesto, “Nota preliminar”, 2009, núm. 43: Libertad y seguridad.
- SÁDABA, Javier, “Democracia”, 1999, núm. 33: La Democracia en Latinoamérica.
- SAINZ CANTERO, José Antonio, “Amelunxen, C., Alterskriminalität”, 1962, núm. 2, fasc. 2.
- SAINZ CANTERO, José Antonio, “Bellon, J., Droit Penal Sovietique et Droit Penal Occidental”, 1962, núm. 2, fasc. 2.
- SAINZ CANTERO, José Antonio, “González Navarro, F., Presentación de documentos sin reintegro en las oficinas públicas”, 1962, núm. 2, fasc. 2.
- SAÍNZ CANTERO, José Antonio, “Aportaciones españolas al estudio del finalismo”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- SAINZ CANTERO, José Antonio., “Jiménez Pérez, D.; Villanueva Molina, J., Tratado de práctica laboral”, 1963, núm. 3, fasc. 1 y 2.
- SALCEDO MEGALES, Damián, “Derecho y Bienestar”, 1988, núm. 28: Derecho y Moral.
- SALGUERO, Manuel, “Socialización política para la ciudadanía democrática”, 2004, núm. 38: Educación y democracia 2004.
- SALGUERO, Manuel, “Claves del debate sobre multiculturalismo, nacionalismo y ciudadanía (W. Kymlicka, La política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía, trad. T. Fernández Aúz y B. Eguíbar, Paidós, Barcelona, 2003)”, 2004, núm. 38: Educación y democracia.
- SALGUERO, Manuel, “Ciudadanía crítica y patologías de la democracia (Rubio Carracedo, J., Ciudadanos sin democracia. Nuevos ensayos sobre ciudadanía, ética y democracia, Comares, Granada, 2005), 2006, núm. 40: Constitución y democracia.
- SALGUERO, Manuel, “El debilitamiento del vínculo social”, 2011, núm. 45: Igualdad y Derecho antidiscriminatorio.
- SAMPAIO FERAZ Jr., Tercio, “Direitos do homen, positivação do direito e perversao ideológica”, 1972, núm. 12, fasc. 2: Derechos Humanos.
- SAMPAIO FERAZ Jr., Tercio, “Justicia material”, 1983-84, núms. 23 y 24: Problemas de la Legitimación Jurídica.
- SAMPAIO FERAZ Jr., Tercio, “Constitución brasileña y modelo de Estado: hibridismo ideológico y condicionantes históricas”, 1999, núm. 33: La Democracia en Latinoamérica.
- SÁNCHEZ BARRILAO, Juan Francisco, “Globalización versus democracia” (G. Jáuregui, La democracia planetaria, Ediciones Nobel, Oviedo, 2000), 2002, núm. 36: El Derecho de una democracia cosmopolita.
- SÁNCHEZ LORENZO, Sixto, “Más allá de las bambalinas jurídicas: mujer y Derecho de familia” (A. Rubio Castro (ed.), Los desafíos de la Familia Matrimonial (Estudio multidisciplinar en Derecho de Familia, Instituto Andaluz de la Mujer, Sevilla, 2000), 2002, núm. 36: El Derecho de una democracia cosmopolita.
- SÁNCHEZ DE LA TORRE, Ángel, “Filosofía crítica de los sistemas jurídicos”, 1975, núm. 15: La Filosofía del Derecho en España.
- SÁNCHEZ DE LA TORRE, Ángel, “Valoración ético-social de la ‘tiranía clásica’”, 1976, núm. 16: Derecho y Soberanía Popular.

- SANTOS, José Antonio, “Falsos derechos y buenas intenciones. A propósito del derecho de resistencia en las constituciones contemporáneas”, 2014, núm. 48: Violencia institucional.
- SANTOS DÍEZ, J. L., “Graneris, G., La filosofía del diritto nella sua storia e nei suoi problemi”, 1962, núm. 2, fasc. 2.
- SARDINA PÁRAMO, Juan Antonio, “Gómez-Moriana, A., Derecho de resistencia y tiranicidio. Estudio de una temática en las “comedias” de Lope de Vega”, 1967-68, núms. 7 y 8.
- SARDINA PÁRAMO, Juan Antonio, “Lamsdorff-Galagane, V., ¿Estructuralismo en la Filosofía del Derecho?”, (1967-68, núms. 7 y 8.
- SARDINA PÁRAMO, Juan Antonio, “Los derechos del subnormal. Problemas fundamentales del estatuto jurídico del subnormal en el derecho español”, 1972, núm. 12, fasc. 2: Derechos Humanos.
- SARDINA PÁRAMO, Juan Antonio, “Sobre la función de la Filosofía del Derecho en la realidad jurídica española (1960-1974)”, 1975, núm. 15: La Filosofía del Derecho en España.
- SARDINA PÁRAMO, Juan Antonio, “Derecho, razón práctica e ideología en la obra de Michel Villey”, 1977, núm. 17, Derecho, Razón Práctica e Ideología.
- SASTRE ARIZA, Santiago, “Sobre el papel de la ciencia jurídica en el Estado constitucional (Notas al comentario de A. Peña Freire)”, 2001, núm. 35: Orden económico internacional y derechos fundamentales.
- SAUQUILLO, Julián, “Confianza y autoridad en la representación política moderna”, 2012, núm. 46: Democracia, participación y representación.
- SCIACCA, Michael Federico, “Meditaciones sobre el suicidio”, 1962, núm. 2, fasc. 1.
- SCHILD, Wolfgang, “Savigny und Hegel”, 1978-79, núms. 18 y 19: Savigny y la Ciencia Jurídica del Siglo XIX.
- SCHMITT, Carl, “Discursos en el congreso organizado por el grupo de estudiantes universitarios de la Asociación Nacionalsocialista para la Salvaguarda del Derecho (3-4 de octubre de 1936)”, 2013, núm. 47: Ciencia de la legislación.
- SCHOFIELD, Philip, “La arquitectura del gobierno: publicidad, responsabilidad y democracia representativa en Jeremy Bentham”, 2000, núm. 34: Opinión Pública y Democracia.
- SEABRIGHT, Paul, “Camino adelante” (A. Sen, Development as Freedom, Anchor, 2001, núm. 35: Orden económico internacional y derechos fundamentales.
- SECO MARTÍNEZ, José María y RODRÍGUEZ PRIETO, Rafael, “El regreso de la educación cívica”. Benjamin R. Barber y “la democracia fuerte”, 2004, núm. 38: Educación y democracia
- SEN, Amartya, “Derechos humanos y valores asiáticos”, 2001, núm. 35: Orden económico internacional y derechos fundamentales.
- SEOANE PINILLA, Julio, “La ciudadanía como educación sentimental”, 1999, núm. 33: La Democracia en Latinoamérica.
- SERRANO, José Luis, “Constitución sin patria: universalidad, ciudadanía y nacionalidad”, 2009, núm. 43: Libertad y seguridad.
- SERRANO VILLAFañE, Emilio, “Philosophia perennis, sed contra”, 1964, núm. 4, fasc. 1.
- SHIMAZU, Itaru, “Decisiones individuales y colectivas: el concepto de derecho y el cambio social”, 2005, núm. 39: IVR 2005. Derecho y justicia en una sociedad global

- SILVA ABBOTT, Max, “La moralidad implícita del positivismo jurídico (Rivas Palá, Pedro, El retorno a los orígenes de la tradición positivista. Una aproximación a la filosofía jurídica del positivismo ético contemporáneo, Madrid, Thomson/Civitas, 2007, 150 pp.)”, 2009, núm. 43: Libertad y seguridad.
- SILVEIRA GORSKI, Héctor, “Estados espulsores y semipersonas en la Unión Europea”, 2009, núm. 43: Libertad y seguridad SORIANO DÍAZ, Ramón Luis, “Grupos sociales, grupos religiosos e igualdad religiosa”, 1999, núm. 33: La Democracia en Latinoamérica.
- SORIANO, Ramón, “La corrupción política: tipos, causas y remedios”, 2011, núm. 45: Igualdad y Derecho antidiscriminatorio.
- SORIANO DÍAZ, Ramón Luis, “La democracia armónica: la conjunción equilibrada de los modelos democráticos”, 2012, núm. 46: Democracia, participación y representación.
- SORIANO GONZÁLEZ, María Luisa, “La configuración histórica e ideológica del zapatismo (desde la perspectiva de sus protagonistas)”, 2012, núm. 46: Democracia, participación y representación.
- SORIANO GONZÁLEZ, María Luisa, “Espacios y factores mediáticos en la Revolución Zapatista de Chiapas”, 2014, núm. 48: Violencia institucional.
- SOSA WAGNER, Francisco, “Estatutos de Autonomía y fragmentación de la Administración. La lealtad federal”, 2008, núm. 42: Federalismo y constitución.
- SOTO MOYA, Mercedes, “Ciudadanía, familia y mujer inmigrante víctima de violencia de género”, 2008, núm. 42: Federalismo y constitución.
- SQUELLA, Agustín, “Democracia, libertad e igualdad: relaciones y diferencias necesarias”, 1986-87, núms. 26 y 27: Los Derechos Humanos en Latinoamérica.
- SQUELLA, Agustín, “Algunas concepciones de la justicia”, 2010, núm. 44: Un panorama de filosofía jurídica y política (50 años de Anales de la Cátedra Francisco Suárez)
- STOYANOVITCH, K., “Derecho-Realidad y Derecho-Ideología”, 1977, núm. 17: Derecho, Razón Práctica e Ideología
- SUÁREZ LLANOS, Leonor, “El ‘juicio legal’. ¿Tienen razón las leyes?”, 2013, núm. 47: Ciencia de la legislación.
- SUBIRATS, Joan, “¿Qué democracia tenemos? ¿Qué democracia queremos?”, 2012, núm. 46: Democracia, participación y representación.
- SWIDLER, Leonard, “El club de la modernidad. Para personas reacias a la religión y, especialmente, para los reacios al cristianismo”, 2007, núm. 41: Religión y democracia
- TAKIKAWA, Hirohide, “¿Podemos justificar el Estado de Bienestar en la era de la globalización? Hacia las fronteras complejas”, 2005, núm. 39: IVR 2005. Derecho y justicia en una sociedad global.
- TAMMELO, Ilmar, “The entitlement to life”, 1972, núm. 12, fasc. 2: Derechos Humanos.
- TEJADA GORRAIZ, Queralt, “Aspectos lógicos en la argumentación jurídica” (E. Ratschow, Rechtswissenschaft und Formale Logik, Nomos, Baden-Baden, 1998), 2001, núm. 35: Orden económico internacional y derechos fundamentales.
- TEUBNER, Günther, “Sociedad global-justicia fragmentada. Sobre la violación de los derechos humanos por actores transnacionales ‘privados’”, 2005, núm. 39: IVR 2005. Derecho y justicia en una sociedad global.

- TEUBNER, Günther, “Justicia autosubversiva: ¿fórmula de contingencia o de trascendencia del Derecho?”, 2010, núm. 44: Un panorama de filosofía jurídica y política (50 años de Anales de la Cátedra Francisco Suárez).
- THIEBAUT, Carlos, “Democracia y Diferencia: un aspecto del debate sobre el multiculturalismo”, 1994, núm. 31: Multiculturalismo y Diferencia.
- TORRE RANGEL, Jesús Antonio de la, “Liberación, producción y reproducción de la vida humana y derechos humanos” (D. Sánchez Rubio, Filosofía, Derecho y Liberación en América Latina, Desclée de Brower, Bilbao, 1999), 2000, núm. 34: Opinión Pública y Democracia.
- TURÉGANO MANSILLA, Isabel, “Constitución, democracia y asambleas constituyentes: el fundamento del constitucionalismo en la primacía del momento constituyente”, 2006, núm. 40: Constitución y democracia.
- TWINNING, William, “Teoría general del Derecho”, 2005, núm. 39: IVR 2005. Derecho y justicia en una sociedad global.
- TWINING, William, “Implicaciones de la globalización para el derecho como disciplina”, 2010, núm. 44: Un panorama de filosofía jurídica y política (50 años de Anales de la Cátedra Francisco Suárez).
- ULRICH, F., “Hegel und die Religion in der Gestalt des Denkens”, 1969-70, núms. 9 y 10.
- UTRERA GARCÍA, Juan Carlos, “Teología nominalista y racionalidad ilustrada. Los presupuestos ockhamianos de la filosofía del derecho kantiana”, 2008, núm. 42: Federalismo y constitución.
- VALCÁRCEL, Amelia, “Comunidad y Privacidad: nosotros o yo”, 1994, núm. 31: Multiculturalismo y Diferencia.
- VALCÁRCEL, Amelia, “El sentido de la libertad”, 2000, núm. 34: Opinión Pública y Democracia.
- VALENCIA, Pedro de, “Tratado acerca de los moriscos de España (fragmentos)”, 2009, núm. 43: Libertad y seguridad.
- VALERA, Juan, “Doña Luz (Selección de textos)”, 2004, núm. 38: Educación y democracia
- VALLE, Aldo, “Treinta años de la Revista de Ciencias Sociales”, 2001, núm. 35: Orden económico internacional y derechos fundamentales.
- VALLS, Francisco Javier “Fernández Escalante, M., Libertad natural y poder político en el estado perfecto de Tomás Campanella” 1969-70, núms. 9 y 10: Hegel (1770-1970)
- VALLS, Francisco Javier, “Truyol, A., Dante y Campanella”, 1969-70, núms. 9 y 10: Hegel (1770-1970).
- VALLS, F. Javier, “Garaudy, R., Perspectivas del hombre”, 1971, núm. 11, fasc. 1: Derecho y Estado.
- VALLS, Francisco Javier, “López Calera, N. M., Hegel y los derechos humanos”, 1971, núm. 11, fasc. 1: Derecho y Estado.
- VALLS, Francisco Javier, “La Filosofía del Derecho de Dorado Montero (1861-1919)”, 1971, núm. 11, fasc. 2: El Pensamiento Jurídico Español del Siglo XIX.
- VALLS, Francisco Javier, “Hernández Gil, A., Metodología de la Ciencia del Derecho”, 1971, núm. 11, fasc. 2: El Pensamiento Jurídico Español del Siglo XIX.

- VALLS, Francisco Javier, “Tierno Galván, E., Escritos (1950-1960)”, 1971, núm. 11, fasc. 2: El Pensamiento Jurídico Español del Siglo XIX.
- VALLS, Francisco Javier, “Notas sobre la presencia de Hobbes en la sociedad contemporánea”, 1972, núm. 12, fasc. 1.
- VALLS, Francisco Javier, “López Calera, N. M., El riesgo de Hegel sobre la libertad”, 1973, núm. 13, fasc. 1.
- VALLS, Francisco Javier, “Bibliografía sobre Hobbes, 1960-1974”, 1974, núm. 14: Hobbes.
- VALLS, Francisco Javier, “Filosofía del Derecho como crítica del derecho positivo”, 1975, núm. 15: La Filosofía del Derecho en España.
- VATTIMO, Gianni, “El espíritu como futuro de la razón”, 1989, núm. 29: Ilustración y Revolución.
- VÁZQUEZ, Rodolfo, “Justicia constitucional, derechos humanos y argumento contra-mayoritario”, 2010, núm. 44: Un panorama de filosofía jurídica y política (50 años de Anales de la Cátedra Francisco Suárez).
- VENEGAS LYNCH (h), Alberto, “¿Está triunfando el capitalismo?: retórica vs. Realidad”, 1999, núm. 33: La Democracia en Latinoamérica.
- VERGARA, Francisco, “Los errores y confusiones de Louis Dumont. A propósito de “la autonomía” o emancipación” de la economía”, 2001, núm. 35: Orden económico internacional y derechos fundamentales.
- VERGARA, Francisco, “Entre intervención y *laisser-faire*. (El “sistema” y los “principios” de Turgot)”, 2004, núm. 38: Educación y democracia
- VERNENGO, Roberto J., “Validez y verdad en la ‘Teoría de las normas’, de Hans Kelsen”, 1985, núm. 25: Corrientes y Problemas en Filosofía del Derecho.
- VERNENGO, Roberto J., “Moral y derecho: sus relaciones lógicas”, 1988, núm. 28: Derecho y Moral.
- VIEHWEG, Theodor, “Zur zeitgenössischen Fortentwicklung der juristischen Topik”, 1973, núm. 13, fasc. 2: Derecho y Vida Judicial.
- VILLAGRASA ALCAIDE, Carlos, “Derechos de la infancia y la adolescencia: hacia un sistema legal”, 2015, núm. 49: Menores y Derecho.
- VILLEY, Michel, “Critique des droits de l’homme”, 1972, núm. 12, fasc. 2: Derechos humanos.
- VON HIPPEL, Ernst, “Positivismos e interpretación jurídica”, n.º 1, fasc. 1, 1961.
- WACQUANT, Loïc, “Extirpar y explugar: sobre la gestión penal de los inmigrantes post-coloniales en la Unión Europea”.
- WELZEL, Hans, “Positivismos y neokantismo”, 1962, núm. 2, fasc. 2.
- WELLMAN, Carl, “Derechos: problemas filosóficos y propuestas de solución”, 2010, núm. 44: Un panorama de filosofía jurídica y política (50 años de Anales de la Cátedra Francisco Suárez).
- WERTENBRUCH, W., “Die Würde des Menschen als Fundament einer geistigen Erneuerung des deutschen Staatsrechtsdenkens”, 1967-68, núms. 7 y 8.
- WIEACKER, Franz, “Ihering y el ‘Darwinismo’”, 1978-79, núms. 18 y 19: Savigny y la Ciencia Jurídica del Siglo XIX.

- WIEACKER, Franz, “Formalismo y naturalismo en la ciencia jurídica moderna. En torno a una ‘Filosofía del derecho positivo’”, 1982, núm. 22: Metodologías y Derecho Privado.
- WIEVIORKA, Michel, “Violencia y crueldad”, 2003, núm. 37: Ciudadanía e inmigración.
- WITHÖLTER, Rudolf, “Vom besonderen Allgemeinprivatrecht zum allgemeinen Sonderprivatrecht? Bemerkungen zu Grundlagenveränderungen in der Privatrechtstheorie”, 1982, núm. 22: Metodologías y Derecho Privado.
- WOLKMER, Antonio Carlos, “Integración y derecho comunitario latinoamericano”, 1999, núm. 33: La Democracia en Latinoamérica.
- WÜRTENBERGER, Thomas, “Rechtsanthropologische Kategorien bei Thomas Hobbes”, 1974, núm. 14: Hobbes.
- YOUNG, Iris Mario, “Responsabilidad y justicia global: un modelo de conexión social”, 2005, núm. 39: IVR 2005. Derecho y justicia en una sociedad global
- ZAMBRANO, Pilar, “La tesis del sistema y la encrucijada positivista: ¿Es posible seguir hablando de la tesis del sistema sin renunciar a la tesis de las fuentes sociales? (Vergara, Oscar, Teorías del sistema jurídico, Comares, Granada, 2009, 325 pp.)”, 2011. Número 45: Igualdad y Derecho antidiscriminatorio.
- ZACCARIA, Giuseppe, “De nuevo sobre la interpretación y los principios jurídicos”, 2010, núm. 44: Un panorama de filosofía jurídica y política (50 años de Anales de la Cátedra Francisco Suárez).
- ZAPATA-BARRERO, Ricard, “La ciudadanía en contextos de multiculturalidad: procesos de cambio de paradigmas”, 2003, núm. 37: Ciudadanía e inmigración.
- ZINCONI, Giovanna, “Los cuatro significados de la ciudadanía y las migraciones: una aplicación al caso italiano”, 2003, núm. 37: Ciudadanía e inmigración.
- ZOLO, Danilo, “La fortuna del pensamiento de Niklas Luhmann en Italia”, 1990, núm. 30: Italia, Años 80.
- ZOLO, Danilo, “Una crítica realista del globalismo jurídico desde Kant a Kelsen y Habermas”, 2002, núm. 36: El Derecho y una democracia cosmopolita.
- ZOLO, Danilo, “Miedo e inseguridad”, 2009, núm. 43: Libertad y seguridad.
- ZULETA PUCEIRO, Enrique, “Savigny y la teoría moderna de la interpretación”, 1978-79, núms. 18 y 19: Savigny y la Ciencia Jurídica del Siglo XIX.
- ZULETA PUCEIRO, Enrique, “Paradigma dogmático y evolución científica”, 1982, núm. 22: Metodologías y Derecho Privado.
- (No figura la autoría de la reseña), Brufau Prats, J., La actitud de Pufendorf y la configuración de la “Disciplina Juris Naturalis”, 1965-66, núms. 5 y 6.